JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

- **Política Del Ministerio De Salud 4**
- **Programa por Fuente De Financiamiento 7**
- **Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora 9**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora 17**
- **Programas Por Unidad Ejecutora 19**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas 21**
  - ***Unidad Ejecutora 401 Ministerio De Salud 21***
    - *Programa*
      - 1 Actividades Centrales En Salud 21
      - 63 Ente Autarquico Instituto Del Transplante CABA 26
  - ***Unidad Ejecutora 551 Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud 33***
    - *Programa*
      - 7 Activ. Atencion Salud Com. A Prog. 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 33
      - 61 Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño 35
      - 62 Prevención Y Protección En Salud Sexual 48
      - 64 Gestion De Redes Y Programas De Salud 55
      - 81 Atención Médica Región Sanitaria I 66
        - *Subprograma*
          - *12 Hospital General De Agudos Cosme Argerich 74*
          - *17Hospital General De Niños Pedro Elizalde 81*
          - *19 Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer 86*
          - *23 Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz ... 92*
          - *25 Hospital General De Agudos José M. Penna 101*
          - *29 Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín 109*
          - *30 Hospital General De Agudos José Ramos Mejía 113*
          - *33 Hospital De Oftalmología Santa Lucía 119*
          - *35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 122*
          - *39 Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo 148*
      - 82 Atención Médica Región Sanitaria II 154
        - *Subprograma*
          - *10 Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez 167*
          - *26 Hospital General De Agudos Parmenio Piñero 174*
          - *34 Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni 180*
          - *55 Hospital Cecilia Grierson 196*
      - 83 Atención Médica Región Sanitaria III 200
        - *Subprograma*
          - *14* Hospital De Oncología María Curie 224
          - *15 Hospital Odontológico José Dueñas 228*
          - *16 Hospital General De Agudos Carlos Durand 236*
          - *21 Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze 247*
          - *28 Hospital De Quemados 254*

- *32 Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca.....259*
- *38 Hospital General De Agudos Enrique Tornú 263*
- *40 Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield.....269*
- *41 Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta 275*

- 84 Atención Médica Región Sanitaria IV 286
  - *Subprograma*
    - *18 Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández.....296*
    - *20 Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez.....306*
    - *24 Hospital De Odontología Ramón Carrillo 312*
    - *27 Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano.....319*
    - *31 Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia 326*
    - *46 Instituto De Rehabilitación Psicofísica.....331*
  - 85 Atención De Salud Mental.....334
    - *Subprograma*
      - *11 Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear.....339*
      - *13 Hospital De Salud Mental José T. Borda.....343*
      - *22 Hospital De Salud Mental Braulio Moyano 348*
      - *36 Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica 355*
      - *37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García 359*
      - *43 Centro De Salud Mental Ameghino 362*
      - *50 Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario 367*
  - 86 Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan.....373

- ***Unidad Ejecutora 445 Instituto Control De Zoonosis Luis Pasteur.....375***
  - *Programa*
    - 45 Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur 375
- ***Unidad Ejecutora 449 Sistema De Atención Médica De Emergencia.....384***
  - *Programa*
    - 49 Sistema De Atención Médica De Emergencia 384
- ***Unidad Ejecutora 554 Subs. De Planificación Sanitaria.....394***
  - *Programa*
    - 6 Activ. Planificacion Comunes A Prog. 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 394
- ***Unidad Ejecutora 552 Subs. De Administración Del Sistema De Salud 398***
  - *Programa*
    - 5 Activ. Admin. Comunes A Prog. 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86 398
- ***Unidad Ejecutora 404 Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud 403***
  - *Programa*
    - 22 Infraestructura Y Equipamiento 403

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud planifica sus acciones considerando la continu gestión iniciada en los periodos 2007-2011 y 2012-2015.

Se basa en los lineamientos de la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires y adhiere al Plan Federal de Salud.

Tomando los principios fundamentales de La República, considera a la salud como un derecho, asegurando la accesibilidad de todos los ciudadanos.

Promueve el modelo de fortalecimiento del primer nivel de atención con estrategia de atención primaria, priorizando la atención de la infancia, la mujer, la tercera edad y la salud mental.

Por ser la Ciudad de Buenos Aires un centro de referencia nacional atención de la enfermedad más compleja, también atiende las necesida desarrollo de alta complejidad, recursos físicos y capacitación del recurso humano.

Todas las acciones tienen sus bases en las Funciones Esenciales de la Salud Pública y la perspectiva metropolitana.

En continuidad de gestión, se enfatizan tres ejes:

- el modelo de atención

- el modelo de gestión

- el modelo de financiamiento

- La Atención Primaria de la Salud, es el modelo que permite mayor accesibilidad al sistema público, mejora la resolución y promueve el fortalecimiento de primer nivel de atención con referencia y contra referencia de otros niveles de atención. Su agenda atiende a la necesidad de inmunización hasta los procedimientos más complejos como el trasplante de órganos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

- Cobertura Porteña de Salud, es el instrumento que permite mediante una Ley de la Ciudad, crear una cobertura formal jurisdiccional para los residentes de la CABA , mejorando significativamente la accesibilidad al sistema, promoviendo una descentralización del primer nivel de atención y dando mayor accesibilidad al medicamento.

- Fortalecerán la accesibilidad el desarrollo de los turnos telefónicos a todos los hospitales de la Ciudad, creación de centros de Alta Resolución regional para diagnostico y tratamiento pre hospitalario. El desarrollo tecnológico, fortalecerá la conectividad entre los niveles de atención.

- Con igual objetivo se continua con la extensión de los Programas Centrales y Redes en especial aquellos dirigidos a la infancia, la mujer y la tercera edad y la articulación funcional de los distintos dispositivos de atención dentro del marco de las regiones sanitarias y las comunas incrementando la eficiencia operativa, teniendo en cuenta las características regionales.

- Se continuará con la puesta en valor y gestión de Hospitales y Centros de Salud como dispositivos centrales del Sistema Integrado de Salud y en lo que hace a nombramientos por concursos de todos los cargos de conducción y planta de hospitales.

- El sistema de salud mental deberá atender a los lineamientos de la Ley 448 y los alcances pertinentes de la Ley Nacional de Salud Mental. Promoviendo la

Desinstitucionalización, rehabilitación y reinserción social de los pacientes.

- Atendiendo a la modernización y refuncionalización del recurso físico especifico, continuar con el desarrollo de los dispositivos intermedios necesarios. El abordaje dual de la patología adictiva dentro de un encuadre socio sanitario.

- Continuación del fortalecimiento del Sistema de Atención Medica de Emergencias (SAME) tanto en los aspectos edilicios, como tecnológicos y logísticos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Formalización de un Programa de Mejora Continua de la Calidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el área de Salud.

- Consolidación del sistema de vigilancia epidemiológica, con especial atención a patologías estacionales respiratorias, Gripe y Dengue. Creación de un centro de vigilancia epidemiológica de Gripe en el Hospital Piñero.

Profundizando del rol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la ACUMAR y las acciones que desde ese espacio se articulan.

- Establecer y fortalecer las relaciones interjurisdiccionales con Políticas de Estado, acciones legislativas y sanitarias.

- Docencia e Investigación, son los instrumentos más eficientes para promover la formación del recurso humano a través del sistema de residencias y concurrencias promoviendo la acreditación de cada unidad y actualización de los programas, promoción de las investigaciones clínicas y epidemiológicas.

- Profundización de las reformas en el área de recursos humanos, agilizando trámites de designaciones, concursos y planificación de las necesidades de agentes de escalafón general, carrera profesional y enfermería.

- Fortalecer la inversión en salud como política social prioritaria, promover el

Crédito interno y el acceso al crédito externo y los mecanismos propios de generación de ingresos a partir de la facturación y cobranza de servicios a terceros

- El rol de rectoría del Ministerio de Salud, de acuerdo a las funciones especificas de la salud pública con consolidación del recurso físico en una única sede, revisión de las misiones y funciones del nivel central

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**Ministerio De Salud**	**11.386.914.363**	**0**	**230.000.000**	**13.522.398**	**30.000.000**	**0**	**0**	**0**	**11.660.436.761**
40	0	0	401	1		Actividades Centrales En Salud	277.016.493	0	0	0	0	0	0	0	277.016.493
40	0	0	401	63		Ente Autárquico Instituto Del Transplante Caba	4.877.382	0	0	1.000.000	0	0	0	0	5.877.382
40	0	0	551	7		Actividades De Atención De Salud Comunes A Los Prog. 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85	174.906.095	0	0	0	0	0	0	0	174.906.095
40	0	0	551	61		Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño	18.290.061	0	0	0	0	0	0	0	18.290.061
40	0	0	551	62		Prevención Y Protección En Salud Sexual	19.493.288	0	0	0	1.000.000	0	0	0	20.493.288
40	0	0	551	64		Gestión De Redes Y Programas De Salud	37.247.491	0	0	0	0	0	0	0	37.247.491
40	0	0	551	81		Atención Médica Región Sanitaria I	3.080.198.159	0	74.583.591	1.588.000	7.000.000	0	0	0	3.163.369.750
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	3.030.000	0	0	0	0	0	0	0	3.030.000
40	0	0	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	671.981.924	0	19.253.857	200.000	3.000.000	0	0	0	694.435.781
40	0	0	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	437.519.028	0	8.832.680	778.000	1.000.000	0	0	0	448.129.708
40	0	0	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	90.760.138	0	4.520.754	0	0	0	0	0	95.280.892
40	0	0	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	342.655.893	0	11.625.259	0	0	0	0	0	354.281.152
40	0	0	425	81	25	Hospital General De Agudos José María Penna	462.699.237	0	5.010.674	180.000	0	0	0	0	467.889.911
40	0	0	429	81	29	Hospital De Odontología Infantil Quinquela Martín	30.593.667	0	240.357	0	0	0	0	0	30.834.024
40	0	0	430	81	30	Hospital General De Agudos José María Ramos Mejía	569.615.622	0	13.349.570	330.000	3.000.000	0	0	0	586.295.192
40	0	0	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	101.249.062	0	3.037.739	0	0	0	0	0	104.286.801
40	0	0	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	209.251.995	0	5.195.981	100.000	0	0	0	0	214.547.976
40	0	0	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	160.841.593	0	3.516.720	0	0	0	0	0	164.358.313
40	0	0	551	82		Atención Médica Región Sanitaria Ii	1.524.539.390	0	19.486.163	1.077.000	6.000.000	0	0	0	1.551.102.553
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria Ii	3.030.000	0	0	0	0	0	0	0	3.030.000
40	0	0	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Álvarez	378.995.162	0	6.929.848	52.000	0	0	0	0	385.977.010
40	0	0	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	536.301.234	0	2.761.232	740.000	4.000.000	0	0	0	543.802.466
40	0	0	434	82	34	Hospital General De Agudos Francisco Santojanni	591.930.056	0	9.712.859	235.000	2.000.000	0	0	0	603.877.915
40	0	0	455	82	55	Hospital Cecilia Grierson	14.282.938	0	82.224	50.000	0	0	0	0	14.415.162
40	0	0	551	83		Atención Médica Región Sanitaria Iii	1.843.222.558	0	46.732.983	318.213	5.000.000	0	0	0	1.895.273.754
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria Iii	3.030.000	0	0	0	0	0	0	0	3.030.000
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología Maria Curie	160.709.754	0	6.622.205	0	0	0	0	0	167.331.959
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	76.731.927	0	988.357	0	0	0	0	0	77.720.284
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos G. Durand	583.919.574	0	10.420.687	200.000	5.000.000	0	0	0	599.540.261
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	75.107.480	0	1.752.533	0	0	0	0	0	76.860.013
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	120.095.985	0	10.179.002	0	0	0	0	0	130.274.987
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	105.684.064	0	2.166.801	110.213	0	0	0	0	107.961.078
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	300.759.584	0	4.164.155	3.000	0	0	0	0	304.926.739
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	233.452.976	0	5.530.051	0	0	0	0	0	238.983.027
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	183.731.214	0	4.909.192	5.000	0	0	0	0	188.645.406
40	0	0	551	84		Atención Médica Región Sanitaria Iv	2.187.661.722	0	67.994.748	861.000	11.000.000	0	0	0	2.267.517.470
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria Iv	3.030.000	0				0	0	0	3.030.000
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan A. Fernández	602.843.222	0	13.680.453	50.000	0	0	0	0	616.573.675
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	590.136.570	0	33.064.901	751.000	11.000.000	0	0	0	634.952.471
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	57.660.893	0	599.322	0	0	0	0	0	58.260.215
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	436.502.574	0	14.997.869	55.000	0	0	0	0	451.555.443
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	412.935.654	0	4.821.961	5.000	0	0	0	0	417.762.615
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	84.552.809	0	830.242	0	0	0	0	0	85.383.051

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	0	0	551	85		Atención De Salud Mental	885.630.196	0	18.503.712	0	0	0	0	0	904.133.908
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	45.915.489	0	0	0	0	0	0	0	45.915.489
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	111.249.476	0	515.932	0	0	0	0	0	111.765.408
40	0	0	413	85	13	Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda	258.052.182	0	7.243.541	0	0	0	0	0	265.295.723
40	0	0	422	85	22	Hospital Neuropsiquiátrico Braulio Moyano	253.324.380	0	9.037.755	0	0	0	0	0	262.362.135
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitación Psiquiátrica	40.597.180	0	1.111.736	0	0	0	0	0	41.708.916
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	109.076.875	0	527.886	0	0	0	0	0	109.604.761
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental N°3 Arturo Ameghino	49.152.940	0	48.998	0	0	0	0	0	49.201.938
40	0	0	450	85	50	Centro De Salud Mental N° 1 Hugo Rosario	18.261.674	0	17.864	0	0	0	0	0	18.279.538
40	0	0	551	86		Hospital De Pediatría Juan Pedro Garrahan	700.000.000	0		0	0	0	0	0	700.000.000
40	0	0	445	45		Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur	46.265.181	0	297.969	46.300	0	0	0	0	46.609.450
40	0	0	449	49		Sistema De Atencion Médica De Emergencia	163.191.893	0	2.400.834	7.500	0	0	0	0	165.600.227
40	0	0	554	6		Actividades De Planificación Comunes A Los Programas 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85	75.120.763	0	0	8.624.385	0	0	0	0	83.745.148
40	0	0	552	5		Actividades De Administración Comunes A Los Programas 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85 Y 86	96.073.540	0	0	0	0	0	0	0	96.073.540
40	0	0	404	22		Infraestructura Y Equipamiento	253.180.151	0	0	0	0	0	0	0	253.180.151

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40									**MINISTERIO DE SALUD**			
40	**40**								**MINISTERIO DE SALUD**			
40	**40**	**401**							**MINISTERIO DE SALUD**			
40	**40**	**401**	**1**						**Actividades Centrales En Salud**			
40	***40***	***401***	***1***	***0***	***2***				***Plan De Equipamiento Hospitalario***			
40	40	401	1	0	2	0	51	11	Equipamiento Hospitalario	310.31.Equipamiento medico	909.0.Equipo	100
40	**40**	**404**							**DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**			
40	**40**	**404**	**22**						**Infraestructura Y Equipamiento**			
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***9***				***Ley 3011 - Liga Israelita***			
40	40	404	22	0	9	0	51	11	Ley 3011 - Liga Israelita	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***10***				***Obras En Edificios Administrativos Ministerio De Salud***			
40	40	404	22	0	10	0	51	11	Edificios De Administracion De Salud - Obras Varias	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***11***				***Obras En Efectores Region Sanitaria I***			
40	40	404	22	0	11	0	51	11	Hospital Muñiz- Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	52	11	Hospital De Rehabilitacion Respiratoria M. Ferrer Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	55	11	Hospital Ramon Sarda - Tpr Internacion Maternidad	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	56	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Region Sanitaria	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	57	11	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria I	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	58	11	Hospital Udaondo - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	59	11	Hospital Ramos Mejia Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	61	11	Hospital Sarda Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	62	11	Hospital Elizalde Reestructuracion Integral	490.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.Acción	100
40	40	404	22	0	11	0	64	11	Hospital Argerich Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	65	11	Hospital Santa Lucia Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	67	11	Hospital Penna Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***12***				***Obras En Efectores Region Sanitaria Ii***			
40	40	404	22	0	12	0	63	11	Hospital Alvarez - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0	70	11	Hospital Piñero Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0	71	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Region Sanitaria I	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0	72	11	Hospital Santojanni Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0	73	11	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria Ii	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	12	0	78	11	Hospital Lugano	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***13***				***Obras En Efectores Region Sanitaria Iii***			
40	40	404	22	0	13	0	52	11	Hospital Rocca Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	56	11	Htal.Zubizarreta Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	61	11	Hospital Maria Curie - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	63	11	Hospital Lagleyze Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	64	11	Instituto Pasteur - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	65	11	Hospital Quemados Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	66	11	Hospital Durand Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	73	11	Hospital Tornu Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40	40	404	22	0	13	0	74	11	Hospital De Odontologia Jose Dueñas Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	75	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Region Sanitaria Ii	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	13	0	76	11	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria Iii	310.31.Equipamiento medico	909.0.Equipo	100
40	40	404	22	0	13	0	77	11	Hospital Velez - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***14***				***Obras En Efectores Region Sanitaria Iv***			
40	40	404	22	0	14	0	51	11	Hospital Gutierrez Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	14	0	66	11	Hospital Fernandez Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	14	0	67	11	Hospital General De Agudos B. Rivadavia Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	14	0	68	11	Hospital Odontologico R. Carrillo Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	14	0	69	11	Hospital Pirovano Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	14	0	70	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Region Sanitaria Iv	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	14	0	71	11	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria Iv	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	14	0	72	11	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***15***				***Obras En Efectores De Salud Mental***			
40	40	404	22	0	15	0	51	11	Dispositivos De Salud Mental	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	55	11	Centro De Salud Mental Dr Ameghino Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	57	11	Hospital De Salud Mental J.T. Borda Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	58	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores De Salud Menta	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	59	11	Reestructuracion Sectores Para Asistencia De Pacientes Duales	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	61	11	Tallere Protegidos Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	62	11	Hospital Moyano Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	63	11	Hospital Tobar Garcia Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	40	404	22	0	15	0	64	11	Hospital Alvear Master Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***60***				***Acumar - Relocalizacion Cesac N° 16***			
40	40	404	22	0	60	0	54	11	Relocalizacion Cesac N° 16	310.9.Obras de refacción	909.0.Porcentaje	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***65***				***Puesta En Valor Centros De Salud De Accion Comunitaria***			
40	40	404	22	0	65	0	61	11	Puesta En Valor Centros De Salud De Accion Comunitaria	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	10.000
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***66***				***Proyectos E Inspeccion Obras***			
40	40	404	22	0	66	79	0	11	Proyectos E Inspeccion Obras	310.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.Acción	100
40	**40**	**410**							**HTAL.TEODORO ALVAREZ**			
40	**40**	**410**	**82**						**Atención Médica Región Sanitaria Ii**			
40	**40**	**410**	**82**	**10**					**Hospital General De Agudos Teodoro Álvarez**			
40	***40***	***410***	***82***	***10***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez***			
40	40	410	82	10	65	0	52	11	Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	19.087
40	**40**	**411**							**HTAL. TORCUATO DE ALVEAR**			
40	**40**	**411**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**411**	**85**	**11**					**Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear**			
40	***40***	***411***	***85***	***11***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Torcuarto De Alvear***			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40	40	411	85	11	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Torcuato De Alvear	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	7.572
40	**40**	**412**							**HTAL. COSME ARGERICH**			
40	**40**	**412**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**412**	**81**	**12**					**Hospital General De Agudos Cosme Argerich**			
40	***40***	***412***	***81***	***12***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich***			
40	40	412	81	12	65	0	52	11	Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	33.319
40	**40**	**413**							**HTAL. JOSE T. BORDA**			
40	**40**	**413**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**413**	**85**	**13**					**Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda**			
40	***40***	***413***	***85***	***13***	***65***				***Puesta En Valor Atencion De Salud Mental***			
40	40	413	85	13	65	0	52	11	Puesta En Valor Hospital Jose T Borda	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	137.648
40	**40**	**414**							**HTAL. MARIA CURIE**			
40	**40**	**414**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**414**	**83**	**14**					**Hospital De Oncología Maria Curie**			
40	***40***	***414***	***83***	***14***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Maria Curie***			
40	40	414	83	14	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Maria Curie	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	10.082
40	**40**	**415**							**HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS**			
40	**40**	**415**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**415**	**83**	**15**					**Hospital Odontológico José Dueñas**			
40	***40***	***415***	***83***	***15***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Odontologia Jose Dueñas***			
40	40	415	83	15	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Odontologico Jose Dueñas	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	4.667
40	**40**	**416**							**HTAL. CARLOS G. DURAND**			
40	**40**	**416**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**416**	**83**	**16**					**Hospital General De Agudos Carlos G. Durand**			
40	***40***	***416***	***83***	***16***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand***			
40	40	416	83	16	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	46.035
40	**40**	**417**							**HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**			
40	**40**	**417**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**417**	**81**	**17**					**Hospital General De Niños Pedro Elizalde**			
40	***40***	***417***	***81***	***17***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde***			
40	40	417	81	17	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	18.800

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40	**40**	**418**							**HTAL. JUAN A. FERNANDEZ**			
40	**40**	**418**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**418**	**84**	**18**					**Hospital General De Agudos Juan A. Fernández**			
40	***40***	***418***	***84***	***18***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez***			
40	40	418	84	18	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	26.250
40	**40**	**419**							**HTAL. MARIA FERRER**			
40	**40**	**419**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**419**	**81**	**19**					**Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer**			
40	***40***	***419***	***81***	***19***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Maria Ferrer***			
40	40	419	81	19	65	0	56	11	Puesta En Valor Hospital Maria Ferrer	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	2.500
40	**40**	**420**							**HTAL. RICARDO GUTIERREZ**			
40	**40**	**420**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**420**	**84**	**20**					**Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez**			
40	***40***	***420***	***84***	***20***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez***			
40	40	420	84	20	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	29.629
40	**40**	**421**							**HTAL. PEDRO LAGLEYZE**			
40	**40**	**421**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**421**	**83**	**21**					**Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze**			
40	***40***	***421***	***83***	***21***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Pedro Lagleyze***			
40	40	421	83	21	65	0	58	11	Puesta En Valor Hospital Pedro Lagleyze	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	1.200
40	**40**	**422**							**HTAL. BRAULIO MOYANO**			
40	**40**	**422**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**422**	**85**	**22**					**Hospital Neuropsiquiátrico Braulio Moyano**			
40	***40***	***422***	***85***	***22***	***65***				***Puesta En Valor Atencion De Salud Mental***			
40	40	422	85	22	65	0	59	11	Puesta En Valor Hospital Braulio Moyano	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	160.000
40	**40**	**423**							**HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ**			
40	**40**	**423**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**423**	**81**	**23**					**Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz**			
40	***40***	***423***	***81***	***23***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz***			
40	40	423	81	23	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	32.240

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40	**40**	**424**							**HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**			
40	**40**	**424**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**424**	**84**	**24**					**Hospital De Odontología Ramón Carrillo**			
40	***40***	***424***	***84***	***24***	***65***				***Puesta En Valor Atencion Odontologica En Hospitales Especializados***			
40	40	424	84	24	65	0	55	11	Puesta En Valor Y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	3.095
40	**40**	**425**							**HTAL. JOSE M. PENNA**			
40	**40**	**425**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**425**	**81**	**25**					**Hospital General De Agudos José María Penna**			
40	***40***	***425***	***81***	***25***	***65***				***Puesta En Valor Hospital J. M. Penna***			
40	40	425	81	25	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital J.M Penna	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	12.664
40	**40**	**426**							**HTAL. PARMENIO PIÑERO**			
40	**40**	**426**	**82**						**Atención Médica Región Sanitaria Ii**			
40	**40**	**426**	**82**	**26**					**Hospital General De Agudos Parmenio Piñero**			
40	***40***	***426***	***82***	***26***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Parmenio Piñero***			
40	40	426	82	26	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Parmeñio Piñero	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	21.649
40	**40**	**427**							**HTAL. IGNACIO PIROVANO**			
40	**40**	**427**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**427**	**84**	**27**					**Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano**			
40	***40***	***427***	***84***	***27***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Iganacio Pirovano***			
40	40	427	84	27	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Ignacio Pirovano	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	22.057
40	**40**	**428**							**HTAL. DE QUEMADOS**			
40	**40**	**428**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**428**	**83**	**28**					**Hospital De Quemados**			
40	***40***	***428***	***83***	***28***	***65***				***Puesta En Valor Hospital De Quemados***			
40	40	428	83	28	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital De Quemados	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	8.006
40	**40**	**430**							**HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA**			
40	**40**	**430**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**430**	**81**	**30**					**Hospital General De Agudos José María Ramos Mejía**			
40	***40***	***430***	***81***	***30***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Josr M. Ramos Mejia***			
40	40	430	81	30	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Jose M. Ramos Mejias	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	35.441

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40	**40**	**431**							**HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA**			
40	**40**	**431**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**431**	**84**	**31**					**Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia**			
40	***40***	***431***	***84***	***31***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Bernardino Rivadavia***			
40	40	431	84	31	65	0	54	11	Puesta En Valor Hospital Bernardino Rivadavia	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	49.500
40	**40**	**432**							**HTAL. MANUEL ROCCA**			
40	**40**	**432**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**432**	**83**	**32**					**Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca**			
40	***40***	***432***	***83***	***32***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca***			
40	40	432	83	32	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	17.088
40	**40**	**433**							**HTAL. SANTA LUCIA**			
40	**40**	**433**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**433**	**81**	**33**					**Hospital De Oftalmología Santa Lucía**			
40	***40***	***433***	***81***	***33***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Oftalmologico Santa Lucia***			
40	40	433	81	33	65	0	62	11	Puesta En Valor Hospital Oftalmologico Santa Lucia	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	2.000
40	**40**	**434**							**HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**			
40	**40**	**434**	**82**						**Atención Médica Región Sanitaria Ii**			
40	**40**	**434**	**82**	**34**					**Hospital General De Agudos Francisco Santojanni**			
40	***40***	***434***	***82***	***34***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni***			
40	40	434	82	34	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	25.782
40	**40**	**435**							**HTAL. RAMON SARDA**			
40	**40**	**435**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**435**	**81**	**35**					**Hospital Materno Infantil Ramón Sardá**			
40	***40***	***435***	***81***	***35***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda***			
40	40	435	81	35	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	10.974
40	**40**	**436**							**TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.**			
40	**40**	**436**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**436**	**85**	**36**					**Talleres Protegidos De Rehabilitación Psiquiátrica**			
40	***40***	***436***	***85***	***36***	***65***				***Puesta En Valor Talleres Protegidos***			
40	40	436	85	36	65	0	51	11	Puesta En Valor Talleres Protegidos	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	2.000
40	**40**	**437**							**HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA**			
40	**40**	**437**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**437**	**85**	**37**					**Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García**			
40	***40***	***437***	***85***	***37***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Tobar Garcia***			
40	40	437	85	37	65	0	53	11	Puesta En Valor Hospital Tobar Garcia	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	2.900

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40	**40**	**438**							**HTAL. ENRIQUE TORNU**			
40	**40**	**438**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**438**	**83**	**38**					**Hospital General De Agudos Enrique Tornú**			
40	***40***	***438***	***83***	***38***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu***			
40	40	438	83	38	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	26.484
40	**40**	**439**							**HTAL. BONORINO UDAONDO**			
40	**40**	**439**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**439**	**81**	**39**					**Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo**			
40	***40***	***439***	***81***	***39***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Bonorino Udaondo***			
40	40	439	81	39	65	0	57	11	Puesta En Valor Hospital Bonorino Udaondo	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	30.000
40	**40**	**440**							**HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD**			
40	**40**	**440**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**440**	**83**	**40**					**Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield**			
40	***40***	***440***	***83***	***40***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield***			
40	40	440	83	40	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	6.073
40	**40**	**441**							**HTAL. ABEL ZUBIZARRETA**			
40	**40**	**441**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**441**	**83**	**41**					**Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta**			
40	***40***	***441***	***83***	***41***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta***			
40	40	441	83	41	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	6.809
40	**40**	**443**							**CENTRO DE SALUD AMEGHINO**			
40	**40**	**443**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**443**	**85**	**43**					**Centro De Salud Mental N°3 Arturo Ameghino**			
40	***40***	***443***	***85***	***43***	***65***				***Puesta En Valor Centro De Salud Mental Ameghino***			
40	40	443	85	43	65	0	62	11	Puesta En Valor Centro De Salud Mental Ameghino	310.8.501 Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	3.379
40	**40**	**445**							**INSTITUTO PASTEUR**			
40	**40**	**445**	**45**						**Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur**			
40	***40***	***445***	***45***	***0***	***65***				***Puesta En Valor Instituto Pasteur***			
40	40	445	45	0	65	0	51	11	Puesta En Valor Instituto Pasteur	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	9.014
40												
40	**40**	**446**							**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**			
40	**40**	**446**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**446**	**84**	**46**					**Instituto De Rehabilitación Psicofísica**			
40	***40***	***446***	***84***	***46***	***65***				***Puesta En Valor Instituto De Rehabilitacion Psicofisica***			
40	40	446	84	46	65	0	54	11	Puesta En Valor Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	10.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
40	**40**	**551**							**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**			
40	**40**	**551**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	***40***	***551***	***85***	***0***	***65***				***Puesta En Valor Centros De Salud Mental***			
40	40	551	85	0	65	0	61	11	Puesta En Valor Centro De Salud Mental	310.8.Mantenimiento Integral	907.0.Metro Cuadrado	1.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**2.351**	**1.248**	**2.630**	**462**	**2.041**	**4.036**	**6.127**	**571**	**13.471**	**2**	**1**	**1**	**32.941**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	24	9	16	6	4	3	7	1	15	0	0	1	86
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E	8	7	23	5	15	3	5	5	0	0	0	0	71
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	103	24	81	18	69	100	219	15	558	0	0	0	1.187
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	29	19	16	5	19	24	35	5	188	0	0	0	340
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	120	54	153	18	124	148	411	29	940	0	0	0	1.997
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	50	65	60	12	56	252	125	56	272	0	0	0	948
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	51	37	103	10	31	57	152	20	194	0	0	0	655
40	0	0	415	HTAL. ODONT.JOSE DUEÑAS	42	16	1	0	30	7	93	8	125	0	0	0	322
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	113	37	127	19	90	158	353	20	790	0	0	0	1.707
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	94	28	100	21	80	118	301	13	548	0	1	0	1.304
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	78	41	171	15	70	151	377	18	852	0	0	0	1.773
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	18	20	40	7	20	75	71	16	93	0	0	0	360
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	94	34	125	13	83	142	411	14	715	0	0	0	1.631
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	18	21	27	3	18	15	49	6	125	0	0	0	282
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	36	34	65	16	68	235	192	48	232	0	0	0	926
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	129	28	86	19	113	163	262	12	404	0	0	0	1.216
40	0	0	424	HTAL. DE ODONTOLOGIA	11	11	6	2	8	8	45	10	113	0	0	0	214
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	112	50	131	20	134	90	326	14	689	0	0	0	1.566
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	115	46	102	22	115	156	303	13	911	0	0	0	1.783
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	102	39	136	18	58	118	262	19	640	0	0	0	1.392
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	28	21	44	12	45	56	171	2	128	0	0	0	507
40	0	0	429	HTAL. ODONT.QUINQUELA MARTIN	12	7	1	2	6	3	30	3	52	0	0	0	116
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	114	76	166	23	77	212	417	24	798	0	0	0	1.907
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	65	57	98	38	47	188	186	45	531	0	0	0	1.255
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	37	19	27	7	34	43	49	11	161	0	0	0	388
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	29	13	27	6	41	46	55	13	157	0	0	0	387
40	0	0	434	HTAL.DONAC.F.SANTOJANNI	158	104	181	29	121	168	347	20	820	0	0	0	1.948
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	63	22	78	10	45	109	215	15	257	0	0	0	814
40	0	0	436	TALLERES PROT.DE REHAB.PSIQ.	9	34	4	7	37	57	14	15	34	0	0	0	211
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	32	15	16	1	28	47	38	8	210	0	0	0	395
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	76	24	108	22	67	82	181	14	444	1	0	0	1.019
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	36	20	48	10	42	52	123	19	199	0	0	0	549
40	0	0	440	HTAL. D. VELEZ SARSFIELD	60	32	63	14	21	67	126	11	370	0	0	0	764
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	18	40	59	4	33	47	89	5	323	0	0	0	618
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	7	4	1	0	2	2	3	0	151	0	0	0	170
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	30	16	12	1	17	30	13	4	59	0	0	0	182
40	0	0	446	INST.DE REHAB.PSICOFICA	20	22	8	10	17	45	36	14	130	0	0	0	302
40	0	0	449	DIR.GRAL.ADJ. SAME	28	12	9	0	116	741	5	1	17	0	0	0	929
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 H.ROSARIO	3	1	1	1	0	0	0	0	53	0	0	0	59
40	0	0	455	CAI C GRIERSON	17	2	3	0	3	3	11	0	33	0	0	0	72

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	0	0	551	SS.DE ATEN.INTEG.SALUD	48	30	68	8	21	7	8	3	105	1	0	0	299
40	0	0	552	SS. ADMINIST. DEL SIST. SALUD	95	45	27	5	16	6	8	1	11	0	0	0	214
40	0	0	554	SUBS.PLANIF.SANIT	19	12	12	3	0	2	3	1	24	0	0	0	76
				Total Jurisdiccion MINISTERIO DE SALUD	**2.351**	**1.248**	**2.630**	**462**	**2.041**	**4.036**	**6.127**	**571**	**13.471**	**2**	**1**	**1**	**32.941**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40						**Ministerio De Salud**	**11.660.436.761**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales En Salud**	**277.016.493**
40	**0**	**0**	**401**	**63**		**Ente Autarquico Instituto Del Transplante CABA**	**5.877.382**
40	**0**	**0**	**551**	**7**		**Activ. De Atencion De Salud Comunes A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85**	**174.906.095**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño**	**18.290.061**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevención Y Protección En Salud Sexual**	**20.493.288**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**37.247.491**
40	**0**	**0**	**551**	**81**		**Atención Médica Región Sanitaria I**	**3.163.369.750**
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	3.030.000
40	**0**	**0**	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	694.435.781
40	**0**	**0**	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	448.129.708
40	**0**	**0**	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	95.280.892
40	**0**	**0**	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	354.281.152
40	**0**	**0**	425	81	25	Hospital General De Agudos José M. Penna	467.889.911
40	**0**	**0**	429	81	29	Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín	30.834.024
40	**0**	**0**	430	81	30	Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	586.295.192
40	**0**	**0**	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	104.286.801
40	**0**	**0**	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	214.547.976
40	**0**	**0**	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	164.358.313
40	**0**	**0**	**551**	**82**		**Atención Médica Región Sanitaria II**	**1.551.102.553**
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria II	3.030.000
40	**0**	**0**	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	385.977.010
40	**0**	**0**	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	543.802.466
40	**0**	**0**	434	82	34	Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni	603.877.915
40	**0**	**0**	455	82	55	Hospital Cecilia Grierson	14.415.162
40	**0**	**0**	**551**	**83**		**Atención Médica Región Sanitaria III**	**1.895.273.754**
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria III	3.030.000
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología María Curie	167.331.959
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	77.720.284
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos Durand	599.540.261
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	76.860.013
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	130.274.987
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	107.961.078
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	304.926.739
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	238.983.027
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	188.645.406
40	**0**	**0**	**551**	**84**		**Atención Médica Región Sanitaria IV**	**2.267.517.470**
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria IV	3.030.000
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	616.573.675
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	634.952.471
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	58.260.215
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	451.555.443
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	417.762.615
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	85.383.051
40	**0**	**0**	**551**	**85**		**Atención De Salud Mental**	**904.133.908**
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	45.915.489
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	111.765.408
40	0	0	413	85	13	Hospital De Salud Mental José T. Borda	265.295.723
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	262.362.135
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	41.708.916
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	109.604.761
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental Ameghino	49.201.938
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	18.279.538

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40	0	0	551	86	0	Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan	700.000.000
40	0	0	445	45		Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur	46.609.450
40	0	0	449	49		Sistema De Atención Médica De Emergencia	165.600.227
40	0	0	554	6		Activ. De Planificacion Comunes A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85	83.745.148
40	0	0	552	5		Activ. De Administración Comunes A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86	96.073.540
40	0	0	404	22		Infraestructura Y Equipamiento	253.180.151

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del **Programa 1: Actividades Centrales de Salud** se integran las acciones que se llevan adelante desde la Unidad Ministro con impacto en toda la Jurisdicción. En ese sentido, éste es el único programa presupuestario del Ministerio que reviste la característica de Actividad Central.

Para ello, la estimación de créditos presupuestario se ha organizado en las siguientes actividades presupuestarias, a saber:

- Actividad 1 - Conducción y Administración, correspondiente a la Unidad Ministro.

- Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna.

- Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil

La Unidad Ministro se encuentra físicamente ubicada en la sede del Ministerio de Salud, Monasterio 480 (Comuna 4) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna

Ubicada en Carlos Pellegrini 313 Entrepiso- (Comuna Nº 4), cuenta con una dotación total de 31 integrantes. La misma tiene como objetivos:

- Elaborar Informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones y elevarlos al Ministro de Salud y a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

- Efectuar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones e informar al Ministro de Salud, a los sectores involucrados y a la Sindicatura General sobre el avance de las acciones de corrección de observaciones y/o implementación de recomendaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Realizar exámenes integrales e integrados en la gestión de cada una de las Unidades de Organización que conforman el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires a fin de obtener de todas y cada una de ellas información confiable y oportuna que permitan corregir las deficiencias observadas, recomendando las medidas que sirvan para mejorar la calidad, economía, eficiencia y eficacia dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- Verificar el cumplimiento de las normas contables dentro de los niveles presupuestarios aprobados, evaluar los cambios presupuestarios dentro de esta Jurisdicción y su incidencia en la formulación de los planes y logros de los objetivos planteados.

- Evaluar la calidad de la atención médica brindada por los efectores del Sistema de Salud a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en el área y propender a la creación, modificación e instauración de normas o criterios tendientes a optimizar las acciones sanitarias.

- Supervisar la elaboración en tiempo y forma de los Planes de Regularización de las Observaciones detectadas en cada uno de los Proyectos encarados.

- Informar de inmediato al Ministro de salud y a la Sindicatura General la falta de cumplimiento de las normas que rigen los Sistemas de control Interno y Administración Financiera.

- Verificar el efectivo cumplimiento de las normas emitidas por el Organismo de Coordinación Técnica de esta Unidad de Auditoria Interna (Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires).

Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Emplazado en las zonas de mayor riesgo sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acerca un servicio de atención ambulatoria móvil a sectores de máxima vulnerabilidad social, ubicados en asentamientos y villas con menor acceso al Sistema de Salud

Su asiento administrativo es la sede del Ministerio de Salud del GCBA, Monasterio 480, Parque Patricios. La Unidad Sanitaria Móvil cuenta con una dotación total de 19 personas entre equipo profesional, técnico, administrativo y de servicios.

Específicamente con relación a la Unidad Sanitaria Móvil, es preciso destacar que la misma tiene como objetivos:

- Controlar la cobertura de vacunación y realizar controles de salud en la población (adultos, niños y embarazadas) que se encuentren sin atención médica periódica.

- Realizar atención de demanda espontánea de patologías emergentes

- Actuar como ingreso al Sistema de Salud para aquellos pacientes con acceso limitado al mismo así como realizar derivaciones a especialistas según sea pertinente.

- Analizar la población atendida y realizar trabajos de investigación.

- Generar lugares frecuentes de atención y vínculo con la población del área de influencia.

- Articular con otros efectores de salud de la zona y/o región, manteniendo un contacto fluido como así también planificando con ellos el trabajo en problemáticas específicas.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud encuentra su reflejo presupuestario en el Programa 22 Infraestructura y Equipamiento cuya

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
descripción se presenta en el respectivo programa.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**30.546.233**
Personal permanente	19.879.504
Personal temporario	9.444.845
Asignaciones familiares	104.047
Asistencia social al personal	277.837
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Contratos por Tiempo Determinado	87.000
Bienes de consumo	**5.485.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210.000
Otros bienes de consumo	5.260.000
Servicios no personales	**156.785.260**
Servicios básicos	4.957.260
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.210.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.213.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	130.275.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	5.100.000
Bienes de uso	**74.200.000**
Maquinaria y equipo	74.200.000
Transferencias	**10.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
TOTAL	**277.016.493**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE CABA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE - Planificación 2014

1-Normalización integral de la estructura del EAIT:

-Convocatoria para el concurso de profesionales de la carrera médica.

-Cobertura de los cargos administrativos y apertura de segundo nivel de la carrera administrativa.

-Designación de la UAI

-Aprobación del Comité de Ética del EAIT

-Designación de los Consejos Asesores del Directorio

-Aprobación de la Dotación de Guardia

2-Definición de un espacio físico destinado al EAIT

3-Reglamentación de la Ley de Trasplante

4-Docencia y Capacitación:

-Continuar con el desarrollo de la residencia de Procuración y Trasplante iniciada en el año 2009.

-Continuar con el desarrollo de la Tecnicatura Superior en Procuración y Trasplante iniciada en el año 2011

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE CABA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

-Continuar con el desarrollo de Cursos de Capacitación a profesionales y personal de salud.

5-Puesta en marcha del modelo descentralizado de procuración en le sector público de salud. (RIAP: Red Integral de Actividad de Procuración), designación de los jefes de Sección de procuración en los cuatro Hospitales cabecera.

6-Apoyo y colaboración con los programa de trasplante, bancos y laboratorios de inmunología del sector público de salud.

Programas:

1-Programa Federal de Procuración

A través del convenio marco de adhesión con el INCUCAI, se dispusieron de 25 instituciones en las jurisdicciones adheridas al PFP cuyo objetivo primordial es la procuración de órganos y tejidos a través del desarrollo de dos subprogramas:

a) Seguimiento de pacientes en status Glasgow 7 y b) Denuncia obligatoria de los óbitos.

2-Programa de Control de Calidad en la Inscripción de Pacientes en Lista de Espera

Destinado a optimizar los tiempos de inscripción de pacientes en lista de espera, especialmente los que no presentan cobertura médica.

3-Programa de Salud Renal

Cuyo objetivo es la detección precoz de pacientes en estadios tempranos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE CABA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

enfermedad renal.

4-Programa de Seguimiento de Pacientes Trasplantados

Destinado a garantizar la cobertura medicamentosa con inmunosupresores de todos los pacientes carenciados.

5-Programa de Seguimiento de la Familia Donante

6-Programa de Registros de Voluntades de Donación

7-Programa de Educación sobre Donación

8-Programa Ceguera Cero

9-Programa Detección Precoz-Código Rojo

Objetivos:

-Realizar tareas de difusión y concientización sobre la donación en la comunidad.

-Desarrollar la estrategia educativa para incorporar en la currícula de la enseñanza primaria y secundaria la temática de la donación.

-Procurar órganos y tejidos

-Distribuir y adjudicar órganos y tejidos

-Facturar la actividad de procuración

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE CABA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

-Organizar y desarrollar las tareas de docencia vinculadas a la capacitación profesional médica y personal de salud.

-Descentralizar operativamente la actividad de detección y mantenimiento de donantes a través del desarrollo del RIAP.

-Asesorar al Poder Ejecutivo y Legislativo sobre todos los aspectos vinculados a la donación.

-Controlar y gestionar los Registros de Procuración y Trasplante del SINTRA

-Realizar en forma conjunta con el INCUCAI las inspecciones y habilitaciones de centros y profesionales de trasplante en CABA

-Colaborar con el desarrollo y expansión de los programas de trasplante del sector público de la Ciudad

Actividades y Acciones 2014

-Área Asistencial

1) Procuración de órganos y tejidos implementando las cuatro Secciones de Procuración Hospitalaria en el marco del RIAP

2) Realizar programa de Control de Calidad sobre los distintos pasos del proceso de donación

3) Implementar la ablación multiorgánica

4) Desarrollar el PFP y sus dos subprogramas: Glasgow y detección de óbitos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE CABA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

-Docencia e Investigación

1) Residencia de Procuración y Trasplante

2) Tecnicatura Superior de Trasplante

3) Desarrollo de trabajos de investigación y casuística para presentación en Congresos científicos y publicaciones

-Educación

Implementación del Programa de Educación y Donación en escuelas de la Ciudad.

Resultados esperados

Aumento de dos puntos los índices de procuración de órganos y tejidos.

Aumentar a 80% el porcentaje de ablaciones multiorgánicas

Disminuir en 10% el porcentaje de negativa familiar

Aumento en 10% el número de trasplantes de órganos y córneas

Información Adicional

-El EAIT comprometido con las políticas públicas de salud colabora con el desarrollo de los programas de trasplante del Hospital Argerich, Santa Lucía y Durand.

-Instrumental para el Hospital Santa Lucía y el EAIT

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE CABA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
-Equipamiento para el Hospital Durand, destinado a montar el Laboratorio de Histocompatibilidad -Equipamiento destinado al EAIT, Laboratorio de Histocompatibilidad y Banco de Ojos del Hospital Santa Lucía. -Ecodoppler Transcraneal destinado a los distintos Hospitales de Cabecera.

Programa: 63 ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE CABA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.740.102**
Personal permanente	3.668.102
Asignaciones familiares	34.000
Asistencia social al personal	38.000
Bienes de consumo	**50.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Otros bienes de consumo	20.000
Servicios no personales	**1.087.280**
Servicios básicos	37.280
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Bienes de uso	**1.000.000**
Maquinaria y equipo	1.000.000
TOTAL	**5.877.382**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD COMUNES A LOS PROG. 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 7, las acciones que se llevan adelante desde la Subsecretaría de Atención Integrada de Salud y que impactan en las áreas que están bajo su ámbito de influencia son objetivos de esta Subsecretaría:

Implementar de planes de desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud.

Coordinar las actividades médicas de atención integrada del Sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires.

Realizar un seguimiento de los planes operativos de los Hospitales y Centros de Salud.

Asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Este nivel considera prioritario que la Dirección General Sistema Atención Médica de Emergencia, cuente con Estructuras y Dotación propias.

Deberá tenerse en cuenta la renovación de 20 unidades de la flota automotor de dicha Dirección General.

Resulta conveniente y necesario la celebración o renovación de convenios de colaboración con efectores privados, con el objetivo de ampliar el numero de camas de Terapia Intensiva Pediátrica. A modo de ejemplo el acuerdo celebrado por primera vez con el Centro Gallego

En tal sentido los lineamientos establecidos por esta Subsecretaria impactan en los programas presupuestarios ya mencionados.

Programa: 7 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD COMUNES A LOS PROG. 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**173.186.095**
Personal permanente	162.492.507
Personal temporario	9.412.040
Asignaciones familiares	232.318
Asistencia social al personal	296.230
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Bienes de consumo	**100.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Otros bienes de consumo	50.000
Servicios no personales	**1.330.000**
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	110.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**290.000**
Maquinaria y equipo	290.000
TOTAL	**174.906.095**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Programa 61 Actividad 10- Salud Odontológica: BA Sonríe

El Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires pretende a través del Programa BA Sonríe, integrar la salud bucal a sus políticas de salud, con el objetivo de:

1. Disminuir la morbilidad bucal mediante la educación, prevención y curación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Buenos Aires.

2. Promover hábitos saludables de higiene bucal y autocuidado en general

3. Reducir el índice de dientes cariados, obturados y perdidos a los 12 años, con especial énfasis en grupos de población de alto riesgo.

El Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires aspira a que su población valore y alcance una salud bucal que le permita mejorar su calidad de vida, con la participación activa de toda la comunidad.

La población objetivo es: niños de 0 a 12 años de edad, embarazadas y familias y comunidad en general.

Entre las acciones a realizar se encuentran: charlas de educación y prevención en escuelas, Cesacs, estaciones saludables, hospitales, jardines de infantes y CPIs. Además se realizarán obras de títeres educativas y jornadas de concientización durante el mes de octubre, junto con acciones de vigilancia (screening) en escuelas, CPIs y Jardines de Infantes.

Programa 61 Actividad 20- Salud Visual: ¿A VER QUE VES?

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES? creado por Decreto 1445/2003 es desarrollado en forma conjunta por el Ministerio de Salud y Educación. Tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Cuatrocientas setentas y dos Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (una matrícula de 20.000 niños) a fin de mejorar las condiciones de salud para el óptimo proceso de aprendizaje.

Los objetivos específicos son:

- Detectar precozmente los vicios de refracción y otras patologías oculares para proveer su corrección y tratamiento oportuno.

- Otorgar anteojos en forma gratuita a los alumnos diagnosticados positivamente.

- Promover normas de autocuidado y control periódico de la salud visual.

Los Equipos del Ministerio de Salud (Hospital Santa Lucia y Hospital Lagleyze) y del Ministerio de Salud recorren en forma conjunta las 472 escuelas de lunes a viernes durante el ciclo lectivo (marzo a diciembre) Durante enero y febrero se realiza la programación y logística del Programa Visual.

El Programa se realiza en tres etapas:

1ra Etapa TOMA DE LA AGUDEZA VISUAL: Con carteles iluminados de optotipos Snellen.

2da Etapa: AUTOREFRACTOMETRIA Y FONDO DE OJOS: Se realiza dilatación pupilar con tropicamida al 1% y luego se realiza estudio de refracción y de retina.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

3ra Etapa: PRESCRIPCION DE LA RECETA DE ANTEOJOS Y ELECCION DE MARCOS: Se realiza la prescripción de la receta, el alumno acompañado por el adulto responsable elige el marco del anteojo y el médico oftalmólogo le indica para qué actividades diarias debe utilizar el anteojo.

Una vez efectuadas las actividades anteriores, se remiten las recetas de los anteojos indicados y los marcos, para ser confeccionados por las Escuelas de Tecnicatura en Óptica, dependientes del Ministerio de Educación de la CABA.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

Operativamente el Programa Visual ¿A ver Qué Ves? está ubicado en las 15 Comunas de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, ya que se realiza en los 21 Distritos Escolares de la CABA.

Los Integrantes del Programa son: Un Director de Programas Especiales, dos Coordinadoras Oftalmológicas, 18 Médicos Oftalmólogos (10 Médicos Oftalmólogos del Hospital Lagleyze, y 8 Médicos Oftalmólogos Rentados del Hospital Santa Lucia).

Personal del Ministerio de Educación: 25 agentes afectados.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

- Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

- Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial).

Cuando los Médicos Oftalmólogos detectan patologías oculares que no se pueden solucionar en el campo (estrabismos, ambliopías severas, glaucomas congénitos, cataratas tardías) los pacientes se derivan con turnos asignados a los Hospitales Oftalmológicos Pedro Lagleyze y Santa lucía y a los Servicios de Oftalmología de los Hospitales Durand, Fernández, Elizalde, Garraham, Gutiérrez, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Tornú, Vélez Sarsfield, y Zubizarreta

Programa 61 Actividad 23- Plan Materno Infantil (Ex Departamento Materno Infantil)

OBJETIVOS:

- Prevenir la desnutrición, en especial en áreas de riesgo, en embarazadas, madres que lactan y niños menores de 5 años.

- Establecer estrategias de atención que permitan controlar la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), enfermedad prevalente, en la población menor de 6 años.

- Distribuir racional y equitativamente los insumos y medicamentos asignados por el Ministerio de Salud de Nación y de la CABA, para e Programa de Salud Infantil.

SEDE PROGRAMÁTICA:

Hospital Pedro de Elizalde. Montes de Oca 40 (Comuna 1), Pabellón de Cardiología. 5º Piso. (Edificio Antiguo)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Dotación 5 personas.

Actualmente el perfil de la población alcanzada corresponde a:

Sub- Programa Internación Abreviada: niños menores de 6 años con Infecciones Respiratorias Bajas (IRAB) y Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO);

Sub- Programa Apoyo Nutricional: niños mayores de 6 meses y menores de 6 años, mujeres embarazadas y madres que lactan, casos especiales (con riesgo nutricional), que se asisten en los efectores del sistema público del GCBA.

EFECTORES

a) Sub-Programa de Internación Abreviada (PIA):

- CENTROS DE SALUD que se encuentran bajo sub-Programa de Internación Abreviada (de un total de 43): Total: 38, correspondientes, a las Áreas Programáticas de los hospitales:

Alvarez: CESAC 34; Argerich: CESAC 9, 15 y 41*; Durand: CESAC 22 y 38; Fernández: CESAC 21; Penna: CESAC 1; 8; 10; 16; 30; 32; 35 y 39; Piñero: CESAC 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40 y 44*; Pirovano: CESAC 2, 12, 27*; R. Mejía: CESAC 11 y 45*; Santojanni: CESAC 3; 4 (Salaberry); 5; 7 y 29; Tornú: CESAC 33; Vélez Sarsfield: CESAC 36.

Dependiente de la Región Sanitaria II: Centro Integral de Salud "Dra. Cecilia Grierson"

(*) Se incorporaron durante el año 2012

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- HOSPITALES que implementaron el Programa de internación Abreviada (de un total de 33): Total: 17

Hospitales Generales de Agudos: (Servicios de Pediatría): Alvarez, Argerich, Durand, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Rivadavia, R. Mejía, Santojanni, Tornú, V. Sarsfield, Zubizarreta.

Hospitales Generales de Niños: Elizalde (Área de Emergencia); R. Gutiérrez (Área de Emergencia y Consultorios Externos)

Maternidad Sardá (Consultorio Externo de Pediatría.)

Hospital Especializado: Muñiz (Servicio de Pediatría)

b) Sub -Programa Apoyo Nutricional:

38 CESACs ; 3 Centros Barriales (Área hospital Álvarez); 4 Hospitales (Elizalde, Rivadavia, Sardá y Tornú)

RED DE PEDIATRÍA

- El PSI tiene a cargo la Coordinación de la Red de Pediatría. Se convoca regularmente desde el año 2003, de marzo a diciembre. Se elabora un Acta con el temario del día y su tratamiento, así como la asistencia de los distintos representantes de los hospitales.

- Las reuniones se realizan en los Servicios de Pediatría de los distintos hospitales en forma rotativa o en la Sede del PSI.

- Se elabora un Informe anual de las Actividades de la Red respecto al Sub- PIA y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

otras.

- Si las circunstancias lo requieren, se elevan Notas e Informes a la DGPS, para informar sobre los contenidos tratados en la reunión, eventuales dificultades que se presentan respecto al Programa (y otros temas vinculados a la asistencia) o solicitudes que deban realizarse a las autoridades (insumos, medicamentos, pediatra de refuerzo, kinesiólogo, transporte de pacientes críticos, oxígeno).

Objetivo General:

- Contribuir a diseñar las políticas que mejoren la calidad de vida de los niños, a través del cuidado de su salud desarrollando actividades de promoción, protección, prevención y rehabilitación de la Salud.

Objetivos específicos:

- Estimular actividades de prevención y promoción de la Salud (Seguimiento longitudinal del niño menor de 6 años)

- Disminuir la morbi-mortalidad infantil a través de la implementación de Programas destinados a la atención de las patologías prevalentes de la infancia. (Sub-Programa de Internación Abreviada)

- Coordinar las derivaciones pediátricas, según niveles de complejidad, fundamentalmente en el período mayo-septiembre, de mayor incidencia de IRAB.

- Optimizar los recursos disponibles (medicamentos e insumos)

- Conformación de Grupos de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Relevamiento de estudios epidemiológicos colaborativos a fin de obtener indicadores (Consolidación de datos estadísticos del Sub-Programa de Internación Abreviada; Encuesta Antropométrica en menores de 6 años)

Distribución y discusión de los materiales producidos por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, que se hace llegar a los Jefes de Programa Materno Infantil de todas las Jurisdicciones del país a fin de que se implementen políticas locales.

Programa 61 Actividad 25- Pesquisa Neonatal (PPN)

El Programa de Pesquisa Neonatal tiene como objetivo principal prevenir el desarrollo de enfermedades discapacitantes y/o muerte realizando realizando a todos los recién nacidos en los hospitales dependientes del GCBA, la detección de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis y chagas. De acuerdo a lo que establece la Ley 1808 (Ley del talón) del GCBA.

El Programa cuenta con una Coordinación General operativa que funciona actualmente en la División Laboratorio del Hospital Durand- Av. Díaz Vélez 5044. Y una Coordinación médica que funciona en el Hospital R. Gutiérrez.

El PPN se encuentra organizado en tres niveles de atención:

Primer nivel, constituido por las doce maternidades y servicios de neonatología del Gobierno de la Ciudad (Alvarez, Argerich, Durand, Fernandez, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Sardá, Vélez Sarsfield), los tres hospitales pediátricos (Elizalde, Garrahan, Gutiérrez). Los mismos son los responsables de la toma de muestra de sangre del recién nacido y de la información a los padres del programa y sus alcances.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Segundo nivel, constituido actualmente por cuatro laboratorios de Pesquisa (Durand, Garrahan, Gutierrez, Ramos Mejía), que tienen como objetivo la realización de las determinaciones.

Tercer nivel, constituido por cuatros Servicios de Endocrinología y dos Servicios de Nutrición, encargados del seguimiento y posterior tratamiento de los pacientes.

Cada nivel cuenta con al menos dos profesionales referentes por hospital, trabajando para el programa de acuerdo al efector a tiempo parcial o completo, resultando más de cincuenta agentes sanitarios.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa de Pesquisa, corresponde por un lado a todos los recien nacidos que ocurren en el sistema del GCABA, y por otro lado las parturientas que se internan en nuestro sistema.

Programa 61 Actividad 26- Programa de Salud Escolar (Dto de Salud Escolar, Prevención y Control de la Salud).

El Programa de Salud Escolar tiene como objetivo disminuir la morbimortalidad biopsicosociocultural a través de acciones oportunas, continuas, integradas e integrales; para mejorar la calidad de vida del alumno, por consiguiente de la familia y el docente.

Objetivos específicos

- Realizar un Diagnóstico de Situación en la Comunidad Escolar.

- Detectar mediante el control, patologías biopsicosocioculturales y para su derivación precoz al segundo Nivel y seguimiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Mejorar la cobertura de vacunación de la Comunidad Escolar

- Capacitar intersectorialmente docentes y a los Equipos de Salud Escolar en la detección de problemáticas individuales y familiares de causa biopsicosociocultural que afecten el rendimiento escolar (analizar causas de trastornos de aprendizaje) , la convivencia (adicciones , violencia) a la adolescencia , (sexualidad HIV , embarazo), la nutrición etc.

- Trabajar con las Comisiones de los distintos Subprogramas (adolescencia, odontología, fonoaudiología, Educación para la Salud, Salud Mental, Prevención de la violencia familiar y el maltrato a menores, Nutrición, Educación sexual, SIDA y ETS, Adicciones, Epidemiologia, Inmunizaciones, intercambiando problemáticas con las Regiones y otros Programas

- Realizar actividades de Educación para la Salud (talleres, charlas etc. sobre: temas de actualidad y/o según la necesidad de la población, involucrando a toda la comunidad educativa en la participación activa de la promoción y prevención de la Salud, trabajando hábitos saludables

- Optimizar la Vigilancia Epidemiológica. en patologías de causa infectocontagiosas y no infectocontagiosas como diabetes, violencia, etc.

- Evaluar resultados para instrumentar cambios

Ubicado en el Hospital Rivadavia (Dirección General de Redes y Programas), Av. Las Heras 2670 CABA. Comuna 2, cuenta con una dotación total de 5 personas.

Perfil de la población: La Población abarca a todos los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, población no homogénea, en las condiciones de vida. El Programa de Salud Escolar facilita la equidad y la igualdad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

oportunidad, para que todo alumno tenga derecho a la salud.

Abarca desde jardines maternales hasta adultos escolarizados, Nivel Especial

Se trabaja con toda la Comunidad Escolar (alumnos, docentes, familia)

Los controles de Salud se realizan:

Inicial: en preescolar

Primaria: en primer grado, cuarto, sexto

Media: en segundo año

Terciarios: Ingresantes

Especiales : anualmente

Las actividades no se limitan en el periodo lectivo solamente, sino también se asiste en el receso vacacional en las Areas P.

Se realiza traslado de los equipos de Salud Escolar hacia los espacios donde se desarrollan las actividades. Se amplía la cantidad de móviles utilizados en función de la llegada a mayor cantidad de hospitales.

En Escuelas Privadas : Vigilancia Epidemiológica

Acciones

- Control de Salud: Acciones Programadas e interdisciplinarias , donde los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

controles quedan asentados en un Protocolo único Resolución 810 /12 , quedando en las Areas , formularios de referencia y contrarreferencia con las especialidades pertinentes y entrega de libreta de Salud Escolar (Resolución 810/ 12) oficializada para toda la ciudad

- Optimización de la vigilancia Epidemiológica,

- Educación para la Salud : Fomentando el auto cuidado la autorresponsabilidad

- Capacitación continua

- Colaboración en Campaña de Vacunación

Articulación con los Equipos de salud Escolar de los Hospitales de CABA. distribuidos según Región Sanitaria:

Región I: Hospitales: Penna, Argerich, Elizalde, Ramos Mejía

Región II: Hospitales: Álvarez, Santojanni, Piñero

Región III: Hospitales: Durand, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta

Región IV: Hospitales: Fernández, Pirovano

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.810.111**
Personal permanente	1.679.111
Asignaciones familiares	24.000
Asistencia social al personal	18.000
Contratos por Tiempo Determinado	89.000
Bienes de consumo	**12.322.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.020.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.882.000
Otros bienes de consumo	5.380.000
Servicios no personales	**4.157.950**
Servicios básicos	22.950
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.135.000
TOTAL	**18.290.061**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa "Prevención y Proteción en Salud Sexual" tiene 2 ejes fundamentales reflejados en las siguientes. actividades:

1) Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primario facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Para cumplir con dicho objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos y acciones a llevar adelante:

a) Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

b) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

c) Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

d) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

e) Capacitaciones intersectoriales.

f) Comunicación Social de las acciones del Programa y Educación Comunitaria.

g) Incorporación de nuevos efectores al Programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

h) Confección de nuevos materiales de difusión del programa.

i) Actualización de la página Web.

j) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

k) Planificación intersectorial con:

Dirección General de la Mujer GCBA

Coordinación SIDA GCBA

Ministerio de Educación GCBA

Universidad de Buenos Aires

Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Sociedades científicas

Fondo de Población de Naciones Unidas

El Programa funciona operativamente en el Hospital Bernardino Rivadavia, Avda. Las Heras 2670, ubicado en la Comuna Nº 2. Cuenta con una dotación total de 6 profesionales en la Coordinación, 2 data entry que realizan la carga de datos en los hospitales, más los/as profesionales que llevan adelante el Programa en los CeSAC, Hospitales y Plan de Cobertura Porteña, pero que no pertenecen exclusivamente a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

dotación del Programa.

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Las acciones son transversales a todo el sistema de salud. Son efectores del Programa todos los hospitales generales (consultorios de ginecología, obstetricia, ginecología infanto-juvenil, servicios/consultorios de adolescencia, las guardias), los de salud mental, los hospitales de niños, la maternidad Sardá, la unidad sanitaria móvil, todos los Centros de Salud y los tocoginecólogos del Plan de Cobertura Porteña.

2) Prevención y Atención de HIV Sida (Coordinación Sida) tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en Donato Alvarez 1236 (Comuna 11) cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

* Accesibilidad al testeo voluntario con asesoramiento

* Prevención de la transmisión sexual del VIH y otras ITS

* Atención integral de las personas con VIH

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

* Conocimiento de la epidemia

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (hospitales y centros de salud), de efectores dependientes de otros sectores del GCBA (educación, desarrollo social) y de organizaciones de la sociedad civil.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde:

a) A las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los hospitales de la CABA, sean hospitales generales de agudos o especializados.

Nuestra tarea en este ámbito se organiza alrededor de un eje cuya misión es generar y sostener políticas que promuevan el acceso universal a la atención y asistencia de las personas con VIH en el sistema público de la ciudad de Buenos Aires, para ello nos organizamos en tres líneas estratégicas con objetivos específicos:

1. Técnico-asistencial:

- Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, asesoramiento y diagnóstico (CePAD)

Los reactivos necesarios para llevar adelante esta tarea incluyen: test rápidos VIH, test para tamizaje VIH, Western Blot para la confirmación del diagnóstico de VIH, reactivos para el diagnóstico pediátrico de niños expuestos por transmisión vertical de VIH, reactivos de citometría de flujo para el seguimiento de personas con VIH. Estos productos se utilizan en el procesamiento de las muestras en 20 laboratorios de hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH. En la actualidad son alrededor de 16.000 las personas en seguimiento en los efectores públicos de la CABA.

2. Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos. Promover la articulación con otros programas involucrados con la temática del VIH (Salud Sexual y Reproductiva, Materno-Infancia, Programa de Pesquisa Neonatal)

3. Epidemiología e investigación

- Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión

- Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención

b) a la población general, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial. Entre sus tareas principales, se pueden mencionar las siguientes:

- Apertura de bocas de distribución de preservativos y folletería

- Autorización de pedidos de preservativos y folletos

- Sensibilización y capacitación para equipos preventivos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Acompañamiento a las actividades y necesidades de los equipos preventivos

La red de prevención territorial se encuentra conformada de la siguiente manera:

Espacios de distribución de preservativos y folletería en la CABA monitoreados por esta Coordinación: 463

Nuevos espacios de distribución de preservativos abiertos en el primer semestre de 2013: 12

Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo: 24

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.543.448**
Personal permanente	4.452.448
Asignaciones familiares	41.000
Asistencia social al personal	50.000
Bienes de consumo	**15.900.000**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.900.000
Otros bienes de consumo	6.000.000
Servicios no personales	**49.840**
Servicios básicos	29.840
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
TOTAL	**20.493.288**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Redes y Servicios de Salud, dependiente de la Sub Secretaría Integrada de la Salud, conforme el Decreto Nº 260/2012, tiene dentro de sus responsabilidades primarias diseñar, proponer e instrumentar la integración de los efectores del Sistema de Salud en redes de atención integral e integrada y de complejidad ascendente, articulados en corredores de derivación en sus tres niveles de atención.

Asimismo, debe planificar, desarrollar, coordinar y controlar los programas centrales del Sistema de Salud, promoviendo su integración horizontal con los programas locales, en todos los niveles.

Para ello, cuenta con: la Dirección Programas Centrales, y la Dirección Redes de Servicios de Salud, las cuales tienen acciones específicas para lograr lo mencionado anteriormente, debiendo asistir a la Dirección General en el cumplimiento de las competencias relacionadas con su materia.

Prog. 64 - Actividad 78 - Programas de Salud: Incluye actividades de la Dirección de Programas Centrales entre las que se pueden mencionar:

-Programa de Adolescencia

-Asistencia a víctimas de la tragedia de Cromañon

-Programa de Adultos Mayores (PROSAM)

-Programa de Vigilancia nutricional

-Programa de Salud para la Enfermedad Celiaca

-Programa de Diabetes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

-Programa de Tuberculosis

-Programa de detección precoz del cáncer génito mamario (PRODEGEM)

-Juegotecas

-Prog de Salud ambiental

Otros Programas dependientes de la Dirección de Programas Centrales tienen reflejo presupuestario de forma independiente dentro del Programa 64: Tabaquismo, Inmunizaciones, y Ex Combatientes de Malvinas.

Además Programas como Salud Visual, Salud Infantil, Salud Escolar, Salud sexual y reproductiva, Prevención y atención de HIV-Sida encuentran su reflejo presupuestario de manera independiente.

Prog. 64 - Actividad 26 - Redes de Salud: Incluye actividades de la Dirección de Redes de Servicios de Salud entre las que se puede mencionar:

-Chagas

-Medicina transfusional

-Diagnóstico por imágenes

-Fonoaudiología

-Gestión de laboratorio

-Farmacia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

-Perinatología

-Odontología

La red de Pesquisa Neonatal posee Programa y Actividad específicos dentro de presupuesto.

Prog. 64 - Actividad 79 - Prevención y Control de Tabaquismo tiene como objetivo disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Objetivos específicos

1. promover espacios libres de humo

2. fortalecer los servicios de tratamiento de tabaquismo en los hospitales y centros de atención primaria del sistema

3. Lograr la efectiva implementación de la ley 1799 y su modificatoria

Ubicado Hospital Ramos Mejía en Urquiza 609- Pabellón H Planta Baja cuenta con una dotación total de 4 personas de tiempo parcial, además de referentes en 22 de los 33 hospitales en 12 de los cuales se realiza tratamiento para dejar de fumar. Y se trabaja con los médicos de Medicina Familiar. Se han agregado con capacitaron previa 10 CESAC a los consultorios de atención.

El programa alcanza a toda la población en general. La educación fomentada por el programa, tiene un rol fundamental en el tratamiento de esta enfermedad.

Actividades realizadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
1. Promover espacios libres de humo - trabajo en hospital libre de humo - colaboración con otras áreas en proyecto de edificio libre de humo, - encuestas de opinión a hogares - presencia en jornadas y congresos midiendo CO en aire espirado - elaboración de material gráfico - trabajo en forma coordinada con el Ministerio de Modernización en Edificio público Libre de Humo - Organización en conjunto con la Vice jefatura de Gobierno del Evento para el día Mundial sin Tabaco en donde se realizaron 4300 contactos 2. Fortalecer servicios de tratamiento - instalación de HC única - curso de capacitación a equipo de salud - elaboración de las guías de tratamiento basada en la evidencia - curso anual a equipos de cesación de los hospitales públicos - creación de centros de cesación en el hospital Tornú y Pirovano - distribución de medicación a todos los centros de cesación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- trabajo articulado con LALCEC para motivar para dejar de fumar - capacitación de los Médicos de Medicina Familiar y crearon de 10 centros de atención de tabaquismo en CESAC 4. Tratar de lograr un efectivo cumplimiento de la ley - participación en la redacción de la modificación de los montos de las multas por incumplimiento de la ley 1799 y su modificatoria - capacitación de inspectores de la Agencia Gubernamental de Control la aplicación de la ley - trabajar con el Ministerio de modernización para que se nombre la sección responsable del control de edificios públicos - campañas en edificios públicos de medición de monóxido de carbono y entrega de material Progr. 64 - Actividad 32 - Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: "Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario" Las acciones de inmunización pertenecen al primer nivel de prevención; se llevan a cabo en el período prepatogénico, cuando la enfermedad aún no está presente, y tienen como objetivo la prevención específica de las enfermedades evitables por vacunas. Se desarrollan como parte esencial de las actividades de Atención Primaria de la Salud. Las mismas se desarrollan priorizando las áreas de riesgo, y promoviendo la participación de los sectores sociales involucrados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

El propósito fundamental es que toda persona que deba ser inmunizada y concurra a un centro de vacunación de la Ciudad sea correctamente vacunada. La finalidad es ofrecer un servicio oportuno, equitativo, accesible y eficaz.

El Programa de Inmunizaciones realiza sus actividades a través de 3 subprogramas:

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): que consiste en brindar todas las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Inmunizaciones para niños, adolescentes y adultos. No se requiere indicación médica para su aplicación.

Programa de Huéspedes especiales: alcanzan a la vacunas fuera del calendario nacional para aquellas personas (niños y adultos) con necesidades especiales (aquellos que en razón de su patología de base tienen más riesgo de sufrir complicaciones severas en el caso de adquirir la enfermedad). Estas vacunas requieren de la indicación de un profesional.

Programa de Bioseguridad ampliado: para el personal de salud se dispone de vacunas para prevenir enfermedades que pueden ser más frecuentemente adquiridas, tanto para la protección individual como para proteger a los pacientes que ellos atienden.

Objetivos programáticos:

Objetivo 1: Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma.

Objetivo 2: Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

Objetivo 3: Supervisar a los vacunatorios de cabecera, CESACs y adheridos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Objetivo 4: Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

Actividades para cumplimentar los objetivos:

Objetivo 1: Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 18 hospitales. Asesoramiento técnico, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 18 hospitales.

Gestión de vacunas para huéspedes especiales y bioseguridad ampliado: asesoramiento técnico y solicitud.

Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud de los subsectores privado y de obras sociales en el marco de la Campaña Nacional.

Objetivo 2: VII Curso semestral de postgrado de Actualización.

Actividades básicas en Inmunizaciones de Capacitación para enfermería (IX y X Cursos de formación de vacunadores).

IV Jornadas de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires.

Capacitaciones ante la realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos.

Objetivo 3: Supervisión del 100% de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades.

Objetivo 4: Desarrollo de materiales de comunicación social para difundir novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Elaboración y difusión de material sobre prevención de gripe para la página web y centros de atención. Entrevistas en medios masivos.

Participación en las reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Inmunizaciones.

La Coordinación Central del Programa está ubicada en la Dirección General de Redes y Programas de Salud- Sede del Hospital Rivadavia. Av. Las Heras 2670. Pabellón el Arca, PB. Comuna 2, cuenta con una dotación total de 10 integrantes.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a toda la población, en forma gratuita, desde el nacimiento, la primera dosis de vacuna se aplica dentro de las 12 horas de vida, y durante toda la vida.

El detalle de la población alcanzada es:

1) Toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del nacimiento para las vacunas del Calendario Nacional.

2) Personas no residentes en la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.

3) Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

4) Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las acciones de inmunización son tarea compartida por los tres subsectores de salud: público, obras sociales y privados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Dentro del sector público el Programa de Inmunizaciones depende de la Dirección General de Redes y Programas de Salud del Ministerio de Salud de la ciudad.

Las acciones se desarrollan en tres niveles:

- Nivel central: Coordinación del Programa

- Nivel vacunatorios de cabecera hospitalario: (18) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutiérrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sardá.

- Nivel vacunatorios dependientes: vacunatorios de CESACs (44), dependientes de las Áreas Programáticas de los Hospitales Generales de Agudos y vacunatorios adheridos (27), que corresponden a los de las instituciones de obras sociales, fuerzas armadas y de comunidad.

En el caso particular de la vacunación del personal de salud también se distribuyen los biológicos a los hospitales del sistema público sin vacunatorios, con modalidad cerrada a la institución.

Progr. 64 -Actividad 36- Programa Permanente de Salud Integral para Ex Combatientes de Malvinas Ley 1636.

Objetivos y población alcanzada:

El Programa Permanente de Salud para Integral para Ex Combatientes de Malvinas divide su accionar entre las actividades de atención a demanda tanto para los veteranos de guerra como su grupo familiar, y acciones de prevención en salud.

Atención a demanda: proceso referente a la gestión de turnos, orientación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

acompañamiento de los beneficiarios del programa.

La atención se suele realizar en el Hospital Marie Curie, donde el programa tiene su oficina. La ubicación en Av. Patricias Argentinas 750 (Comuna 6), y la dotación total es de 9 personas, con un coordinador a cargo.

El programa interactúa con todos los hospitales integrantes del sistema de salud de la Ciudad.

Acciones de prevención de la salud:

Dentro de este rubro se programan actividades varias entre las que se destacan:

- Entrevistas a los veteranos de guerra de Malvinas y su grupo familiar para conocer su estado de salud física, mental, laboral y compromiso para su participación en actividades inherentes al tema.

- Charlas de prevención: ej. charla sobre "Hipertensión, Control y Prevención", que se realizan con Profesionales del Hospital Curie.

- Charlas en escuelas de los distintos niveles educativos, dando testimonio de experiencias y valores

Programa: 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**23.012.491**
Personal permanente	22.579.491
Asignaciones familiares	173.000
Asistencia social al personal	260.000
Bienes de consumo	**11.075.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.200.000
Otros bienes de consumo	3.855.000
Servicios no personales	**3.160.000**
Alquileres y derechos	650.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.760.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	750.000
TOTAL	**37.247.491**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Sudeste Nº 1

Perfil Asistencial:

La Región Sanitaria I, es un espacio territorial con un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias, orientadas a la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de la población residente en las comunas 1, 3 y 4 que abarcan la zona sudeste de la Ciudad de Buenos Aires.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional de todos los niveles, desde una lógica centrada en las personas, en contraposición al modelo centrado en la enfermedad y en la asistencia hospitalaria. En este sentido, asume a la Atención Primaria de la Salud como eje articulador del Sistema de Salud Regional, apoyado en los valores del Derecho a la Salud, la Equidad y la Solidaridad, junto a los preceptos establecidos en la Ley Básica de Salud y el Estatuto de la Ciudad.

Se propone mejorar el acceso a la salud en una red articulada de servicios estructurada en niveles de complejidad, con adecuados procesos de referencia y contrarreferencia. De esta manera, resulta necesario conformar Redes Integradas de Servicios de Salud, con una visión del proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado de manera integrada, continua, integral, humanizada y promotora de hábitos saludables.

1. Efectores de Salud dependientes de la Región Sanitaria I

Compuesto por: Hospitales Generales de Agudos y sus Áreas programáticas que incluyen los Centros de Salud y Acción Comunitaria y efectores de Cobertura Porteña de Salud y Hospitales Especializados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Hospitales Generales de Agudos

- Cosme Argerich

o CeSACs: 9, 15, 41

- Ramos Mejía

o CeSACs: 11, 45

- José M. Penna

o CeSACs: 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39.

Hospitales Especializados

- Tisioneumonología, María Ferrer

- Infecciosas Francisco Muñiz

- Pediatría Pedro de Elizalde

- Gastroenterología Bonorino Udaondo

- Materno Infantil Ramón Sardá

- Odontología Quinquela Martín

- Oftalmológico Santa Lucía

Centros Especializados:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

- Centro de Atención de Adicciones Carlos Gardel

- Centro de Atención de Adicciones Dr. Enrique Biedak

DATOS DE POBLACION A CARGO.

Datos según censo 2011 y proyecciones 2012 de población residente en la Región Sanitaria 1

o **REGION I: POBLACION TOTAL** 659.953 habitantes, (21.5% del total Ciudad)

o **GRUPOS DE EDAD:**

§ Menores de 5 años: 25%(47.311 niños)

§ Mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años): 21,4% (163.023 mujeres)

2. Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2014:

a) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO y EQUIPAMIENTO DE LA ESTUCTURA DE LA RED REGIONAL:

Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la Región, con prioridad de aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo que incrementen la capacidad de resolución de los efectores del primer nivel y de los servicios de complejidad intermedia.

b) PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA REGION:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El propósito es mejorar la comunicación interna y desarrollar un sentido de pertenencia institucional y regional, con vistas a la producción de cuidado de la salud.

Desarrollo de dispositivos de comunicación como página web, newsletter, blogs, aulas virtuales, que permitan los intercambios de experiencias, saberes y conocimientos.

Esto insumirá equipamiento informático, RR.HH idóneo en el tema y capacidad de distribución del material gráfico.

Elaboración de Guías de información para el usuario. Contenido de oferta de servicios, prestaciones, pautas de cuidado y actividades que ofrece la Región.

c) PROGRAMA DE HOSPITALIZACIONES PREVENIBLES POR CUIDADOS AMBULATORIOS:

Existen múltiples patologías cuyo diagnóstico y tratamiento se realizan históricamente en efectores del segundo nivel; se requiere el incremento de la capacidad de resolución de los niveles desconcentrados, fortaleciendo la capacitación, los procesos de atención, las redes diagnósticas, los sistemas de información y las estrategias preventivas.

Dentro de un amplio espectro de patologías, que pueden resolverse con prácticas de baja complejidad en el marco de la estrategia de APS, para el año 2014, se han seleccionado cinco problemas de salud que se consideran prioritarios:

1. Enfermedades Respiratorias Agudas de la Infancia en menores de 5 años

Se propone reforzar los objetivos propuestos oportunamente en el marco del Plan de Contingencia IRAB 2013, así como el fortalecimiento del Centro de Referencia Regional (CeSAC 39) el que deberá contar con equipamiento de radiología, laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

de prestaciones básicas ambulatorias y el RRHH que corresponda.

Asimismo, se busca optimizar el proceso de recolección, procesamiento, análisis, resultado y conocimiento de la población consultante por Infecciones Respiratorias Agudas, articulando con otras fuentes de información.

Se busca profundizar el conocimiento del conjunto de determinantes sociosanitarios que participan en la génesis de las IRAB a través de un estudio de prevalencia en los Servicios de Pediatría, así como definir mecanismos que faciliten el acceso oportuno de las defunciones infantiles por causas respiratorias.

2. Sífilis en embarazadas y sífilis congénita

Equipamiento de multi-analizador de tamizaje de patologías de trasmisión vertical en Maternidad Sardá y HGA-JP. Actividades de trabajo de prevención y promoción con los equipos locales. Campañas y difusión de materiales.

3. Tuberculosis

Incremento del recurso humano capacitado para la realización de baciloscopías remitidas desde CeSACs en los tres hospitales generales de agudos.

Equipamiento e insumos para diagnóstico bacteriológico y radiológico

Material de comunicación social para búsqueda activa de casos.

4. Intoxicaciones producto de la contaminación ambiental

Equipamiento de tamizaje tipo "lead care" para determinación de plomo en sangre en la USAM (Unidad de Salud Ambiental) que funcionará en el anexo del nuevo CeSAC Nº 16, para utilización em población de riesgo de toda la Región (Red

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Diagnóstica)

5. Mortalidad materna y mortalidad infantil

Desarrollo de un sistema de vigilancia activa de muertes maternas y de niños menores de 5 años, a través de la notificación obligatoria de los efectores en tiempo real. (Equipamiento informático, insumos informáticos ¿sofware-, recurso humano)

3. Programa De Capacitación Permanente Para El Equipo De Salud

La reformulación de la Red Asistencial bajo la lógica de Redes Integradas de Servicios de Salud, implica no sólo la adquisición de conocimientos científicos que fortalezcan los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, sino una revisión de roles profesionales, misiones y funciones institucionales. Las prioridades surgirán del análisis epidemiológico y de la elaboración de un Análisis de Situación de Salud (ASIS) Regional junto al resultado de la gestión de los programas centrales implementados en la Región, cuyas intervenciones se focalizan en los problemas de salud detallados en el punto anterior.

Las instancias de capacitación deberán incorporar aspectos tales como Estrategia para el desarrollo de los equipos de APS, Gestión de Calidad, Evaluación de Servicios de Salud.

Recursos: proyector tipo EPSON, para capacitación en auditorios.

Papelería e insumos de librería

Materiales de imprenta para Educación Para la Salud y Capacitación

Compra de libros y publicaciones científicas para la conformación de Biblioteca Regional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Financiamiento de "Beca/Curso/Rotaciones" en sistemas de salud de otros países, a modo de incentivo/reconocimiento al compromiso y desempeño laboral.

Servicios de Catering para 10 encuentros de aproximadamente 100 personas cada uno.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.471.987.579**
Personal permanente	2.067.543.471
Personal temporario	357.239.328
Asignaciones familiares	21.618.789
Asistencia social al personal	25.469.991
Beneficios y compensaciones	26.000
Contratos por Tiempo Determinado	90.000
Bienes de consumo	**296.841.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650.000
Textiles y vestuario	13.420.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.070.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	165.340.000
Otros bienes de consumo	114.361.000
Servicios no personales	**250.848.171**
Servicios básicos	24.144.380
Alquileres y derechos	2.210.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	123.880.081
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.695.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	97.868.710
Bienes de uso	**143.693.000**
Construcciones	138.200.000
Maquinaria y equipo	5.493.000
TOTAL	**3.163.369.750**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento de alta complejidad. Ubicado en la calle Corbeta Pi y Margall 750 - Comuna Nº 4 forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a pacientes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente al Área Programática del Hospital y un 25% de pacientes de 1º y 2º cordón de Provincia de Buenos Aires (Avellaneda y Quilmes. La cantidad de pacientes derivados del interior del país se ha reducido en los últimos años.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Pedro de Mendoza, Costanera Sur, Av. Córdoba, Carlos Pellegrini, Bernardo de Irigoyen y Av. Montes de Oca, contando con : 3 CESAC (Nº 9, Nº 15 y Nº 41) y 1 Anexo Odontológico del CESAC Nº 9 (Av. Patricios), 3 Centros Médicos Barriales (Nº 10, Nº 30 y Nº 37), y un total de 37 Médicos de Cabecera : 13 Clínicos, 12 Pediatras y 12 Ginecólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Medicina:

- Clínica Médica.

- Atención Inmediata.

- Cardiología.

- Dermatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH
DESCRIPCIÓN:
- Gastroenterología. - Hematología. - Infectología. - Hepatología. - Endocrinología. - Nefrología. - Reumatología. - Neurología. - Adolescencia. - Neumotisiología. - Oncología Médica. - Alergia. - Cesación Tabáquica. - Geriatría. Cirugía:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía General.
- Pie Diabético.
- Cirugía Plástica.
- Ginecología.
- Urología.
- Ortopedia y Traumatología.
- Columna Vertebral.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Neurocirugía.
- Vascular Periférico.
- Cirugía Cardiovascular.
- Trasplante Renal.
- Trasplante Cardíaco.
- Trasplante Hepático.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Pediatría:

- Pediatría.

- Neonatología.

Obstetricia:

- Obstetricia

Urgencia:

- Urgencia del día.

- Consultorio Externo Palacio Municipal.

- Consultorio Asistencial Carlos Pellegrini.

- Consultorio Contaduría General.

Otras Especialidades:

- Área Salud Escolar

- Área Salud Comunitaria.

- Área Epidemiología.

- Médico de Cabecera (Clínica Médica).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Médico de Cabecera (Pediatría).

- Médico de Cabecera (Tocoginecología).

- Promoción y Protección.

- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 9

- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 15.

- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 41.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

- Trasplante.

- Cirugía Cardiovascular.

- Neurocirugía.

- Cardiología.

- Obesidad Mórbida.

El nosocomio cuenta con:

- 400 Camas.

- 60 de Alta Complejidad (UCO - UTI - NEONATOLOGÍA).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 16 Quirófanos.

- 194 Consultorio Externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza; Elaboración y distribución de comida; Recolección de residuos patogénicos sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Seguridad Privada.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**539.327.022**
Personal permanente	429.461.094
Personal temporario	100.322.718
Asignaciones familiares	4.070.754
Asistencia social al personal	5.462.456
Beneficios y compensaciones	10.000
Bienes de consumo	**81.987.000**
Textiles y vestuario	5.400.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	700.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.902.000
Otros bienes de consumo	32.985.000
Servicios no personales	**49.946.759**
Servicios básicos	5.907.240
Alquileres y derechos	1.100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.257.862
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	18.616.657
Bienes de uso	**23.175.000**
Construcciones	22.700.000
Maquinaria y equipo	475.000
TOTAL	**694.435.781**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	3.508.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE

Dirección: Montes de Oca 40, Barracas, inserto en la Comuna 4 y perteneciente a la Región Sanitaria 1 del Ministerio de Salud del GCABA.

El nuevo Hospital de Pediatría Pedro de Elizalde está dotado con recurso de 1600 agentes para responder a la alta y mediana complejidad en la asistencia pediátrica de la Ciudad de Buenos Aires y del área Metropolitana.

El 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, del interior del país o de países limítrofes.

Con su remodelación global e integral ha incorporado equipamiento de última generación como el Tomógrafo, equipos de Ecodoppler color, Cámara gamma, Spect y Flujo laminar en diferentes áreas.

Posee 8 quirófanos acordes a las exigencias de la Cirugía General, Ortopédica, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica, Urológica, Plástica, Cardiovascular y Hemodinamia, especialidades reconocidas por su meritoria labor.

Asimismo cuenta con 64 camas destinadas a Cuidados Críticos, repartidas en las unidades de terapia intensiva e intermedia pediátricas como en las de neonatología de alto y mediano riesgo. Se suman además 9 camas de Cirugía cardiovascular para responder a la alta especialización como es el transplante cardiopulmonar.

El Hospital de Día Polivalente posee 18 camas y el Hemato-oncológico 6, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

área de internación tradicional.

Finalmente existen 181 camas de cuidados generales con modalidad de internación indiferenciada, en habitaciones de 1 ó 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlas en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia. De dicha dotación 12 son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva. Durante el 2012 se registraron 8805 egresos de los servicios de internación

El hospital responde a la demanda de las consultas externas en 145 consultorios donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). En el transcurso del 2012 se dio respuesta a 409.768 consultas externas.

El Hospital no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar Nº 5.

Entre las especialidades médicas se destacan por su trayectoria Adolescencia, Alergia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Infecciosas, Inmunología, Maltrato Infantil, Nefrología, Neurología, Nutrición y Diabetes, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

Dicho apoyo se concreta con el Laboratorio de Genética, Inmunología, Endocrinología y de Análisis Clínicos. Posee 3 laboratorios de Virología; laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Se destaca por las prestaciones ofrecidas en el Hospital de Día Polivalente y en el Hospital de Día Hemato-oncológico así como en el servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil.

Se han desarrollado: un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; la Medicina Nuclear; el Transplante Coclear; los estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; la Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; el Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; la atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; el Banco de Tejidos Congelados; el Centro de Rehabilitación Motor Infantil; la Anatomía Patológica; la Unidad de Terapia Intensiva Móvil; el Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario) y es centro de referencia en Zooterapia.

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y el único que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil.

Se ha firmado un convenio con el Plan Nacer en el Programa de Cardiopatías Congénitas para responder a la demanda de los pacientes de todas las provincias del país que requieran la intervención de Cirugía Cardiovascular o Hemodinamia terapéutica.

Se ha creado dentro de la Unidad de Nefrología un Centro de Diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

Cabe señalar que hemos incorporado al traumatólogo y al neurocirujano al plantel de guardia programándose la creación de un centro de trauma.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Se han concluido las obras de construcción de una sala de internación para pacientes psiquiátricos de 0 a 12 años y acondicionado la planta física para la realización de trasplante de médula ósea, prácticas que aún no se han comenzado a brindar.

En este momento y de manera conjunta con el Ministerio de Modernización y Salud se comenzó a desarrollar un nuevo sistema de turnos programados telefónicos, con la finalidad de evitar las colas y respetar el tiempo de la población asistida, apuntando a mejorar la calidad de las prestaciones que brinda la institución.

En base a este perfil pretendemos jerarquizar la asistencia mejorando la calidad de la misma mediante la capacitación permanente de los profesionales y técnicos e incentivando además el compromiso de la comunidad hospitalaria con las necesidades de los pacientes y sus familias, que tradicionalmente desde 1779 ha sido la meta de esta querida casa que la sostuvo como referente de la salud infantil.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**346.876.534**
Personal permanente	270.364.270
Personal temporario	69.753.343
Asignaciones familiares	3.050.251
Asistencia social al personal	3.618.670
Contratos por Tiempo Determinado	90.000
Bienes de consumo	**28.893.000**
Textiles y vestuario	455.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	380.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.018.000
Otros bienes de consumo	9.040.000
Servicios no personales	**43.307.174**
Servicios básicos	5.702.410
Alquileres y derechos	140.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.910.398
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	18.149.366
Bienes de uso	**29.053.000**
Construcciones	28.000.000
Maquinaria y equipo	1.053.000
TOTAL	**448.129.708**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	2.821.857

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4 y forma parte integrante de la Región Sanitaria I. Está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan dos carreras de especialistas en Neumonología y en Cirugía Torácica.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística, Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID) y otras.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Neumonología Adultos (matutino y vespertino)

- Patología del Sueño (vespertino).

- Asma de difícil control

- Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Miastenia Gravis (matutino y vespertino).

- Cardiología (matutino y vespertino).

- Oncología.

- Cesación Tabáquica.

- Cirugía Torácica.

- Endoscopía

- Neumonología Pediatrica (Matutino y vespertino)

- Guardia.

- Kinesiología Respiratoria

- Salud Mental

- Nutrición

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva Respiratoria equipada para resolver todos los problemas de la especialidad, incluyendo ventilación mecánica prolongada y separación dificultosa del respirador.

- Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio) para pacientes que requieren ventilación mecánica permanente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Torácica que realiza cirugía de todos los niveles de complejidad incluyendo cáncer de pulmón y cirugía del enfisema pulmonar. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

- Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos.

- Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Para medio interno se utilizan analizadores multiparamétricos de gases en sangre con oximetria (Oxi Hb; COHb; Met Hb; Fetal Hb etc), electrolitos y metabolitos (glucosa, lactato y bilirrubina). Se miden además otros parámetros como Contenido de O2; a/A; p50; AGAP; Shunt. Cuenta además con un laboratorio general que a la vez de asegurar una correcta atención ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

- Servicio de Kinesiología para tratamiento general de enfermedades respiratorias incluyendo secciones de alta complejidad tales como:

- Rehabilitación Respiratoria

- Ventilación no invasiva

- Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio. A través de estos estudios se evalúa desde el impacto de las enfermedades hasta la posibilidad de resección pulmonar en cirugías de alta complejidad.

- Oncología Torácica para la evaluación y tratamiento de pacientes con neoplasias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

del tórax incluyendo las de baja frecuencia como mesoteliomas y tumores de partes blandas.

- Cesación Tabáquica

- Patología del Sueño y Ventilación No Invasiva siendo uno de los pocos hospitales de la Ciudad que realiza estos estudios.

- Consultorio de Asma de Difícil Control para evaluar una población de asmáticos que requieren estudios y tratamientos especiales.

El nosocomio cuenta con un total de 53 camas con la siguiente distribución:

- Terapia Intensiva: 8 camas.

- Terapia Intermedia: 21 camas

- Terapia Prolongada: 11 camas

- Unidad de Ventilación Mecánica Prolongada: 13 camas

Por su parte, en la Guardia, se cuenta con 21 puestos de atención con boca de oxígeno y aspiración para pacientes que requieren tratamiento intensivo hasta su alta o internación con cuidados equivalentes a cuidados intermedios.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos: 1.

- Consultorios (Neumonología, Miastenia, , Oncología y Nutrición): 5

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Patología del Sueño:

- Consultorio: 1

- Puestos para polisomnografía y regulación de Ventilación no invasiva: 2

- Consultorio cirugía: 1

- Consultorio Psicología: 2

- Consultorios Pediatría: 2

- Consultorio Cardiología: 1

- Consultorio Kinesiología: 4

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y distribución de comidas, Limpieza, Seguridad Privada, Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos, Provisión y limpieza de ropa de cama y ropa hospitalaria.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 19 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**72.662.205**
Personal permanente	67.453.587
Personal temporario	3.770.892
Asignaciones familiares	701.802
Asistencia social al personal	735.924
Bienes de consumo	**9.195.000**
Textiles y vestuario	750.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.195.000
Otros bienes de consumo	4.170.000
Servicios no personales	**9.643.687**
Servicios básicos	555.550
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.309.959
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.718.178
Bienes de uso	**3.780.000**
Construcciones	3.700.000
Maquinaria y equipo	80.000
TOTAL	**95.280.892**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	737.898

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz.

Perfil asistencial: Hospital monovalente de Enfermedades Infecciosas, con prevalencia en la asistencia de pacientes afectados por HIV/SIDA, TBC (tuberculosis) y por epidemias/ pandemias tal como las ocurridas en los últimos años.

Dirección: Está ubicado en la calle Uspallata 2272 - Código Postal 1282 - Comuna Nº 4 - Región Sanitaria I.

Actualmente la población atendida por el establecimiento proviene de la Ciudad de Buenos Aires, área metropolitana, otras provincias, y/o de países limítrofes. Presenta, mayoritariamente, perfiles de precariedad socioeconómica carecientes, por lo tanto, de obra social.

Dadas estas condiciones tanto socioeconómicas como culturales, adquiere especial jerarquía el abordaje inter y transdisciplinario que se realiza en el Hospital, brindando una así una atención integral a los pacientes.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no cuenta con Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. GUARDIA 24 HORAS:

-Diaria: Neumotisiología, Clínica de las Enfermedades Infecciosas, Cirugía General, Pediatría, Anestesiología, Asistencia Respiratoria, Endoscopía, Médicos Ayudantes, Radiodiagnóstico, Hemoterapia, Psiquiatría, Bioquímica, Bacteriología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Farmacia, Kinesiología, Psicología, Asistencia Social, Instrumentación Quirúrgica.

-Semanal: Bioquímica, Dermatología y Hepatología.

2. INTERNACIÓN Y AMBULATORIO

- Infectología General.

- HIV/SIDA.

- Tisioneumonología.

- TBC - MR.

- Dermatología.

- Hepatología.

- ITS.

- Adolescencia.

- Alimentación / Nutrición del paciente inmunocomprometido.

- Anatomía Patológica.

- Asma y Alergia.

- Brucelosis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Cesación Tabáquica.

- Cirugía (sub-especialidades: Cirugía General, Ginecología, Otorrinolaringología, Urología, Neurocirugía y Cirugía Torácica, Ortopedia y Traumatología).

- Citología.

- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico.

- Diabetes.

- Ecografía.

- Endoscopia Respiratoria y Endoscopia Respiratoria Intervencionista.

- Esterilización.

- Estomatología.

- Farmacia y Farmacia Clínica.

- Fisiopatología Respiratoria - Laboratorio pulmonar completo (Pletismografía).

- Fonoaudiología.

- Gastroenterología y Endoscopia Digestiva.

- Hematología.

- Hemodiálisis en el paciente infeccioso crítico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia.
- Hepatología.
- Hospital de Día de Dermatología.
- Hospital de Día de HIV SIDA.
- ITS.
- Kinesiología/Rehabilitación Respiratoria - Rehabilitación Postural.
- Lepra.
- Medicina del Viajero.
- Medicina Familiar.
- Micología.
- Neurología.
- Nutrición.
- Odontología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Patologías Regionales y Tropicales.

- Pediatría - Internación en Sala HIV/SIDA Pediátrica, Hospital de Día de bronquiolitis e internación infectológica de adolescentes..

- Programa de Fertilización Asistida en pacientes HIV.

- Promoción y Protección de la Salud.

- Radiología.

- Salud Mental (Psiquiatría - Psicología - Psicopedagogía).

- Servicio Social.

- Violencia Familiar.

- Zoopatología y Parasitología médica.

3. LABORATORIO CENTRAL Y ESPECIALIZADOS: Bacteriología General - Bacteriología de TBC - Virología - Micología - Enfermedades Emergentes - Paludismo - Lepra - Parasitología - Bioquímica General - Citología - Inmunología - Hemostasia.

Específicamente, y por sus características se destacan los siguientes servicios:

- Laboratorios Especializados (Parasitología, Tuberculosis, Hemostasia Especializada).

- Laboratorios que son centro de referencia municipal: Virología - Micología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- CEMPRA (Centro Especializado en Patología Regional), Medicina del Viajero.

- Zoonosis, Zoopatología Médica y Parasitología Médica.

- Dermatología.

- Programa De Fertilización Asistida en Pacientes HIV.

- Hepatología.

- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico

- Hospital de Día de HIV SIDA.

- Hospital de Día de Dermatología.

- Endoscopia Respiratoria.

- Endoscopia Respiratoria Intervencionista.

- Ecografía.

- Ecografía Hepática.

- Ultrasonografía por Fibroscan para medición de fibrosis hepática (único equipo del país en hospital público).

- Infectología General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Atención integral del paciente HIV-SIDA.

- Tisioneumonología.

- TBC - MR.

- Micología.

- Brucelosis.

- Estomatología.

- Enfermedades Emergentes.

- Lepra.

- Neurocirugía con centro de Biopsia Estereotáxica.

- Fisiopatología Respiratoria.

- Internación abreviada del paciente HIV/SIDA pediátrico.

- Farmacia de Antirretrovirales.

- Virología: genotipificación para virus C y virus HIV.

-Carga Viral en sangre para virus B, virus C y virus HIV.

-Carga Viral en líquido cefalorraquídeo para Citomegalovirus, virus Epstein Barr y Herpes 6.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

-PCR en sangre para virus C, virus HIV y virus respiratorios.

-PCR en líquido cefalorraquídeo para virus JC y grupo herpes.

-PCR para HIV en semen.

- Laboratorio de Hemostasia y trombosis en enfermedades infecciosas y biología molecular asociada.

El nosocomio cuenta con 315 camas de internación, sólo disponibles actualmente (UTI 20 - Generales 144 - Neumotisiología 24 - Cirugía 20 - Dermatología 33) por refacción edilicia.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

Quirófanos: 4, Consultorios Externos: 40, distribuidos en un consultorio central y el resto ubicados en diferentes pabellones.

Por último, es preciso señalar que en el marco de las normativas vigentes, se prestan por terceros, en el establecimiento, los siguientes servicios: Limpieza - Elaboración y Distribución de Comidas - Seguridad - Servicio de Lavadero y Mantenimiento.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**258.680.861**
Personal permanente	234.995.383
Personal temporario	18.880.012
Asignaciones familiares	2.175.541
Asistencia social al personal	2.613.925
Beneficios y compensaciones	16.000
Bienes de consumo	**33.347.000**
Textiles y vestuario	1.100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	310.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.127.000
Otros bienes de consumo	14.810.000
Servicios no personales	**34.993.291**
Servicios básicos	3.482.230
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.618.068
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	15.882.993
Bienes de uso	**27.260.000**
Construcciones	27.100.000
Maquinaria y equipo	160.000
TOTAL	**354.281.152**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	550.307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Dr. Jose Maria Penna" es un establecimiento cuyo perfil asistencial tiene prevalencia en la atencion materno infantil y quirurgica con importante impronta hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los habitantes de la población en general y de los residentes de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud. El grado de complejidad es de mediana a alta.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4 y la Region Sanitaria I.

Actualmente el perfil de la poblacion: Pacientes provenientes del Area Programatica, gran afluencia del Conurbano bonaerense y paises limitrofes de medianos y bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El area programatica definida para el Hospital se encuentra limitada por las Calles: Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Paracas, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Av. 27 de Febrero, Varela, Av. Fernandez de la Cruz, Barros Pazos, Agustin de Vedia, Av. Del Barco Centenera, contando con: 8 (ocho) Centros de Salud y Accion Comunitaria, que se detallan a continuacion: Cesac Nº 1, Cesac Nº 8, Cesac Nº 10, Cesac Nº 16, Cesac Nº 30, Cesac Nº 32, Cesac Nº 36 y Cesac Nº 39, con 4 (cuatro) Centros Medicos Barriales Nª 1, 8, 18 y 24. Medicos de Cabecera vinculados a esta Institucion: 29 (Todos pertenecen a la Planta del Hospital) y 7 Odontologos (2 pertenecientes a la Planta del Hospital).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Cirugia: Cirugia General, Neurocirugia, Otorrinolaringologia, Flebologia, Traumatologia, Urologia, Odontologia y Oftalmologia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Departamento Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento: Anatomia Patologica, Diagnostico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiologia, Esterilizacion, Kinesiologia, Hemoterapia, Medicina Nuclear y Laboratorio.

- Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatolgia, Neonatologia Internacion Conjunta, Obstetricia, Pediatria, Puericultura, Ginecologia.

- Departamento de Medicina: Cardiologia, Ciudados Paliativos, Dermatologia, Gastroenterologia, Infectologia, Neumotisiologia, Nutricion, Oncologia, Hematologia, Psicopatologia, Endocrinologia, Clinica Medica, Alergia.

- Grupos de Trabajo: Reumatologia, Gastroenterologia, Nutriciion y Diabetes, Hematologia, Cesacion Tabaquica, Oncologia, Nefrologia, Infectologia, Geriatrias, Ciudados Paliativos, Neurologia, Actividad Fisica Salud y Deporte.

- Departamento Tecnico: Alimentacion y Servicio Social.

- Departamento Area Programática

- Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

- Promocion y Proteccion de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atencion en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiologia.

Especificamente y por sus caracteristicas, se destacan los siguientes servicios:

- El Departamento de Cirugia tiene un elevado numero de operaciones anuales (11958 del año 2010) en especial Cirugia Digestiva de las mas alta complejidad siendo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

centro de derivacion de otros hospitales (Ej: Htal. Udaondo).

- El Servicio de Ginecologia tiene la mayor experiencia en operaciones de Uroginecologia y Urodinamia.

- El Servicio de Urologia es Centro de Derivacion de cirugia miniinvasiva por Liatiasis Renal.

- El Servicio de Obstetricia tiene el 2º lugar por numero de partos de la Ciudad de Buenos Aires que en año 2010 fueron de 3687.

- El Sevicio de Neurocirugia es Centro de Derivacion de Neurocirugia de Urgencia aun cuando no contamos con Tomografia Computada desde hace 2 años. Hay una Licitacion del G.C.A.B.A. en curso para la adquisicion del mismo.

El nosocomio cuenta con:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

CAMAS SERVICIO UNIDAD

Clínica Médica Hombres124

Clínica Médica Mujeres 224

Cirugía Mujeres318

Cirugía Hombres 418

Urología 524

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Traumatología 6

Obstetricia 724

Obstetricia 824

Ginecología 921

Pediatría 1024

Neonatología 1123

Recién Nacido Internacion conjunta 724

Recién Nacido Internacion conjunta 824

Terapia Intensiva 7

Terapia Intermedia 4

CAMAS DE DOTACION 320

GUARDIA:

9 Camas de Observación Hombres

9 Camas de Observación Mujeres

3 Shock Room

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan de horario matutino y Vespertino.

- Division Consultorios Externos: Dermatologia, Dermatologia Infantil, Oftalmologia, Otorrinolaringologia, Psiquiatria (Psiquiatras, Psicologos y Psicopedagogas), Cirugia (General, Cara y Cuello, Plastica, Vascular, Paredes, Proctologia, Vias Biliares) Odontologia, Geriatria, Hematologia, Infectologia, Nefrologia, Gastroenterologia, Neurologia, Neurocirugia, Endocrinologia y Nutricion, Pediatria, Recien Nacido Sano, Hematologia Pediatrica, Neonatologia, Puericultura, Adolescencia, Hematologia Pediatrica, Kinesiologia, Ortopedia y Traumatologia (Miembro Superior, Columa, Cadera) Clinica Medica, Reumatologia, Urologia, Geriatria, Ginecologia, Gineco Infanto Juvenil, Patologia Mamaria, Procreacion Responsable, Puerperio, Uroginecologia, Patologia Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertension y Embarazo, Adolescentes, Junta Evaluadora de Discapacidad, Cardiologia, Cardiologia Infantil, Neumotisiologia, Cesacion Tabaquica, Nutriciion y Diabetes, Neurologia, Epilepsia.

El Hospital cuenta con 11 Quirófanos.

Por ultimo es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de Elaboracion y Distribucion de Comidas (Empresa SI-AL), Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC) Seguridad Privada (LIDERES) y Servicio de Provision de Ropa de Cama y Retiro, Lavado, Secado y Planchado de Ropa de Cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.).

OBJETIVOS PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE GESTION

GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Favorecer la accesibilidad al sistema de salud de la población de nuestra área de influencia, mejorando el proceso de atención y la percepción de calidad por parte del usuario.

ESPECIFICOS

Aumentar la complejidad diagnóstica de algunos centros de salud, con equipamiento y la implementación de algunas especialidades que si bien no son de atención primaria, tienen gran demanda (traumatología, cardiología y dermatología).

Disminución de la espera de turnos, otorgándolos por vía telefónica, priorizando plan de salud porteña, plan nacer y vecinos del área.

Fortalecer el desarrollo del Hospital vespertino con funcionamiento de los quirófanos de 8-20 horas., lo que implicara la disminución de la lista de espera quirúrgica

Crear el hospital de día oncológicos, cuidados paliativos y polivalente.

Habilitar el área de recuperación anestésica en los quirófanos del Pabellón Mouras.

Fortalecer el desarrollo del área neuroquirúrgica, y de cardiología que no tienen camas de internación y de cirugía vascular y toráxica.

Programas, profundizar vacunación, control nutricional, TBC, HIV, tercera edad.

Continuar con el plan multidisciplinarlo de atención a la población de la Villa 21/24.

Monitoreo de la población cuyas viviendas se encuentran en el margen del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

riachuelo, incluyéndolos en los programas, sumándole las pesquisas de contaminación ambiental.

Tender redes para aumentar el trabajo interregional.

El trabajo conjunto en actividades Interministeriales (desarrollo social, deportes, defensa civil).

Actividades conjuntas con el CGP Nº 4, educación para la Salud, promoción, prevención y rehabilitación. Reuniones con la comunidad para favorecer el intercambio y operatividad entre el Hospital y la demanda de la población.

Interrelación Institucional y Redes.

Completar la informatización del Hospital.

Finalizar construcción Centro Obstétrico.

Implementar la forma de un proyecto de internación domiciliaria, individual o en red, con todos los hospitales, centralizada la información y administración en un Hospital.

Ampliación Laboratorio Central y de Consultorios Externos. Implementar Inidad Coronaria con 4 camas.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**385.338.383**
Personal permanente	320.324.412
Personal temporario	57.651.482
Asignaciones familiares	3.349.652
Asistencia social al personal	4.012.837
Bienes de consumo	**38.030.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	900.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	630.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.230.000
Otros bienes de consumo	12.020.000
Servicios no personales	**28.366.528**
Servicios básicos	2.700.290
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.978.322
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	12.492.916
Bienes de uso	**16.155.000**
Construcciones	15.700.000
Maquinaria y equipo	455.000
TOTAL	**467.889.911**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.067.127

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontologia Infantil "Don Benito Quinquela Martin" es un establecimiento monoclinico, especializado en Odontopediatria (Odontologia Infantil). Su mision es brindar una atencidn odontologica integral a los niños y a los adolescentes, mediante un Programa de Atencion Odontológica con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencia favoreciendo el desarrollo del recurso humano.

Ubicado en la Av.Pedro de Mendoza 1795, La Boca, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Comuna 4, forma parte integrante de la Region Sanitaria I.

La modalidad del Sistema de Atención del Hospital (P.A.O.I.) es muy específica y de alto impacto para el Sistema de Salud Publico de la Ciudad de Buenos Aires. La población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años inclusive (el ingreso de pacientes al Programa de Atencion Odontopediatrico Integral (P.A.O.I.) que presenta la institucibn es hasta los 14 años y 11 meses).

Dentro de las enfermedades infecciosas de la poblacion infantil, referidas a la placa bacteriana, la carie dental se encuentra entre una de las enfermedades mas prevalentes de la infancia y constituye un indicador epidemiologico.

El Hospital no presenta area programatica definida con Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Medicos Barriales u Odontologos de Cabecera vinculados al establecimiento (Plan Cobertura Porteña).

Ademas, el Hospital desarrolla un Programa Materno Infantil destinado a mejorar la calidad de vida de las madres embarazadas con hijos incluidos en el P.A.I.O. y de los lactantes hasta los 3 años de edad, a traves de acciones de promoción y protección de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento presenta los siguientes servicios asistenciales:

Servicio de Guardia .

Servicio de Clinica y Orientación con area de Education para la Salud.

Servicio de Odontopediatria Integral I.

Servicio de Odontopediatria Integral 11.

Servicio de Pacientes Especiales

Servicio de Psicologia.

Servicio de Cirugia Dentomaxilar .

Servicio de Endodoncia.

Servicio de Radiologia.

Servicio de Ortopedia Dentomaxilar.

Servicio de Ortodoncia.

Servicio de Fonoaudiologia.

Servicio de Medicina Pediatrica.

Laboratorio de Prótesis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Servicio Social.

Departamento de Enfermeria Odontologica con un Area asistencial y un area de esterilización.

La caracteristica particular de los servicios mencionados esta relacionada con el grupo etareo de los pacientes que atiende este establecimiento asistencial ya que todas las especialidades odontológicas son de orientación odontopediatrica.

El nosocomio cuenta con cuarenta (40) Unidades Funcionales

Odontológicas (equipos odontologicos cornpletos) para la atención odontopediátrica y con un quirófano para cirugías dentomaxilares menores y medianas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros el Servicio de Limpieza y Mantenimiento Hospitalario y Distribución de comida para el Servicio de Guardia.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 29 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**29.371.373**
Personal permanente	25.634.125
Personal temporario	3.154.038
Asignaciones familiares	277.062
Asistencia social al personal	306.148
Bienes de consumo	**1.149.000**
Textiles y vestuario	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	558.000
Otros bienes de consumo	431.000
Servicios no personales	**238.651**
Servicios básicos	167.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.451
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**75.000**
Maquinaria y equipo	75.000
TOTAL	**30.834.024**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	50.540

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "José Maria Ramos Mejía" es un establecimiento de atención de pacientes Agudos con Polivalencia de Especialidades. Nivel de Complejidad IV (clasificación de I a IV u VIII (clasificación de I a IX). Ubicado en Gral. Urquiza 609 - Comuna Nº 3 forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a habitantes pauperizados, adultos en situación de calle, viviendas colectivas, y adultos mayores. El Área Programática posee una población de 333.000 habitantes que se triplica en horas pico.

El Departamento de Area Programática de Salud, definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Garay, 9 de Julio, Córdoba, Bulnes, Boedo, contando con dos (2) Centros de Salud, y Acción Comunitaria Nº 11, 45 y Centro Carlos Gardel (especializado en tratamiento y recuperación de adicciones), tres (3) Centros Médicos Barriales y treinta y tres (33) médicos de cabecera vinculados al establecimiento, (incluye clínicos, tocoginecólogos pediatras y odontólogos)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Guardia, Clínica Médica (A, B y C), Neumotisiología, Stroke, Unidad Coronaria, Neurología, Hematología, Cardiología, Dermatología, Terapia Intensiva, Cirugía General (A y B), Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cirugía Plástica, Obstetricia, Pediatría, Alergia, Gastroenterología, Reumatología, Infectología, Nefrología, Area Programática, Promoción y Prevención, Endocrinología, Inmunocomprometidos, Psicopatología, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Odontología, Neonatología, Adolescencia.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Cardiología, Neurología (Primera Unidad de Registro de múltiples neuronas individuales en el ser humano en Latino-América. Estudio diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas con la epilepsia), Dermatología (Centro de referencia único a nivel Municipal con sala de internación perteneciente a la División), Endocrinología, Hematología (Centro de referencia a nivel Municipal único con internación en la propia División), Cirugía Plástica, Sección Epilepsia, Inmunocomprometidos, Neurocirugía (Centro de referencia en cirugía de Epilepsia, base de cráneo, cirugía vascular, cirugía endoscópica de hipófisis), Reumatología (Centro de referencia en Osteoporosis de la Nación y del GCBA - Centro de Enfermedades Osteoarticulares de la Facultad de Medicina UBA) y Neumonología.

El nosocomio cuenta con

Camas generales: 399

Terapia Intensiva: 20 (UCO 7. UTI 13)

Terapia Intermedia: 28 (Stroke 4, Guardia 12 y RN patológicos 12)

Total: 447

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con dieciséis (16) quirófanos y 138 consultorios externos (40 centralizados - compartidos y 98 descentralizados) con las siguientes especialidades:

- Jefatura (jefatura y secretaria)

- Adolescencia (3 D)

- Alergia (4 C)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Alimentación (1C)
- Anestesia (1D)
- Cardiología (5 D)
- Cirugía Cardiovascular (2D)
- Cirugía General (4C)
- Cirugía Plástica (6 D)
- Clínica Médica (4 C)
- Dermatología (10 D)
- Endocrinología (11 D)
- Gastroenterología 4 (2D 2C)
- Geriatría (1 C)
- Gerontología (1 C)
- Ginecología 8 (6C 2D)
- Hematología (6D)
- Hepatología (2C)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- HTA 3 (2D y 1C)
- Infectología (2C)
- Inmunocomprometidos (2 C)
- Medicina Familiar (2C)
- Nefrología (3C)
- Neumotisiología (1C)
- Neurocirugía (1D)
- Neurología (4C)
- Nutrición (3C)
- Obstetricia (3C)
- Oftalmología (5D)
- Otorrino (8D)
- Pediatría (9D)
- Psicopatología (15 D)
- Reumatología 5 (3D 2C)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Terapia radiante (4D)

- Traumatología (3D)

- Urología (2 C)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad privada, Lavado de ropa hospitalaria con provisión, y Recolección de residuos patogénicos sólidos

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**464.700.163**
Personal permanente	382.190.862
Personal temporario	73.359.211
Asignaciones familiares	4.320.388
Asistencia social al personal	4.829.702
Bienes de consumo	**58.415.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Textiles y vestuario	1.465.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.950.000
Otros bienes de consumo	25.400.000
Servicios no personales	**41.275.029**
Servicios básicos	1.952.270
Alquileres y derechos	560.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.901.971
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	14.755.788
Bienes de uso	**21.905.000**
Construcciones	21.300.000
Maquinaria y equipo	605.000
TOTAL	**586.295.192**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.880.526

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucia es un establecimiento de ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLOGICA. Ubicado en Av. San juan 2021, comuna 3, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, los cuales provienen de distintos sectores de todo el país con diversas patologías.

El Hospital no posee área programática definida ya que es un Hospital monovalente, no contando Centro de Saludni de Acción Comunitaria, Centro Médico barrial, ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Cirugía Plástica y Reparadora, Córnea, Clínica Médica, Guardia Segmento Anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectologia, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita y Neurooftamologia, Cirugía, Cirugía Refractiva, Anestesiología, Quirófanos, Psicopatología, Banco de Ojos, Baja Visión, Junta de Discapacidad.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA-(Vitrectomía)
- GLAUCOMA
- CIRUGIA
- SERVICIO DE EMERGENCIAS 24hs. Los 365 días del año
- CORNEA: injertos de Córneas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Públicos y Privados.

- BAJA VISION: Rehabilitación Visual

El Nosocomio cuenta con:

- 21 camas de Neurocirugía (18 más 3 de recuperación de neurocirugía)

- 32 Oftalmología

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

- 11 Quirófanos Oftalmológicos

- 1 Quirófano de Neurocirugía

- 20 boxes de consulta programada (Consultorios Externos)

- 25 Consultorios de Especialidades

Por último, es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión, Elaboración y Distribución de Comidas como así también otras tales como Mantenimiento de Equipos Médicos, de Ascensores y Servicio de Vigilancia.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**88.468.020**
Personal permanente	77.136.583
Personal temporario	9.595.089
Asignaciones familiares	813.856
Asistencia social al personal	922.492
Bienes de consumo	**5.280.000**
Textiles y vestuario	230.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.140.000
Otros bienes de consumo	860.000
Servicios no personales	**7.358.781**
Servicios básicos	863.690
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.972.038
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	2.468.053
Bienes de uso	**3.180.000**
Construcciones	3.000.000
Maquinaria y equipo	180.000
TOTAL	**104.286.801**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	783.696

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Es su misión la de ayudar a la mujer a ejercer su derecho al cuidado de su salud, a planificar su embarazo, cuidar de él, lograr un nacimiento y puerperio seguros y satisfactorios y la de brindar cuidado especializado del niño por nacer y del recién nacido, en base al desarrollo integral de la docencia, la atención efectiva y eficiente, la humanización de la asistencia y la satisfacción dada por la percepción que sobre la atención recibida tienen las mujeres, sus familias y la comunidad a la que sirve.

Perfil Asistencial:

* Hospital público de tercer nivel y centro de referencia en la atención perinatal.

* Promueve y aplica la educación, prevención y promoción de la salud en el cuidado de la mujer y del RN

* Atención de embarazos y recién nacidos de bajo, mediano y alto riesgo.

* Primer hospital público de la Ciudad de Buenos Aires designado por UNICEF Hospital Amigo de la Madre y el Niño por su apoyo a la lactancia materna.

* Promueve y aplica el enfoque de Maternidad Segura y Centrada en la Familia.

* Sus profesionales participan y/o coordinan redes asistenciales en especialidades de su competencia.

* Asimismo, asesoran en Instituciones Académicas y Sanitarias en aspecto relacionados con el cuidado de la mujer en sus aspectos ginecológicos y reproductivos y en la atención del recién nacido.

Servicios asistenciales que funcionan en el hospital

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Obstetricia:

Consultorios Externos: Cuidado preconcepcional, control de embarazo normal, y embarazo de mediano y alto riesgo. Cuidado de la mujer en el período postnatal.

Internación: Cuidado de la mujer con patologías previas al embarazo ó complicaciones del mismo que requieran evaluación, estudios y tratamiento bajo mayor control.

Atención del trabajo de parto normal y patológico. Asistencia del parto normal y complicado. Atención del puerperio normal y patológico. Asesoramiento en salud sexual y reproductiva previa al alta. Anticoncepción.

Ginecología:

Consultorios Externos: Consultorio de control ginecológico. Consultorio de prevención, estudio y tratamiento de patología cervical uterina (Colposcopía-Papanicolau) y mamaria (Mamografía-Ecografía mamaria). Consultorio de salud sexual y reproductiva. Procreación responsable. Consultorio de esterilidad e infertilidad. Consultorio de climaterio.

Internación: Cirugía Mamaria, Cirugía convencional y laparoscópica.

Terapia Intensiva

Asistencia de pacientes obstétricas ó ginecológicas críticas.

Neonatología:

Consultorios Externos: Atención del RN nacidos en nuestra Maternidad hasta el mes de vida. Prevención y promoción de la salud. Apoyo a la lactancia materna

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Internación - Recepción del RN. Atención de RN sano en internación conjunta. Pesquisa neonatal, incluyendo otoemisiones acústicas y pesquisa oftalmológica.

Internación neonatal para RN enfermos/prematuros/malformados.

Pediatría

Consultorios Externos: Grupos de seguimiento especializados

Consultorios asistenciales y de apoyo

Adultas y RN: Cardiología, Dermatología, Infectología, Genética, Odontología,

Neonatología y pediatría: Neurodesarrollo, Oftalmología, Fonoaudiología, Kinesiología.

Salud Mental

Apoyo y cuidado de salud mental de embarazadas y RN y su grupo familiar en ambulatorio e internación.

Servicios que se destacan por sus características particulares:

* PROAMA: Programa de Atención a Madres adolescentes: 6.400 Consultas/año.

* Salud Sexual y reproductiva - Anticoncepción: 1500 consultas por año

* Consultorio de Lactancia Materna: el primero implementado en el GCBA, su objetivo es recuperar/mejorar el amamantamiento en binomios con dificultades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

* Campana de Flujo Laminar: implementada por la Unidad de Farmacia, fracciona y prepara medicación EV para neonatos de Alto riesgo.

* Visita programada de hermanos y abuelos de RN internados.

* Residencia para Madres de RN internados en Neonatología

* Consultorio de Cesación tabáquica

Grupos de trabajo de:

* Diagnóstico Prenatal y estudios genéticos.

* Violencia familiar

* Enfermedad hemolítica perinatal

* Infectología

* Seguimiento de RN prematuros

* Neurología neonatal y neuropediatría

* Seguimiento de niños Down

* Seguimiento de niños hijos de madres HIV + e infecciones connatales

* Seguimiento de niños con fisura alvéolo-palatina

Servicios de Diagnóstico y Tratamiento:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

* Laboratorio de Análisis clínicos: Bioquímica, Serología, Bacteriología, Pesquisa Neonatal (las muestras se procesan en el Hospital Garrahan, el informe al paciente se brinda aquí).

* Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Ecografía convencional y 4D, Mamografía.

* Farmacia y Esterilización.

* Hemoterapia.

* Anatomía Patológica.

* Odontología.

* Servicio Social

Otros Servicios Asistenciales:

* División Urgencias: atención de consultas externas por Guardia, atención del parto y recién nacido normal o patológico, y toda patología obstétrica/ginecológica de urgencia.

* Amniocentesis, monitoreos fetales, ecografías

* Alimentación y Lactario de Leche Humana, Banco de Leche Humana

* Promoción y Protección de la Salud- Vacunatorio, Consultorio de Lactancia Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores seropositivos.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

* Camas de Obstetricia: 113, distribuidas en:

- Bajo riesgo: 54.

- Alto Riesgo: 48.

- Centro Obstétrico: 10.

- Aislamiento: 1

* Camas de Terapia Intensiva de Adultos: 4. Terapia Intermedia: 3

* Camas de Ginecología: 7

* Camas de neonatología: 81, distribuidas en:

- Asistencia Neonatal Integrada (cuidados transicionales): 23

- Asistencia Neonatal de Alto riesgo: 58 (UTIN 12, UCIN 12, Recuperación Nutricional 18, RNMBP 12, Aislamiento 1, reingresos ocasionales 3.

- Atención de Recién Nacidos Sanos (Internación Conjunta Madre- Hijo): 68

Consultorios Externos Disponibles

* Pediatría: 25, distribuidos en:

- Emergentología 1, Adolescencia 4, Centro de Lactancia 2, Neurodesarrollo 2 Neuropediatría 2, Genética 2, Infectología 1, atención neonatal y pediátrica 11.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

* Consultorio de admisión : 3

* Obstetricia: 9

* Ginecología: 6

* Cardiología: 1

* Dermatología: 1

Centros de Salud y Médicos de Cabecera

La Maternidad Sardá no tiene área programática, por lo cual las pacientes acuden espontáneamente por recomendación, por elección, por haber sido atendidas previamente o por derivación informal. No tiene centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera.

Detalle de Planes, Programas, Objetivos, Actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2013/2014

Los determinantes que influencian el cuidado de la salud de la población de las embarazadas y recién nacidos que concurren a la Maternidad Sardá son muchos y muy diversos. Estos incluyen condiciones del macroentorno que impactan en las familias: percepción de la atención de la salud en su lugar de residencia, factores socioeconómicos, educacionales, culturales, etc.

- Aspectos económicos:

- Bajo poder adquisitivo de la población que se asiste.

- Aspectos sociales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Alto porcentaje de desocupación u ocupación informal.

- Bajo nivel educacional.

- Demanda creciente.

- Aspectos epidemiológicos:

- Desnutrición y sus consecuencias.

- Aumento de la anemia.

- Coexistencia de enfermedades antiguas (Chagas, TBC, sífilis, etc) con nuevas enfermedades (H IV-SIDA)

- Aumento de tasa de Sífilis, HIV, TBC en las mujeres

- El 35% de las pacientes con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y el 65% provenientes de la Pcia de Buenos Aires, principalmente de Lomas de Zamora (19.1%), La Matanza (18.9%) y Lanús (7.8%).

- Extranjeras: 30.3%.

- El 27.33% de las pacientes tienen 21 años ó menos y el 3.12 % tienen 16 años ó menos.

- El 10.96% son mayores de 35 años

- El 16% de las embarazadas menores de16 años ya tenían un hijo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- El 30% de las embarazadas atendidas ya tenían 3 hijos y el 5% ya tenían 6 hijos

- El 30% de las pacientes concurren a la 1era consulta prenatal luego de las 36 semanas de gestación

- El 20% realiza menos de 4 consultas prenatales

- Sin pareja: el 26.32%

- Aspectos culturales :

- Mayor deseo de participación activa del hombre en el proceso de maternidad/paternidad.

- Progresiva valoración de la presencia del núcleo familiar en la asistencia.

- Mayor conocimiento por parte de la población de sus derechos en salud.

La población que asistimos, altamente vulnerable, requiere un control prenatal cuidadoso, un adecuado soporte y la transmisión eficaz de contenidos de educación para la salud; sabemos que éstas son acciones que modifican sustancialmente los resultados maternos y neonatales.

Por otra parte, el control del embarazo constituye muchas veces uno de los pocos accesos de la mujer al cuidado de su salud, oportunidad de pesquisa y prevención que el sistema sanitario no puede ni debe desaprovechar.

Indicadores de Producción Hospitalaria

* Se asisten más de 6500 nacimientos y se atienden más de 165.000 consultas al año.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

* Pacientes/días: Tocoginecología :35.503, Urgencias Tocoginecológicas: 806, Neonatología (patología) : 19.633 y neonatología RN Sanos: 16.236

* Porcentaje ocupacional promedio del Hospital: 80.9% (90.9% Tocoginecología y 76.5% neonatología (RN patológicos)

* Promedio de permanencia: Tocoginecología 4.2 días y neonatología 7.6 días (RN patológicos)

* Giro cama: Tocoginecología 79.3 y neonatología 36.6 (RN patológicos)

* Egresos/año: Tocoginecología 8.181, Tocoginecología de urgencia 86, Neonatología (patología) 1651 y Neonatología (RN sano) 5.448 (total 15.366 egresos al año)

* Prácticas: Laboratorio: se realizaron 608.719 determinaciones, 50336 prestaciones de hemoterapia, 6.400 placas radiológicas, 14.468 ecografías, 17808 de otras prácticas especializadas (ECG adultos y RN, colposcopía, amniocentesis y monitoreo fetal) y 15496 prestaciones de Salud Mental.

Indicadores de calidad

* Tasa de mortalidad materna: 0 (cero)

* La Mortalidad Fetal Tardía pasó de 12.08%o en 1991 al 5.1%o en el año 2003

* La Mortalidad Neonatal Precoz pasó de 9.9% o en 1998 a 8.2 %o en el 2003

* La Mortalidad Perinatal fue de 17.3%o en 1998 y de 13.4%o en el 2003

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

* La tasa de cesárea es del 25.9 %, fórceps: 2.2% y partos espontáneos: 71.4%

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Dar respuesta a las necesidades de salud de la población como "Maternidad segura y centrada en la familia y la sociedad", eficiente en su gestión y comprometida con la mejora continua de la calidad, como parte integrante de la red de Servicios de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, articulándose y complementándose con los otros efectores del Sistema y respondiendo a los lineamientos de la Ley Básica de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Accesibilidad

Equidad

Participación de la comunidad

Redes

Desarrollo de recursos humanos

Calidad

Racionalización del gasto (eficiencia)

Maternidad Centrada en la Familia

Recuperación tecnológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Adecuación de la planta física

Docencia e investigación

Prevención y promoción de la salud

Contabilidad de gestión

Control-Cuadro de mando integral

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Inserción de la Institución en la comunidad y en el sistema de salud

1.1. Impulsar la participación comunitaria.

1.2. Fortalecer las redes de acción colectiva.

1.3. Promover la articulación y complementación con los servicios del área metropolitana, provinciales y municipales.

1.4. Organizar la demanda y agilizar los mecanismos de referencia y contrarreferencia con los distintos niveles de atención dentro de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires.

1.5. Consensuar criterios de atención y seguimiento en obstetricia y neonatología entre servicios de la Ciudad de Buenos Aires y la Pcia. de Buenos Aires, en vías de una futura red GCBA-AMBA

1.6. Promover la investigación colaborativa en los hospitales interconectados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

2. Programa Profesional

2.1. Procurar la equidad en la asistencia.

2.2. Impulsar y jerarquizar acciones de promoción y protección de la salud

2.3. Jerarquizar la importancia del registro epidemiológico para la toma de decisiones.

2.4. Promover el desarrollo del recurso humano profesional y no profesional.

2.5. Mejorar la calidad y la eficiencia de los procesos asistenciales y administrativos.

2.6. Disminuir la variabilidad y el error en la atención

2.7. Promover la docencia e investigación en base a resolución de problemas asistenciales y sanitarios

2.8. Desarrollar protocolos, manuales de procedimientos y guías de práctica clínica basadas en la evidencia científica y en evaluaciones económicas.

2.9. Actuar oportunamente sobre el conflicto

2.10. Fortalecer los Comités de: Calidad, Ética, Evaluación de Tecnologías, Auditoría Médica y Contable y de Mortalidad Materna y Neonatal

3. Gestión de Pacientes

3.1. Asistencia al paciente y su entorno

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

3.1.1 Fortalecer acciones de anticipación y prevención

3.1.2 Detectar riesgo

3.1.3 Participación de la pareja o acompañante

3.2. Calidad de la prestación y calidad percibida

3.2.1 Mejorar la calidad de los servicios brindados y la calidad percibida por las pacientes y su entorno

3.2.2 Modernizar y acondicionar la estructura edilicia para el confort y el acompañamiento familiar

3.2.3 Fortalecer la relación de todos los segmentos de recursos humanos con la paciente y su familia

3.3 Información y/o publicación de las distintas actividades hospitalarias y del área de responsabilidad.

3.3.1 Publicar la producción científica y asistencial de la maternidad

3.3.2 Difundir contenidos de promoción y protección de la salud.

3.3.3. Dar a conocer la ejecución presupuestaria del hospital

3.4 Satisfacción del usuario

3.4.1 Mejorar la percepción que sobre la atención recibida tienen las pacientes y su entorno

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

4. Capacitación e investigación

4.1 Promover la educación permanente en servicio

4.2 Promover la investigación priorizando temas según el perfil epidemiológico de la Maternidad

5. Sistema de gestión presupuestaria, insumos, recursos físicos y materiales

5.1 Utilizar eficaz y eficientemente los recursos económicos

5.2 Modernizar la estructura edilicia y los equipos y prever el mantenimiento de los mismos

5.3 Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación para la asignación y distribución de los recursos.

5.4 Desarrollar programas para optimizar el presupuesto

5.5 Optimizar el sistema de facturación para la obtención de recursos genuinos

5.6 Desarrollar el costeo hospitalario (cama obstétrica, UTIM,UCIN,UTIN)

5.7 Medir objetivamente el desempeño de la gestión

ACCIONES

1. Inserción de la Institución en la Comunidad y en el Sistema de Salud

1.1 Incorporar a un representante de la comunidad en los Comité de Ética, Comité de Calidad y Comité de Auditoría de gastos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Estimular la participación activa de la comunidad en el análisis de los programas asistenciales y de promoción y protección de la salud.

- Realizar actividades de concientización de la población sobre su responsabilidad en el cuidado de su salud y para con la Institución: (declaración de cobertura, cuidado de las instalaciones, llenado de encuestas, etc.).

1.2 Consolidar y alentar las redes de acción colectiva existentes (Cooperadora, Damas Rosadas, COAS) y promover la incorporación de nuevas Organizaciones intermedias.

1.3 Promover la conectividad con los servicios de la red metropolitana, especialmente con los hospitales con área programática de la zona (Htal. Penna, Ramos Mejía) para la complementación de servicios e impulsar el análisis epidemiológico y la investigación colaborativa.

1.4 Promover la conectividad con las principales maternidades de Lomas de Zamora, La Matanza y Lanús, para la organización de la atención de las pacientes provenientes de esos sitios, y agilizar la contrarreferencia, una vez atendida la urgencia.

1.5 Consensuar guías de práctica clínica de obstetricia y neonatología según niveles de complejidad entre los servicios de la Ciudad de Buenos Aires y la Pcia de Buenos Aires.

1.6 Proyectar trabajos de investigación conjunta de la red CABA-AMBA.

2. Programa Profesional

2.1 Establecer el enfoque de riesgo para las embarazadas, familias y recién

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

nacidos

2.2 Desarrollar estrategias para la asistencia de acuerdo con el perfil epidemiológico del hospital priorizando acciones de prevención y promoción de la salud en el control del embarazo normal, recién nacido normal y parto prematuro

2.3 Jerarquizar el Sistema Informático Perinatal como registro epidemiológico para la toma de decisiones y la investigación

2.4 Se realizarán cursos de capacitación y actualización. Entre otros:

a) Medicina basada en las evidencias para profesionales médicos y no médicos (farmacéutico, enfermera, bioquímico, etc.).

b) Informática, computación básica y principales softwares utilizados en la Institución para personal profesional y no profesional.

c) Actualizaciones de las especialidades

2.5 Participación del personal en el diseño e implementación de programas y actividades.

2.6 Capacitación del personal en conceptos de gestión, en círculos de mejora de la calidad de la atención médica, auditoría, error en medicina y riesgo legal de la mala praxis.

2.7 Fortalecimiento de la gestión y promoción del liderazgo en los niveles de conducción

- Fomento de la integración de los servicios del hospital entre sí.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Establecimiento de un acuerdo de gestión con las jefaturas, solicitándoles la presentación de un proyecto a desarrollar en su área, que responda a los lineamientos del plan general de gestión y su filosofía (Maternidad Centrada en la Familia).

2.8 Participación grupal y activa en la planificación de acciones para la resolución de problemas.

2.9 Promoción de la articulación de los sectores a fin de mejorar la eficiencia y la calidad de la atención.

2.10 Capacitación, Desarrollo e implementación de guías de práctica clínica basadas en las evidencias y en análisis de costo-efectividad.

2.11 Realización de jornadas de evaluación crítica de la literatura (CAT´s) y la confección de archivos sobre los problemas analizados

2.12 Capacitación de las jefaturas en temas de gestión, mediación y negociación.

2.13 Fortalecer los Comités de Calidad, Comité de Ética, Comité de Evaluación de Tecnologías, Comités de Auditoría Médica y de Auditoría Contable y Comité de Mortalidad Materna y Neonatal.

3. Gestión de pacientes

3.1 Asistencia al paciente y su entorno

3.1.1 Fortalecer acciones de anticipación y prevención

- Priorizar acciones dirigidas a la población más vulnerable

- Brindar asesoramiento preconcepcional y en procreación responsable.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Educar para la Salud en escuelas sobre sexualidad responsable y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

- Realizar el examen cervical completo a toda embarazada que no lo tenga dentro del año previo a la consulta.

- Realizar screening universal en la madre para: sífilis, chagas, HIV, hepatitis B y toxoplasmosis.

- Educación para la salud durante el embarazo y el puerperio

- Realizar cursos de preparación para la maternidad/paternidad

- Evitar interferencias y detectar problemas en el establecimiento del vínculo madre-hijo

- Promover el plan completo de vacunación de la embarazada y del RN.

3.1.2 Participar al Servicio Social de pacientes en riesgo social

-Detectar Violencia Familiar

3.1.3 Presencia del acompañante durante la internación de la embarazada, en el trabajo de parto y parto.

- Sostener el ingreso irrestricto de los padres para visitar a sus hijos en las Unidades de Asistencia Neonatológica, visitas programadas de hermanos y abuelos.

3.2 Calidad de prestación y calidad percibida

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

3.2.1 Recepción de las pacientes y familiares para informes y orientación por personal entrenado en la atención al público.

- Agilizar el otorgamiento de turnos en mesa de entradas, implementando sistema de turnos informatizados y telefónicos.

- Impulsar y difundir estos sistemas de turnos (informatizados y telefónicos) a través de la Revista Sardá para usuarios, los Centros de Comunidad y la página Web Sardá.

- Centralizar el suministro de turnos para los consultorios de todas las especialidades y análisis de laboratorio en mesa de entradas, disponiendo ventanillas de atención para cada actividad.

- Comenzar la tramitación de una central telefónica para el pedido de turnos, y para la comunicación con los sectores de internación (sólo recepción de llamadas).

- Impulsar el correo electrónico "Contáctenos a través de la página Web" de los representantes de la comunidad y de la Revista Usuarios.

- Señalizar con claridad y precisión el hospital con letras, dibujos y colores.

3.2.2 Se analizará y propondrá la modernización y acondicionamiento edilicio para el acompañamiento familiar durante la internación.

3.2.3 Realizar talleres sobre calidad de la comunicación interpersonal con el personal de la Institución

3.3 Información y/o publicación de las distintas actividades hospitalarias y del área de responsabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

3.3.1 Publicar la producción científica del hospital en la Revista Sardá para profesionales (indizada en Lilacs) y en la página Web del hospital.

3.3.2. Difundir otras actividades del hospital, contenidos, responsables, horarios y lugar.

- Difundir conceptos de promoción y protección de la salud y de las actividades hospitalarias para la comunidad en la Revista Sardá para usuarios, carteles, folletos, etc.

3.3.3 Publicar la información de la ejecución presupuestaria en forma anual.

3.4 Satisfacción del usuario

- Considerar las opiniones de los usuarios y sus familiares para el mejoramiento de los procesos de atención.

- Realizar encuestas de satisfacción en forma permanente.

4 Capacitación e investigación

4.1 Realizar las actividades docentes y asistenciales para la formación de pre y postgrado en la conjunción de la experiencia clínica, la mejor evidencia disponible y datos epidemiológicos de la Institución.

4.2 Promover la investigación clínica cuali y cuantitativa con rigurosidad metodológica priorizando los temas que corresponden al perfil epidemiológico de la Maternidad.

- Fomentar investigaciones colaborativas con otras maternidades del sistema del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o con universidades nacionales y extranjeras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

5 Sistema de gestión presupuestaria, insumos, recursos físicos y materiales

5.1 Procedimientos para la utilización eficaz y eficiente de los recursos económicos.

- Evitar la duplicación de los análisis clínicos y estudios de diagnóstico por imágenes a través del control del circuito orden médica ¿ realización - informe de resultados.

- Evitar la realización de análisis y estudios innecesarios través del estricto cumplimiento de las guías de práctica clínica y el correcto registro de los estudios realizados.

- Evaluar la utilización de los recursos de acuerdo con los objetivos buscados y los planes y programas previstos.

- Desarrollar e implementar criterios para guiar la utilización racional, oportuna y equitativa de los recursos, a través de guías basadas en la efectividad y en estudios de costo-efectividad.

- Desarrollar la gestión de medicamentos a través de la utilización de genéricos y el control del circuito indicación-provisión de dosis-suministro-evaluación.

5.2 Programación y gestión de recursos físicos en general y tecnológicos en particular

- Modernizar las Salas de internación de obstetricia para mayor confort de las pacientes y para facilitar el acompañamiento de los familiares en habitaciones de 2 a 4 camas con baño compartido.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Proveer de Sala de estar para recepción de familiares y actividades de esparcimiento (manualidades, juegos, etc) de las mujeres que deben permanecer internadas sin indicación de reposo absoluto.

- Diseñar y construir salas TPR para la permanencia de la paciente y acompañante durante el trabajo de parto, parto y recuperación, con con acceso a baño.

- Disponer de un vestuario para el personal, con armarios y baño, fuera de los sectores de internación de pacientes.

- Poner en funcionamiento el aula del 4to piso para actividades docentes

- Determinar un área para hospital de día, cómoda y funcional para las pacientes que deban permanecer en ella.

- Proveer de mayor confort al área de donantes de sangre.

- Ampliar la Residencia para Madres de recién nacidos internados en terapia intensiva neonatal y proyectar una sala de internación conjunta madre-hijo para pacientes dadas de alta cuyos hijos deben permanecer para luminoterapia ó crecimiento.

- Determinar áreas para circulación de pacientes ambulatorias diferenciadas de los sectores de internación que incluirán consultorios, lugar de extracción de muestras para análisis de laboratorio, registro civil, servicio social, diagnóstico por imágenes, facturación y dispensario de farmacia.

- Actualizar progresivamente el equipamiento obsoleto o en desuso.

- Sostener el mantenimiento de los equipos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Velar muy especialmente por el buen uso de los equipos y responsabilidad en el cuidado, lo cual formará parte de la evaluación de la gestión en el nivel de conducción que corresponda.

- Gestionar la actualización de las computadoras en uso cuando sea posible y la compra de computadoras y terminales para la red intra y extra hospitalaria.

5.3 Mecanismo de monitoreo y evaluación para la asignación y distribución de los recursos.

- Realizar periódicamente auditorías medico-contables

- Diseñar un tablero de comando con aquellos indicadores que se consideran claves para el seguimiento, que detecten en tiempo oportuno desvíos o necesidad de correcciones del plan.

5.4 Programas para optimizar el presupuesto

- Realizar solo aquellas actividades previstas y de agregar otras deberán estar debidamente justificadas.

- Se promoverá el ahorro en las compras de insumos por economía de escala comprando en forma centralizada los insumos comunes y a través de las redes respectivas los insumos específicos para la atención perinatal.

- Establecer una Comisión de Evaluación que analice los aspectos técnicos, legales y económicos en el proceso de licitación para compras y contrataciones.

5.5 Desarrollo del sistema de facturación para la obtención de recursos genuinos.

- Realizar la facturación y el cobro de todas las prestaciones a pacientes con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

cobertura a las obras sociales, empresas de medicina prepaga y otras entidades de cobertura.

- Se promoverá la eficiencia en la facturación actuando en cada una de las etapas: detección, documentación, facturación y cobro.

5.6 Costeo

- Costeo de la cama obstétrica, de Terapia Intensiva Materna, Unidad de cuidados intermedios neonatales y Terapia Intensiva Neonatal.

- Costeo de los principales procesos de cada departamento

5.7 Medición objetiva del desempeño de gestión

- Desarrollo del Control de Mando Integral (CMI)

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**163.796.438**
Personal permanente	151.639.955
Personal temporario	8.774.128
Asignaciones familiares	1.675.967
Asistencia social al personal	1.706.388
Bienes de consumo	**21.910.000**
Textiles y vestuario	2.625.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	600.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.300.000
Otros bienes de consumo	8.385.000
Servicios no personales	**21.921.538**
Servicios básicos	1.447.360
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.029.141
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	8.320.037
Bienes de uso	**6.920.000**
Construcciones	6.600.000
Maquinaria y equipo	320.000
TOTAL	**214.547.976**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	5.857.550

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" es una Institución especializada en Patología del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en la Comuna Nº 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y aún de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología y por tratarse de un Hospital de Especialidad no posee área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales.

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

- Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal)

- Unidad de Cirugía: Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica, Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica, Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenaje percutáneo de la vía biliar.

- Unidad de Emergencias Sección Terapia Intensiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

2. Departamento de Medicina

- Unidad Hemoterapia: a) Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatizados, plasma Fresco congelado, plaquetas, crioprecipitados); b) Estudios Inmunohematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad); c) Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR, HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2; d) Otros (De las bolsas de plasma fresco congelado se preparan mensualmente bolsas de 25 unidades para ser enviadas a la UNC, obteniéndose de ello Albúmina para el Hospital, Evaluación de pacientes para obtención de unidades autólogas, Eritroaferesis manual)

- Unidad Odontología

- Unidad de Clínica Gastroenterológica: Sección Esófago, Sección Estómago, Sección Intestino Delgado, Sección Hepatología, Sección Salud Mental, Grupos de trabajo (Enfermedades Inflamatorias Intestinales, Motilidad, Cuidados Paliativos, Páncreas), Cardiología, Infectología.

- Unidad Nutrición

- Unidad Consultorios Externos

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

Entre las prestaciones que se llevan adelante en el marco de este departamento pueden mencionarse:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomías percutáneas por TAC).

- Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

- Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Video endoscopía digestiva alta (intervencionista) Colocación de stents, Bandas elásticas, Gastrostomías endoscópicas, Esclerosis, Polipectomías, dilataciones, Video colonoscopía

- Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

- Phmetría esofágica

- Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback. Test de expulsion del balón.

- Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

- Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

- Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

También cuenta con: Unidad de Diagnóstico por Imágenes, Unidad Farmacia, Unidad Endoscopía, Unidad Laboratorio, y Unidad Patología.

Por su complejidad es preciso destacar los siguientes servicios

- Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn) .

- Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo.

- Hepatología.

- Oncología - Cuidados paliativos hospital de día

- Proctología. Sede funcional del Programa de Prevención del Cáncer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires. (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

- Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica

- Alimentación - Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

El establecimiento cuenta con una dotación de 74 camas disponibles: Clínica, 42 (cuarenta y dos); Cirugía, 24 (veinticuatro); y Terapia Intensiva, 8 (ocho).

Por su parte cuenta con 4 (cuatro) quirófanos centrales y 32 consultorios externos:

- Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14

- Consultorios de especialidad: 12

- Consultorios de Cirugía: 5

- Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos, Lavado de Ropa con provisión y Seguridad Privada, como así también otros tales como Mantenimiento de equipos médicos.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**122.766.580**
Personal permanente	108.343.200
Personal temporario	11.978.415
Asignaciones familiares	1.183.516
Asistencia social al personal	1.261.449
Bienes de consumo	**18.605.000**
Textiles y vestuario	335.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.920.000
Otros bienes de consumo	6.250.000
Servicios no personales	**12.796.733**
Servicios básicos	1.366.140
Alquileres y derechos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.840.871
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.464.722
Bienes de uso	**10.190.000**
Construcciones	10.100.000
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	**164.358.313**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	167.424

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria N° II

Perfil Asistencial

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área sur de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 2.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

EFECTORES DEPENDIENTES DE LA REGION

Hospitales

* Hospital General de Agudos Donacion Santojanni

* Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

* Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

* Hospital de Villa Lugano "Dra. Cecilia Grierson"

Centros de Salud

* Hospital General de Agudos Donacion Santojanni

* CeSaCs: 3-4-5-7-28-29-37

* Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

* CeSaC: 34

* Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

* CeSaCs: 6-13-14-18-19-20-24-31-40-44

Centros Medicos Barriales

* Hospital General de Agudos Donacion Santojanni

* 7-15-20

* Centro Odontológico Infantil

* Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

* 2-12-13

* Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

* 4-9-25-28-31-38-39

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Datos estadísticos de la Región

La Región Sanitaria II está constituida por las comunas 7- 8- 9

Población 569.625 habitantes, siendo que el 40% tiene como único Sistema de Salud el Público

Camas activas generales 1015

- Santojanni 450

- Alvarez 240

- Piñero 325

Camas activas pediátricas 70

- Santojanni 24

- Alvarez 22

- Piñero 24

Producción Regional

Cantidad de consultas externas 876.400

Cantidad de cirugías 167.000

ACCIONES A DESARROLLAR EN 2014

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

- ACCIONES DE FORTALECIMIENTO REGIONAL

Se continuará desarrollando el plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

Se mejorará la tecnología sanitaria con la adquisición de equipamiento y aparatología nueva.

Se continuará con la mejora y re funcionalización de los recursos físicos, habida cuenta que las estructuras físico-sanitarias tienen un promedio mayor a los 100 años.

- ACCIONES DE INTEGRACION DE LOS EFECTORES DE LA REGION

Se continuará con las acciones ya iniciadas para la creación de un Catálogo de Especialidades Médicas y Prácticas Hospitalarias Regional, que permita a los efectores de la Región 2 el uso racional de los recursos que cada uno de ellos presta, tendiente a lograr la resolución de las patologías y la realización de estudios fortaleciendo los mecanismos de referencia y contrareferencia intraregionales.

- ACCIONES DE ARTICULACION REGIONAL Y GESTIÓN CLÍNICA

Se deberá reforzar y direccionar el sistema de referencia /contrarreferencia.

A pesar de todo lo avanzado en atención primaria aún quedan diferentes estigmas que, como consecuencia inmediata, llevan a la debilidad de la referencia/contrarreferencia.

Por ello para pensar en la articulación debemos, abordar varios aspectos:

* Establecer algoritmos de atención, que precisen la derivación al segundo nivel de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

atención para las patologías más frecuentes.

* Organizar en guardia y en principales servicios (Clínica Médica, Pediatría, Obstetricia) la recepción directa de quienes son derivados desde el primer nivel.

* Motivar al recurso humano de los centros de salud para lograr un mayor compromiso con la tarea diaria a través de talleres desarrollados con dicho objetivo.

* Facilitar y estimular la capacitación del mismo.

Tanto los Centros de Salud como los Centros Médicos Barriales, son la puerta de entrada al sistema de salud.

Reforzar el nivel primario, llevará a mayor resolución tanto de la demanda espontánea, así como el seguimiento de patologías crónicas y controles en salud; la consecuencia inmediata será la disminución de la población que recurre al hospital como primera opción.

Este concepto de trabajo entre primer nivel de atención y hospital de referencia debe fortalecerse entre los hospitales de la región; cada uno de ellos tiene características propias que los definen, y particularidades especiales en sus servicios por los cuales se destacan y determinan diferentes niveles de complejidad.

Por ello, es fundamental que se utilicen eficientemente esos recursos dentro de la región aprovechando al máximo las capacidades de cada uno. Por lo tanto se propone:

* Fortalecer el sistema de referencia/contrarreferencia entre los hospitales regionales.

* Establecer flujogramas de atención precisando la derivación al servicio de referencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

* Realizar reuniones de trabajo que permitan acordar aspectos inherentes a la derivación de pacientes entre los hospitales de la región.

* Se dará conocimiento a los hospitales de la región, de la base de prácticas hospitalarias unificada de la región para mejorar los procesos de derivación.

* Se dirigirán las acciones para lograr el fortalecimiento de áreas específicas en los hospitales como:

* Hospital Santojanni: Hemodinamia, Neurocirugía, Salud Mental y Adicciones, etc.

* Hospital Piñero: Cirugía Maxilofacial, Terapia Intensiva Neonatal, Pediatría, Obstetricia y Maternidad

* Hospital Alvarez: Traumatología, Endocrinología, Demanda espontanea.

Para finalizar, sabemos que la base de la atención primaria es la interrelación con la comunidad.

En este sentido se continuará la tarea de tomar contacto con los referentes barriales o comuneros los cuales desde su lugar de inserción comunitaria y referencia barrial serán puntal para el desarrollo de las diferentes estrategias

- ACCIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se comenzó a trabajar sobre la gestión de RRHH a través del ordenamiento y normatización de los procesos de designación. Este accionar tiene por objeto lograr la regularización y actualización de las dotaciones de planta y especialmente de guardia y el correspondiente financiamiento de los cargos por medio de la realización de los correspondientes procesos concursales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES

Los indicadores socio-sanitarios de nuestra región, nos presentan una población vulnerable que depende (en un gran porcentaje) para su asistencia, únicamente del sub-sistema público de salud; por esta razón, nuestro propósito durante esta gestión es profundizar acciones que nos lleven a mejorar dichos indicadores.

Las acciones de la región se dirigen a fortalecer la atención primaria, en todo lo referente a prevención y acciones asistenciales.

1. Prevención

Nuestras acciones en prevención se dirigirán a:

- **Nutrición:** Asesorar acerca de la importancia de la nutrición adecuada en la mujer previo al embarazo; poner énfasis en los controles nutricionales durante el embarazo, tanto en las consultas individuales como a través de la modalidad de talleres o charlas informativas. Estas se desarrollarán hacia la comunidad y hacia el equipo de salud que se desempeña en los CeSAC.

- **Patología Respiratoria:** se llevarán a cabo reuniones informativas y aseguraremos la provisión de material informativo en los hospitales, CeSAC, CMB, comunas y sociedades de fomento o centros comunitarios.

- **Inmunizaciones:** la vacunación, se llevará a cabo en actividades extra muros, realizándola en centros comunitarios de referencia con la participación de las comunas.

- **Trailer sanitario:** la acción del tráiler, en el cual se realizará screening nutricional, inmunizaciones y detección de cáncer genito-mamario, destinándolo en puntos críticos de la región para detectar la demanda oculta y al mismo tiempo realizar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

prevención. Los primeros puntos en los cuales debe llevarse a cabo el trabajo con dicho tráiler será Villa 1, 11 y 14; Villa 20; "Elefante blanco" y barrio Inta.

2. Asistencial

De acuerdo con la información recabada, las auditorías realizadas y los informes recibidos de diferentes programas (ejemplo nutrición y salud infantil), se estima que la base para el fortalecimiento asistencial debe centrarse en tres puntos:

a) Salud Infantil

El término salud infantil es muy amplio pero vamos a focalizarnos en aquellos aspectos que nos permitan dar respuesta a los índices desfavorables que presenta la región.

1) La salud infantil empieza por la salud de la mujer antes de embarazarse y continúa con sus controles durante el embarazo.

- Realizar seguimiento nutricional adecuado durante el embarazo. Toda embarazada debe realizar la interconsulta con Nutrición para asesoramiento y seguimiento en el control de peso; este punto se profundizará a través de las nutricionistas y obstétricas, capacitándolas para aumentar la captación de embarazadas en el área de los CeSAC.

- Mejorar la cantidad de controles durante el embarazo hasta alcanzar el ideal de 5 controles. Esto permitirá adecuar las condiciones en el nacimiento al poder detectar el riesgo y realizar su derivación a la maternidad de referencia. Para ello, aseguraremos la provisión de material didáctico en la sala de espera; se llevarán a cabo reuniones informativas en sociedades de fomento, clubes o cualquier sitio que sea punto de reunión para la población, con la colaboración de las comunas. Esta tarea se debe cumplimentar hacia la comunidad y hacia los profesionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- En cuanto a la demanda oculta proponemos la utilización de "tráiler" para consulta en los puntos críticos de la región, en acción conjunta con las comunas. En el mismo se llevará a cabo: inmunización, control nutricional de niños y adolescentes, control de TBC, salud sexual y reproductiva, prevención de cáncer genitomamario.

2) Una patología de alta incidencia es la bronquiolitis que termina en epidemia en poco tiempo, desarrollándose entre los meses de mayo a septiembre; esto lleva a una pronta saturación del sistema de salud. Recordemos que la patología respiratoria es una de las causas más frecuentes de mortalidad infantil.

En este sentido, el compromiso se dirige a:

- Reforzar el recurso humano durante las épocas de incidencia del brote de bronquiolitis: enfermeras y pediatras. La mejor atención está dada por la detección precoz, en el primer nivel de atención; es por ello, que en los centros de salud se adecuará la cobertura de enfermería y pediatría para cubrir todo el horario de atención, evitando la superposición o falta de profesionales en algunas horas. Para ello, se solicitará a las áreas programáticas la actualización de la cobertura horaria, con su ajuste de acuerdo a la necesidad asistencial.

- Adecuar en todos los CeSAC del área el espacio donde se desarrollará la internación abreviada en bronquiolitis (PAI).

- En el caso de pacientes que requieren internación hospitalaria, asegurar que al momento del alta, quienes no cuentan con cobertura en salud, sean inscriptos en el programa de Cobertura Porteña. Derivar en forma directa al CMB o CeSAC para su seguimiento.

Se reforzará:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

- Horarios de atención de vacunatorios: deben funcionar durante todo el horario de atención del Centro.

- Se debe contar con enfermería capacitada en vacunación.

- Todas las enfermeras afectadas a los Centros de Salud, deberán realizar en forma obligatoria el PAI que dicta regularmente el programa de inmunizaciones.

b) Nutrición

La malnutrición tiene un incremento sostenido en el tiempo, dado por:

- Carencia (desnutrición) que podemos evaluar por bajo peso para edad, baja talla para edad, inadecuación peso/talla;

- Carencias nutricionales específicas como hierro (anemias) o micronutrientes (zinc, acido fólico, entre otros).

- Sobrepeso y obesidad

La malnutrición afecta a mujeres y niños por igual; con el agravante que en la mujer en edad fértil su carencia específica en micronutrientes generará las condiciones para el desarrollo de patologías en el feto.

En esta población debemos reforzar los controles, a través de reuniones informativas (charlas y /o talleres) dirigidas a la comunidad y al equipo de salud; de esta forma se estimula el trabajo en equipo. Las reuniones dirigidas al equipo de salud se llevarán a cabo con profesionales de la región, que fortalecerán la capacitación de los integrantes de los centros de salud; en forma subsecuente con estas capacitaciones, el equipo de salud las implementará en la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

c) Adicciones

Sabemos que las adicciones son un flagelo para la sociedad actual que diezma poblaciones y, fundamentalmente, toma a la población adolescente produciendo un severo deterioro de la calidad de vida. Para ello es que debemos abocarnos a delinear acciones conjuntas entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social.

En principio sabemos que la urgencia pasa por la atención del intoxicado agudo, para lo cual seguimos el siguiente algoritmo:

* Proponemos 4 camas en el servicio de Urgencias del Hospital Santojanni, con lo cual el paciente permanecerá internado 72 hs de acuerdo con médicos tratantes. Este cuadro puede requerir:

A) La continuidad de la internación, la cual se llevará a cabo a través de Desarrollo Social.

B) Tratamiento ambulatorio el cual puede realizarse a través de los servicios del Hospital Piñero o del Hospital Álvarez.

3. Capacitación

La capacitación forma parte esencial de nuestro trabajo cotidiano ya que en el área de salud, es permanente la introducción de nuevos conceptos o el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejor asistencia de la población.

Como región sanitaria es nuestra obligación acercar estos desarrollos y/o conocimientos a todo el equipo de salud, para que puedan volcarlo a favor de nuestros pacientes.

Bajo esta premisa desarrollaremos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

* Curso sobre Nutrición: en infancia y embarazo. El desarrollo del mismo deberá tomar como puntos principales el asesoramiento alimentario previo al embarazo, el control durante el embarazo, el diagnóstico de malnutrición en la infancia. (Durante este año 2013 ya iniciamos el primer curso que se está dictando actualmente)

* PAI: instruir a las áreas programáticas para que todas las enfermeras afectadas a cumplir funciones en el centro de salud, realicen la capacitación que se lleva a cabo por el Programa de Inmunizaciones.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.253.720.521**
Personal permanente	1.032.668.847
Personal temporario	196.335.860
Asignaciones familiares	11.764.873
Asistencia social al personal	12.950.941
Bienes de consumo	**136.406.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	530.000
Textiles y vestuario	4.272.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.490.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77.593.000
Otros bienes de consumo	49.521.000
Servicios no personales	**109.494.032**
Servicios básicos	10.252.210
Alquileres y derechos	1.570.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.692.451
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.957.139
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	35.002.232
Bienes de uso	**51.482.000**
Construcciones	47.600.000
Maquinaria y equipo	3.882.000
TOTAL	**1.551.102.553**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial de segundo nivel de complejidad. Se encuentra ubicado en Aranguren 2701, comprende las comunas 6, 7, 10, 11 y 15 y forma parte integrante de la Región de Salud II.

El perfil de la población en el Área Programática esta representada por personas que se agrupan en sectores vulnerables como:

- El Playón, actualmente denominado la Carbonilla, ubicado en Trelles y Añasco. Se subdivide en Vías 1-2-3, desde la estación Paternal hasta Caracas y la vía. La población se encuentra alojada desde el año 2001, realizando tareas de cartoneo y en su gran mayoría son oriundos del conurbano bonaerense, del interior del país y de países limítrofes.

- En la zona aledaña al centro comercial de la calle Avellaneda donde encontramos viviendas-talleres, donde varias familias residen y trabajan en el rubro textil.

- El Comedor Comunitario "20 de Diciembre", también conocido como "La Portuguesa". En el edificio funcionaba una Clínica de Salud que esta desactivada y actualmente residen varias familias en el lugar ubicado en la avenida Avellaneda 2177.

- Asentamiento, habitado por varias familias, anteriormente en ese inmueble funcionaba un fábrica ubicado en la calle Felipe Vallese 1558.

- En la zona lindera al ex ferrocarril Sarmiento encontramos una gran cantidad de hoteles, inquilinatos y pensiones así como casas tomadas.

- Asimismo también existen grupos poblacionales pertenecientes a clase media y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

media baja.

El Área programática del Hospital Dr. Teodoro Alvarez se encuentra en el centro oeste de la ciudad de Buenos Aires, siendo sus límites: Norte: Nogoya, Vías del ex Ferrocarril San Martín; Este: Avda. Juan B. Justo, Añasco, Martín de Gainza; Sur: Vías del ex Ferrocarril Sarmiento; Oeste: Segurola, Cesar Díaz, Concordia, Avda. Alvarez Jonte y Cuenca.- Asimismo comprende:

- CeSAC Nº 34: Artigas 2262

- Centro Médico Barrial N° 12: Páez 2283.

- Centro Médico Barrial N° 2: Emilio Lamarca 1022

- Centro Médico Barrial N° 13: Camarones 2834

Por su parte, cuenta con un plantel de profesionales perteneciente al Plan Cobertura Porteña comprendido por: 9 Clínicos; 9 Pediatras; 4 tocoginecologos; y 3 Odontólogos.

El Hospital cuenta con 240 camas disponibles y entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden señalarse:

- DEPARTAMENTO DE MEDICINA: Divisiones Clínica Médica, Salud Mental, Dermatología, Secciones Hematología, Neurología, Laboratorio de Endocrinología, Neumotisiología, Oncología, Unidades de Internación Salud Mental, Cardiología, Endocrinología y Clínica Médica. Grupos de Trabajo de Gastroenterología, Nefrología, y Endoscopia digestiva.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Gastroenterología: Endoscopia digestiva de urgencia (las 24 hs); Endoscopia digestiva diagnóstica y terapéutica programada ¿incluyendo extracción endoscópica de pólipos gigantes, banding esofágico, gastrostomía endoscópica y otras; Cirugía endoscópica de vía biliar (CPRE).

Laboratorio De Endocrinología: Implementación de la pesquisa en laboratorio de riesgo congénito.

Hospital De Día De Clínica Médica: Realización de un promedio de 200 Riesgos Preoperatorios, incluyendo evaluación clínica, cardiológica y anestésica así como la realización de laboratorio, ECG, espirometría y ecodoppler cardíaco.

Dermatología: Implementación de la atención de Lepra, en el marco de la Red.

Neumotisiología: Implementación de servicio ambulatorio de Fibrobroncoscopias

- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA: División Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Ginecología. Sección Oftalmología, Otorrinolaringología, Odontología, Unidad Internación Cirugía General, Unidad Internación Ginecología, Unidad Internación Ortopedia y Traumatología. El departamento cuenta con 2 quirófanos de Cirugía General, 3 quirófanos de Ortopedia y Traumatología, 1 quirófano de Urología, 1 quirófano de Ginecología y 1 quirófano de Gastroenterología, Videoendoscopía; Departamento de Urgencia 1 quirófano de Guardia y 1 quirófano de Obstetricia.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

Urología : Realización de Autotransplantes renales; Realización de cirugías endoscópicas; Realización de Uroflujometrías; Consultorio de salud Sexual

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Cirugía Plástica: Reconstrucción mamaria por cirugías mutilantes (carcinomas, tumores benignos de rápida tasa de duplicación)

Cirugía General : Realización de cirugías oncológicas endoscópicas; Implementación de check list quirúrgicos

Ortopedia y Traumatología: Realización de vertebroplastias percutáneas con metacrilato.

- DEPARTAMENTO MATERNO INFANTO JUVENIL: División Obstetricia, Pediatría, Sección Neonatología, Unidad Internación Pediatría, Unidad Obstetricia.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

Obstetricia: Implementación del Consultorio de Evaluación de Riesgo Congénito (evaluación médica, translucencia nucal, asesoramiento genético)

- DEPARTAMENTO CONSULTORIOS EXTERNOS: Espacios físicos disponibles 99 consultorios.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

Alergia: Tratamientos desensibilización alérgica

Cirugía Vascular: Consultorio de Flebología y Cirugía mínimamente invasiva.

Consultorio De Demanda Espontánea: Modelo institucional de resolución de la demanda insatisfecha y optimización de los recursos de urgencia mediante un adecuado direccionamiento de las consultas espontáneas .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- DEPARTAMENTO ÁREA DE URGENCIA: Unidad de Terapia Intensiva.

- DEPARTAMENTO SERVICIOS CENTRALES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO: División Radiodiagnóstico, Análisis Clínicos, Farmacia, Anatomía Patológica, Sección Microbiología, Bioquímica, Hemocitología, Esterilización, Droguería, Medicina Nuclear, Foniatría, Unidad Hemoterapia, Kinesiología.

Hemoterapia: Se encuentra en implementación féresis de plasma y plaquetas

Anatomía Patológica: Se encuentra en implementación la inmunomarcación

Farmacia: Gestión de Solicitud de Insumos desde los servicios utilizando SIGEHOS; Gestión de insumos de Alto Costo (ATB, Olanzapina)

Laboratorio De Análisis Clinicos: Implementación del web lab (visualización de los resultados de laboratorio en las PC de los Servicios)

- DEPARTAMENTO TÉCNICO: División Servicio Social, Alimentación, Personal Administrativo.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones: Gestión de Turnos utilizando SIGEHOS; Gestión Descentralizada de Admisión y Egresos utillizando SIGEHOS; Identificación de pacientes mediante pulseras

- DEPARTAMENTO ENFERMERÍA.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones: Implementación del protocolo de prevención y tratamiento de caídas y úlceras por presión (de decúbito)

- DEPARTAMENTO ÁREA PROGRAMÁTICA DE LA SALUD:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Promoción y Protección de la Salud

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**317.939.171**
Personal permanente	251.754.892
Personal temporario	60.187.076
Asignaciones familiares	2.705.014
Asistencia social al personal	3.292.189
Bienes de consumo	**32.098.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Textiles y vestuario	540.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	480.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.035.000
Otros bienes de consumo	13.893.000
Servicios no personales	**26.812.839**
Servicios básicos	2.596.630
Alquileres y derechos	1.210.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.351.016
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	9.630.193
Bienes de uso	**9.127.000**
Construcciones	8.800.000
Maquinaria y equipo	327.000
TOTAL	**385.977.010**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	790.050

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7 y 8, forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martín de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo, contando con 10 Centro de Salud y Acción Comunitaria: N° 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40; 44 y "La Otra Base de Encuentro, (L.O.B.E). Este último es un centro de día para la atención de personas con adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: N° 4; 9; 25; 28; 31; 38; y 39. El Área Programática cuenta con 363 Profesionales, 33 Enfermeros y 50 Administrativos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Clínica Médica.

- Cirugía General.

- Anestesiología.

- Cardiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Neurología.
- Tisiología.
- Reumatología.
- Geriatría.
- Oncología.
- Mastología.
- Urología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Ginecología.
- Pediatría.
- Adolescencia.
- Obstetricia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Guardia del día.
- Promoción y Protección.
- Infectología.
- Kinesiología.
- Hemoterapia.
- Anatomía Patológica.
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Radiodiagnóstico.
- Farmacia.
- Área Salud Escolar.
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.
- Área Inmunizaciones.
- Médico Cabecera. (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).
- Hematología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Cuidados Paliativos.

- Medicina del Trabajo.

- Nefrología.

- Alergia.

- Diabetes.

- Nutrición.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía Maxilofacial. (Único servicio referente en el sistema).

- Guardia de atención de Violencia y Toxicología.

- Guardia de Otorrinolaringología.

- Oftalmología

- Cirugía video laparoscópica compleja.

- Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue.)

- Servicio de Medicina Laboral. (Hospital de referencia en el Sistema.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones. (Hospital de referencia en el sistema.)

El nosocomio cuenta con:

- 8 camas para terapia intensiva.

- 312 camas asistenciales.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos.

- 40 consultorios externos.

- 40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**450.913.533**
Personal permanente	371.496.166
Personal temporario	70.358.971
Asignaciones familiares	4.318.916
Asistencia social al personal	4.739.480
Bienes de consumo	**37.188.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	180.000
Textiles y vestuario	870.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	370.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.678.000
Otros bienes de consumo	12.090.000
Servicios no personales	**39.230.933**
Servicios básicos	2.692.400
Alquileres y derechos	70.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.100.927
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.827.139
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	11.535.467
Bienes de uso	**16.470.000**
Construcciones	15.500.000
Maquinaria y equipo	970.000
TOTAL	**543.802.466**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	2.216.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento con fuerte inserción en la comunidad, de alta complejidad (entre los niveles VIII y IX de la clasificación de Molinero y Pampliega), con importante desarrollo en la atención Materno Infantil, de Urgencia y amplia Área Programática, con internación indiferenciada dentro del concepto de cuidados progresivos, está asociado a la Universidad de Buenos Aires como sede de Unidad Hospitalaria y de cursos de posgrado.

Ubicado en Pilar 950, forma parte integrante de la Región Sanitaria II, siendo Hospital de Cabecera de la misma. El Área programática del Hospital Santojanni se encuentra ubicada al sudoeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires abarcando unos 32,5 Km2, incluyendo a los barrios de Liniers, Mataderos, Villa Lugano y Villa Riachuelo correspondientes a la Comuna 8 y 9. Por su ubicación la misma se encuentra limitando con los partidos de La Matanza, 3 de Febrero, Esteban Echeverria y Lomas de Zamora, integrantes del primer cordón del Área Metropolitana.

El Área programática delimitada por las calles: Av. Gral Paz, Rivadavia, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, Ozanam; Escalada y Autopista Richieri. cuenta con unos 303.111 habitantes, siendo el 76,4 % de la misma nativos y un 23,6% de pobladores no nativos o extranjeros. Aproximadamente el 49 % de la misma no cuenta con cobertura de salud, recurriendo la misma a los Centros de Salud y Acción Comunitaria de dicha Área representados por los CESAC Nº 3, 4, 5, 7, 28 , 29 y 37 y tres centros Médicos Barriales (N° 7, 15 y 20).

DEPARTAMENTO MATERNO INFANTO JUVENIL

- El Hospital está certificado como "Hospital Amigo de la Madre y el Niño". (OMS-UNICEF-Ministerio de Salud de la Nación)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Hospital de Día Pediátrico.

- Hospital de Día de Recién Nacidos Prematuros y de Alto Riesgo.

- Hospital de Derivación de Acretismo Placentario., .

Unidad Neonatología:

- Taller para padres de RN internados.

- Curso de RCP para padres.

- Taller para padres sobre prevención de la bronquiolitis.

- Programa de pesquisa neonatal (PPN).

- Programa de prevención y diagnostico de retinopatia del prematuro (ROP).

- Programa de seguimiento de RN prematuros de muy bajo peso y de alto riesgo.

- Centro de Lactancia Materna, consultorio de lactancia.

- Hospital integrante de la Red Neonatal del Gobierno de la Ciudad.

DEPARTAMENTO MEDICINA

- Hospital de día oncológico

- Hemodinamia de Alta Complejidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Nefrología: Hemodiálisis -Hemofiltración

- Factores de Riesgo Cardiovascular: Prevención -Diagnóstico y Tratamientos.

- Endoscopia Digestiva: Diagnóstico y tratamiento de patologías digestivas .

a) Esclerosis de varices Esofágicas, dilatación Esofágica.

b) Esclerosis de varices Gástricas, tratamiento endoscópico de lesiones hemorrágicas.

c) Esclerosis de lesiones hemorrágicas.

d) Tratamiento endoscópico de patología biliopancreática.

DEPARTAMENTO CIRUGIA

DIVISIÓN CIRUGÍA GENERAL

- CIRUGÍA GENERAL

- CIRUGIA PERCUTÁNEA: Biopsias, drenajes de la via biliar, colocación percutànea de stent en tubo digestivo y vía biliar, extracción percutànea de litiasis, dilatación percutànea de estenosis de vía biliar, recambio de catéteres, gastrostomías, colecistostomías percutáneas, drenaje percutàneo de colecciones, Shunt portocava intrahepático transyugular, biopsias hepáticas transyugulares, embolización portal, quimioembolización hepática, etc.

- CIRUGÍA INTERVENCIONISTA ENDOSCÓPICA: C.P.R.E.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- CIRUGIA VIDEO-ASISTIDA LAPAROSCÓPICA

- CIRUGÍA VIDEO-ASISTIDA TORACOSCÓPICA

- CIRUGÍA COLOPROCTOLÓGICA. Screening en el cáncer colono rectal

- CIRUGÍA DE LAS PAREDES ABDOMINALES

- CIRUGÍA PEDIÁTRICA (de baja complejidad por falta de UTI para niños)

DIVISIÓN CIRUGÍA PLASTICA RECONSTRUCTIVA y MAXILOFACIAL

DIVISIÓN TRAUMATOLOGÍA

- Consultorio de alta resolución de Traumatología

DIVISIÓN GINECOLOGÍA: Laparoscopìas ginecológicas. Histeroscopías.

DIVISIÓN ANESTESIOLOGÍA. Consultorios prequirúrgicos. Tratamiento del dolor.

UNIDAD CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

UNIDAD UROLOGÌA: Cirugías vedeoasistidas transuretrales. Cistocopías. Ureteroscopìas

UNIDAD OFTALMOLOGÍA: Consultorio General. Campimetrìa computarizada. Retinografías Fotocoagulación con laser de argòn

UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA: Consultorios: Generales, Rinofibrolaringoscopìa, Exámenes vestibulares. Operaciones: Adenoamigdalectomías,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

timpanoplastías, Cirugía video-endoscópica rinosinusal. Microcirugía de laringe

SECCIÓN ODONTOLOGÍA: Consultorios: Generales, Endodoncia, Cirugía dentomaxilar, Paradentosis, Radiología, Operatoria dental, FLAP (fisurados labioalveolopalatinos confección de placas para alimentación. Extensión (clases de salud bucal y cepillado)

UNIDAD NEUROCIRUGÍA: Cirugía neuroquirúrgica endovascular. Neurointensivismo, Estereotaxia, Neurocirugía funcional y del dolor.

DEPARTAMENTO DE URGENCIA

Guardia general

Guardia de Pediatría Posiciones de atención con oxígeno y aspiración central y sala de aislamiento.

Area crítica con camas y posiciones de internación diferenciadas de acuerdo a cuidados progresivos

- Sala de Reanimación y Shock en guardia con 8 (ocho) camas de internación.

- Unidad de Trauma, Hospital de derivación aérea de pacientes politraumatizados.

- Unidad de Terapia Intensiva con 12 (doce) camas de internación

- Unidad de Terapia intermedia con 8 (ocho) camas de internación

- Unidad Coronaria con 8 (ocho) camas de internación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Centro Obstétrico

Hemodiálisis. Cuenta con guardia activa para diálisis de urgencia

DEPARTAMENTO SERVICIOS CENTRALES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

División Anatomía Patológica

Estudios de inmunohistoquímica, diagnósticos histopatológicos intraoperatorios, citología oncológica y hormonal, PAAF, estudios de piezas quirúrgicas, biopsias por punción

División Hemoterapia

Promoción de Hemodonación. Colectas externas y colaboración con la red de Medicina transfusional. Banco de sangre intrahospitalario y servicio de transfusión de pacientes. Estudios Inmunohematológicos e inmunoserológicos. Fraccionamiento de sangre en hemocomponentes y tratamiento transfusional de alta complejidad en pacientes adultos y neonatos. Preparación de geles plaquetarios, con aplicación en traumatología, dermatología, neurocirugía, T.I. Aféresis en donantes y terapéutica. Categorización A en banco de sangre. Evaluación clínica pretransfusional. Hemovigilancia postransfusional. Extracciones terapéuticas

Área de Control de Calidad y Comité transfusional intrahospitalario.

División Farmacia

Gestión de adquisición, gestión de pedidos. Stock máximo y crítico. Dispensación de dosis unitaria en UTI y UCO. Dispensación de pedidos de salas de internación,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

consultorios, Centros de Salud, y de los Programas.

Puesta en marcha del nuevo sistema de esterilización por plasma de peroxido de hidrógeno.

División Diagnóstico por Imágenes

Radiología especializada en intervencionismo: Hemodinamia, cardiovascular, neurorradiología.

Mamografías de alta resolución, M. con magnificación, M. con focalización, M. intervencionista

Tomografía con prácticas intervencionistas, poniendo en marcha el funcionamiento del nuevo tomógrafo del hospital de 16 pistas.

Ecografías generales y especializadas: neonatológicas, endocavitarias, transrrectal, transvaginal. Ecografía intervencionista

Doppler vascular periférico, ginecológico, pediátrico, renal.

División Laboratorio

Área química clínica:metabolismo fosfocálcico, de hierro, función renal. Perfil diabético, drogas terapéuticas, medio interno, marcadores tumorales. Proteinograma, inmunofijacion,nefelometría

Endocrinología: perfil hormonal e inmunológico del eje tiroideo

Evaluación hormonal del ciclo menstrual, del eje Hipotalamohipofisiario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Insulinorresistencia. Estudio de Liquido amniótico, pruebas cuali-cuanti de detección de embarazo

Área Hematológica: pruebas de rutina, estudio de anemias, electroforesis de Hg.Estudio de factores de coagulación, perfil de inhibidor lúpico, de trombofilia

Área Inmunológica: screening de enfermedad celiaca, auto anticuerpos para el estudio de enfermedades reumáticas, sistémicas, vasculitis, hepatopatías, dermatológicas, nefrologícas.

Área Microbiología: tipificación y antibiogramas de rutina, enfermedades de transmisión sexual,incluyendo germenes especiales, estudios de portación

Micología. Virología. Parasitología, incluyendo parasitemia

Serología infecciosa

Área de laboratorio de Urgencias, con todo el perfil de rutina en emergentología, medio interno, procalcitonina, troponina, dímero-D

Unidad Kinesiología

Neuropediatria: Asistencia Kinésica respiratoria en pediatría.

Rehabilitación.

Apoyo kinésico del paciente crítico.

Rehabilitación de alta complejidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Evaluación y tratamiento de trastornos de la deglución.

Fonoaudiología

Patología de la voz y cuerdas vocales, trastornos deglutorios en lactantes, niños y adultos. Trastornos de habla en niños. Trastornos de Lenguaje en niños y adultos, estimulación temprana.

Acumetría. Audiometría Tonal. Logoaudiometría. Acufenometría. Pruebas Supraliminares. Pruebas de Simulación. Timpanometría. Impedanciometría.

Prueba de Función Tubaria. Pruebas de Fatiga y Adaptación. Otoemisiones Acústicas. Potenciales Evocados Auditivos. Evaluación Auditiva del lactante por pruebas Informales.

Otoemisiones Acústicas a los Recién Nacidos, en cumplimiento con el PROGRAMA DE PESQUISA NEONATAL DE HIPOACUSIAS, PROTAUN, obligatorio por Ley 1808 de la CABA.

Genética y Biología Molecular

Detección de la expansión de CGG en Sindrome de Fragilidad del cromosoma

Diagnóstico del Sindrome de Prader Willy y Angelman.

Detección de inestabilidad microsatelital para cáncer de cólon, Síndrome de Lynch. PCR en tumor y sangre para bat 26 y 25.

Identificación de cepas enterohemorrágicas de E. coli, agente causal del Síndrome Urémico Hemolítico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

PCR con oligonucleótidos específicos para las toxinas hemorrágicas bacterianas.Diagnóstico de Hemocromatosis. Genotipificación de HPV

Detección de BCR-ABL

DEPARTAMENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS

CONSULTORIOS POR ESPECIALIDAD:

Los consultorios son Polifuncionales, es decir por la mañana pueden atender cardiología y por la tarde clínica médica. Total: 73 consultorios

HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Los turnos comienzan a darse a las 7 hrs.

Atención médica comienza a las 8 hrs hasta las 17 hrs actualmente y la idea es extenderlo hasta las 19-20 hrs.

Citaciones cada 15 o 20 minutos.

Estadísticas de turnos y consultas por servicio

Se atienden entre 23000 y 26000 personas mensualmente. Prácticas: electrocardiogramas, electromiografía, electroencefalograma, prácticas odontológicas, de cirugía, prácticas dermatológicas y oftalmológicas, ecocardiograma, ergometría.

DEPARTAMENTO AREA PROGRAMATICA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Programas que se desarrollan en el Área Programática:

- Control del Niño sano
- Control y Prevención de la Desnutrición
- Control de la Embazada de bajo riesgo
- Apoyo Nutricional
- Crecimiento y Desarrollo
- Salud Integral del Adolescente
- CEPAD
- Inmunizaciones
- Salud Sexual y Reproductiva
- PROSAM (Programa Salud Adultos Mayores)
- PIA (Programa Internación Abreviada de Abril a Noviembre)
- Prevención y Tratamiento de Diabetes
- Prevención y Tratamiento HTA
- Epilepsia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Tuberculosis

- PRODEGEM

- Vigilancia Epidemiológica

- Salud Mental

- Salud Escolar

- Cobertura Porteña de Salud

- Salud Bucal

- Entrega de Medicamentos

- Libreta Sanitaria

DEPARTAMENTO TECNICO

CAMAS DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL

Pediatria 24

Obstetricia 73

Neonatología Cuidados intensivos 14

Neonatología Cuidados Intermedios 24

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Neonatología Recien Nacidos Sanos 61

CAMAS DEPARTAMENTO MEDICINA

Clínica Médica 84

Cardiología 12

Unidad Coronaria 8

Nefrología 5

Recuperación Cardiovascular 3

Sillones de Diálisis 7

CAMAS DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

Cirugia General 42

Cirugía Cardiovascular 4

Microcirugía Reparadora 5

Ginecología 43

Traumatología 43

Neurocirugía 14

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Urología 15

ORL 5

Oftalmología 5

CAMAS DEPARTAMENTO DE URGENCIAS

UTI 12

UTI Intermedia 8

SRS 8

- Camas de observación en Guardia 15

- Camas de observación en Centro Obstétrico 10

El Hospital cuenta con diez quirófanos en la planta quirúrgica, dos ambulatorios, uno exclusivo para guardia y el resto aptos para intervenciones generales.El Centro Obstétrico cuenta con salas de pre parto y post parto, dos quirófanos mayores, un quirófano menor y dos salas de partos.

Se encuentra en período de obra civil la reconversión de dos quirófanos en la segunda sala de hemodinamia para diagnóstico y con características de quirófano híbrido para tratamientos endovasculares y resolución quirúrgica de eventuales complicaciones dentro del procedimiento.

Es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Mantenimiento Hospitalario,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Elaboración y Distribución de Comidas, y Recolección de Residuos Patogénicos sólidos.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**472.655.248**
Personal permanente	397.524.220
Personal temporario	65.789.813
Asignaciones familiares	4.547.943
Asistencia social al personal	4.793.272
Bienes de consumo	**65.385.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	2.850.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.585.000
Otros bienes de consumo	23.250.000
Servicios no personales	**42.042.667**
Servicios básicos	4.624.940
Alquileres y derechos	260.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.216.155
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	13.836.572
Bienes de uso	**23.795.000**
Construcciones	23.300.000
Maquinaria y equipo	495.000
TOTAL	**603.877.915**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	3.130.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Grierson - Hospital de Lugano es un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria. El mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402, Villa Soldati, comprendido en la Comuna Nº 8 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº II.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi doscientos mil habitantes en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantiles.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con área programática a su cargo.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales ambulatorios:

Clínica Médica, Pediatría, Cardiología, Ginecología, Obstetricia, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Servicio Social, Odontología, Ecografía General, Ecografía Pediátrica, Servicio de Radiología, Electrocardiografía, Extracción de muestras para laboratorio con derivación de las mismas al Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni.

Posee consultorio de oftalmología pero carece en la actualidad de profesional medico para desarrollar la tarea.

Se realizan distintas tareas de promoción y protección de la salud según programas del ministerio de salud.

Se desarrollan los siguientes programas: Programa de Niño Sano, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Plan Remediar, Programa Materno Infantil, Subprograma Nutricional Dto. 1965/99, Plan Nacer, Programa de Internación Abreviada, Programa de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Inmunizaciones, Programa de Tuberculosis, Programa de prevención y detección de factores de riesgo cardiovasculares en el marco de APS, Programa de juegoteca en sala de espera. Talleres de psicoprofilaxis, de preparación para la maternidad y puericultura.

En Odontología se realiza el Programa de prevención "boca a boca" dependiente de la Dirección de Redes y Programas del área odontológica.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Radiología: se posee un equipo digital que brinda una gran calidad de imágenes, utiliza películas de impresión seca, lo que brinda una solución ecológica ya que no precisa de líquidos de revelado, pudiendo ofrecer un diagnóstico dual con imágenes digitales o con placas.

Materno infantil: se destaca el servicio prestado ante la importante demanda dada por el contexto socio demográfico en el cual presta atención el efector.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 41 consultorios: Cardiología 2, Electrocardiograma 1, Clínica Médica 4, Ginecología 3, Obstetricia 2, Pediatría 5, Odontología 3, Otorrinolaringología 1, Oftalmología 1, Traumatología 1, Dermatología 1, Psicología 1, Psiquiatría 1, Kinesiología 3, Radiología 2, Ecografía 2, Enfermería 5, Vacunatorio 1, Shockroom 1, Extractorio 1.

Se proyecta ampliar la oferta de especialidades incorporando los servicios de Alergia, Nutrición, Urología, Geriatría y Psicopedagogía, para satisfacer una demanda insatisfecha actualmente en la población.

Asimismo se prevé la instalación de un espinógrafo y un mamógrafo

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

establecimiento se prestan por terceros servicios de limpieza, mantenimiento, recolección de residuos patogénicos y de seguridad privada.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 55 HOSPITAL CECILIA GRIERSON

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.212.569**
Personal permanente	11.893.569
Asignaciones familiares	193.000
Asistencia social al personal	126.000
Bienes de consumo	**1.705.000**
Textiles y vestuario	12.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	120.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.295.000
Otros bienes de consumo	278.000
Servicios no personales	**407.593**
Servicios básicos	338.240
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.353
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**90.000**
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	**14.415.162**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	91.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Nº III

Perfil Asistencial:

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área oeste de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 3.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

Efectores Asistenciales Dependientes de la Región:

Hospitales:

- Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

- Hospital General de Agudos Enrique Tornú

- Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta - Hospital de Oncologia Maria Curie - Hospital de Odontología José Dueñas - Hospital de Oftalmologia Pedro Lagleyze - Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca - Hospital de Quemados - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur Centros de Salud: - Hospital General de Agudos Carlos G. Durand - CESAC: 22-38 - Hospital General de Agudos Enrique Tornú - CESAC: 33 - Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield - CESAC: 36 Centros Médicos Barriales - Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- 16-23-27-34 - Hospital General de Agudos Enrique Tornú - 11-36 - Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta - 35 - Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield - 3-5-19-32 Cantidad total de camas disponibles en la RSIII: 1026 (100 %) Cantidad de camas de cuidados críticos: 50 (5%) Cantidad total de camas pediátricas: 95 (9,5 %) Cantidad de consultas externas: 3.629.720, de las cuales 1.605.332 corresponden a APS Cantidad de cirugías: 397.035 Cantidad de partos anuales: 3143 (Htal. Vélez Sarsfield y Durand) Cantidad total de egresos: 30.745 El Área Programática que cubre toda la RSIII está comprendida por las comunas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

5-6-10-11-15 asistiendo a una población total de 896.512 vecinos según censo del 2010.

Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2014

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se continuará desarrollando el plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

Se mejorará la tecnología sanitaria con la adquisición de equipamiento y aparatología nueva.

Se continuará con la mejora y re funcionalización de los recursos físicos, habida cuenta que las estructuras físico-sanitarias tienen un promedio mayor a los 100 años.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

Se fomentaron reuniones periódicas de la Región Sanitaria para mantener informado a los efectores de la región respecto de las actividades que en la misma se realizan y las prestaciones y actividades que los prestadores de la Región generan o producen. El propósito es mejorar la comunicación interna y desarrollar un sentido de pertenencia institucional más allá de la hospitalaria.

Se está evaluando la posibilidad de desarrollar una página Web de la Región Sanitaria.

PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN y GESTIÓN CLÍNICA:

"Encuentro Mensual de Articulación y Construcción de Consenso"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Es un mecanismo de resolución de problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios de salud de la Región Sanitaria. Se desarrollan mensualmente y se producen "Acuerdos de Gestión" que comprometen a las partes a cumplir con objetivos concretos de gestión cada bimestre.

Normatización Prestacional: Se ha iniciado un proceso de actualización, adaptación y capacitación sobre normas, consensos y procedimientos diagnósticos y prestacionales. Esto tiene el fin de lograr unificación de criterios, implementar seguimientos de calidad y mejorar la estimación presupuestaria a futuro. Para esto se realizan talleres de actualización y capacitación.

Gestión de Recursos Humanos: Se comenzó a trabajar sobre la gestión de RRHH normalizando y normatizando situaciones, que permitan tener todos los cargos financiados debidamente ocupados por concurso. De esta manera también se pretende disminuir significativamente la cantidad de suplencias de guardia.

Planificación Epidemiológica de la Prestación: Para evitar desarrollos anárquicos, se planificarán servicios, aumentos de dotación etc. según la demanda epidemiológica y la necesidad sanitaria.

Capacitación en Gestión: Se ha realizado un acuerdo con la Maestría de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UBA para desarrollar módulos de capacitación dinámicos y en terreno para los responsables de gestión de los CESACs, Áreas Programáticas, Promoción y Protección, y Consultorios Externos, los cuales serán diseñados en forma conjunta con la Región Sanitaria para adecuar a los agentes con capacidad de decisión intermedia a las políticas que la Región implementa, logrando de esta manera reconvertirlos en agentes facilitadores de la reconversión del sistema sanitario. Esto insumirá transferencia de recursos a la Universidad, el desarrollo de material didáctico y la incorporación de material docente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD INSTITUCIONAL:

Calidad y Atención al Ciudadano: Se ha iniciado la formación de un grupo de profesionales que no sólo evalúan las distintas quejas que se reciben de las prestaciones que se realizan sino que además nuclear las demandas judiciales y administrativas.

Se planifican acciones de capacitación, para solución de problemas, además de dar respuesta al ciudadano.

Próxima inauguración de un Tomógrafo en la región (Htal. Tornú)

Próxima inauguración de quirófanos nuevos y de 10 camas nuevas de terapia intensiva pediátrica en el Htal. de Quemado.

Puesta en funcionamiento de un espectrómetro de masa en el Htal. Durand para la pesquiza neonatal, dando cumplimiento a normativas nacionales vigentes. (Plan Nacional de Pesquiza Neonatal).

Proyecto para firmar con el Instituto Nacional de Arte Universitario (IUNA) de un convenio entre nuestro Hospital de Rehabilitación para el Programa "TODOS PODEMOS BAILAR" apuntando a destacar la importancia de la danza como método integrador en pacientes discapacitados motores.

Dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental implementando 10 camas de internación para salud mental en Htal. Durand y 2 o 3 camas en el Htal. Vélez Sarsfield.

Proyecto de Cirugía Ambulatoria con Externación Temprana con Atención Domiciliaria, como alternativa para implementar un modelo organizativo capaz de dispensar una serie de atenciones y cuidados médicos y de enfermería de rango

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

hospitalario, cuando ya no se necesita la infraestructura hospitalaria pero todavía si necesitan vigilancia activa y asistencia compleja, desconcentrando el uso de camas, optimizando los recursos, mejorando la equidad, disminuyendo las infecciones intrahospitalarias y la lista de espera.

PLANIFICACION ESTRATÉGICA 2014/2015

PROYECTO DE MEJORAS EDILICIAS, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS

Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Recursos físicos:

- Centro quirurgico

- Consultorios externos

Equipamiento:

- Mesa de anestesia

- microscopios quirurgicos: oftalmologia y otorrinolaringologia

- 12 monitores para unidad cuidados Intermedios

Recursos humanos

- Ampliacion de dotacion y designaciones escalafones General y Profesional

Hospital de Oftalmologia Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Recursos físicos: - Relocalizacion area cirugia - Puesta a nuevo de quirofano - Remodelacion consultorios - Adecuacion del circuito de salida Y escalera de emergencia Equipamiento - Autoclave, microscopio quirugico para oftalmologia - Mesa de anestesia - Facoemulsificador - Oftalmoscopios binoculares indirectos - Sillones para internacion - Equipo de orbita - Instrumental de cirugia para transplante de cornea Recursos humanos - Designacion de tecnicos ortopticos (escalafon General)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Hospital de Odontología José Dueñas Recursos físicos: - Modificacion sector de odontopediatria 4° piso - Modificacion 4 piso - Servicio de odontohebiatria Equipamiento - 2 camillas para bebes - 2 focos de luz - 1 computadora con impresora - 3 unidades funcionales odontologicas - 2 lamparas de luz halogenas - 1 amalgamador Recursos humanos (por servicio) - Propuesta de designacion 4 odontologos - 2 tecnicos asistentes dentales - 2 administrativos Hospital General de Agudos Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Recursos físicos:

- Sala de internacion pediatria

- Ampliacion de pabellon quirurgico

- Remodelacion de lavadero

Equipamiento

- Arco en c

- Cabina de bioseguridad tipo 2 a 2

- Cabina de flujo laminar vertical

- Camas de internacion

- Cardiodesfibrilador

- Carro de paro

- Equipo de ventilacion invasiva

- Fibrobroncoscopio pediatrico

- Mesa de cirugiqa hidraulica

- Mesa para anestesia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Seriografo

Instituto de Zoonosis Luis Pasteur

Recursos físicos:

Sector diagnostico:

- Traslado de todos los laboratorios del pabellon 2 al remodelado Pabellon 3 con la incorporacion de un laboratorio de bioseguridad Nivel 3 (bsl3)

Sector bioterio

- Remodelacion del sector poligamico

- Nuevo centro de produccion de Animales de laboratorio

Sector vacunas

- Remodelacion completa del Pabellon n° 2 para su adapatacion de Planta a produccion de vacuna Antirrabica

Equipamiento

Sector diagnostico:

- 1 autoclave de frontera

- 1 cabina de bioseguridad clase 3

- Estufa de co2 con sitema de autoesterilizacion

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Microscopio optico invertido

- Equipo lector de geles

Sector bioterio

- Equipo de inyeccion de aire a traves de filtro

- Sistema de extraccion de aire

- Termtanque 200l

- Autoclave de frontera

- Lavador automatica de jaula y botella

Sector vacunas

- Autoclave electrico de 545 l de capacidad

- 5 rolleras modulares para cultivo celular

- Miscrocopio binocular invertido

- Agitador magnetico

- Tanque de nitrogeno liquido de 20 l

- 1 pehachimetro de mesa de rango de 2 a 14

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Estufa para esterilizacion grado de temperatura de 50 a 200° c - Compresor de aire 128 lbs motor 2,5 hp - 1 maquina envasadora automatica para frasco ampolla 50 ml - 1 maquina lavadora automatica para frasco ampolla 50 ml Recursos humanos (para los 3 sectores) - 7 tecnicos de laboratorio - 6 tecnicos de bioterio - 2 técnicos de esterilizacion - 16 ayudantes de laboratorio - 8 cuidadores enfermeros de Animales - 2 administrativas Hospital de Quemados Recursos físicos: - Obra del 3° piso para reubicacion de algunos servicios - Rampa para discapacitados en la Puerta principal - Vestuario de primer piso

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Ampliacion pabellon medico

- Obra 3° piso

- Remodelacion de la unidad de Cuidados intermedios y generales y de pediatria

- Ascensores

- Gases medicinales

Equipamiento

- Mesas de anestesia y de cirugia articulada c/accesorios

- Laringoscopio p/adultos completo con rama articulada

- Microscopio de pie p/microcirugias vasculonerviosas

- Cardiodesfibrilador marca mec 1300

- Equipo de aspiracion completo

- Perforador tipo stryker

- Valvula reductora de oxigeno

- Fibraoptica con valvas chicas, medianas y grandes

- Torno dremel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Oximetro de pulso
- Mesa rodante para carro de paro
- Modulos de tension arterial invasiva p monitores
- Mindray modelo pm 7000 (10)
- 1 respirador portatil volumetrico electronico
- 2 balanzas pediatricas electronicas
- 20 bombas de infusion a jeringa
- 20 bombas de infusion continua
- 10 bombas para nutricion enteral
- 10 colchones de aire de presion alternativa
- 4 laringoscopios
- 2 negatoscopios
- Heladera exhibidora 375l
- Heladera exhibidora 70l
- 3 carros de ropa sucia
- 10 carros de cirugia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- 10 mesas de comer

- Uti adultos:

- 2 respiradores para ventilacion mecanica

- 2 laringoscopios con 3 ramas para adultos

- 1 electrocardiografo

- 4 monitores multiparametricos para pacientes criticos

- 2 monitores multiparametricos para pacientes criticos Adultos no invasiva

- 6 mesas de acero inoxidable para curacion

- Respiradores para ventilacion

- Dpto. Servicios Centrales de diagnostico y tratamiento:

- Microtomo

- Unidad laboratorio:

- Autoclave electrico 21 l

- Estufa cultivo p microbiologia rango termico de 20° a 70°

- 1 agitador de plano movil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Unidad hemoterapia: - 1 centrifuga de mesa - 2 agitadores de extraccion automatico con balanza - Seccion radiodiagnostico: - Equipo de radiologia fijo - Equipo portatil ultra pequeño y ultraliviano - Ecografo portatil - 1 negatoscopio para 2 peliculas - Seccion kinesiologia: - Equipo para magnetoterapia - Especialidades clinicas: - 2 monitores multiparametricos tipo mindray mec 1200 - Equipo de ventilacion no invansiva - Pantoscopio metalico - Equipo portatil para medir impedancia biolectrica - Servicio de anestesiologia:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- 2 multiparametricos con presion invasiva y no invasiva y Capnografia
- 5 maquinas de anestesia de alta complejidad con respirador y monitor
- Carro de paro
- Marcapasos transcutaneo
- Monitores electrocardiografo
- Laringoscopio de rama articulada adulto
- Laringoscopio de rama articulada pediatrica
- Bombas de infusion
- Dpto cirugia:
- Dermatomo electrico zimmer
- Electrobisturi y bipolar
- Mesa de acero inoxidable
- Heladera con frezeer para quirofano
- Carros de curacion
- Respirador para ventilacion mecanica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Unidad calentamiento pacientes - Navajas de finochietto Hospital General de Agudos Carlos G. Durand Recursos físicos: - Anatomia patologica: - Traslado servicio laboratorio al 5° piso pabellon romano y destino del pabellon anatomia patologica - Remodelacion de morgue - Deposito de inflamables - Inmunologia: - Traslado servicio laboratorio de Inmunologia y de histocompatibilidad al 2° piso - Salud mental: - Concentrar el servicio internacion y Consulta en el 4° - Geriatria: - Reubicacion del servicio: del 3° al 6° piso - Pabellón Romano

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Promocion y proteccion-area programática: unificar la planta Baja del pabellon con el area Programatica

- Dialisis:

- traslado al 1 piso contiguo a las terapias intensivas e intermedias

- Finalizacion subsuelo cmc:

- Proyecto y obra de los servicios:

- Diagnostico por imágenes y central

- Endoscopia

- Farmacia

- Emergencia y urgencia

- Archivo historia clinica

- Obras que han quedado pendientes

- Finalizacion subsuelo cmc:

- Cocina y comedor autorizados :

- Mejoras edilicias e instalaciones en ambos sectores

- Dormitorios de madres de internados en neonatologia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Cardiologia rehabilitacion fisica 5

- Desactivar pabellon de rayos y

- Trasladar al pabellon romano y reubicar servicios de dermatologia, odontologia. cirugia y orl

Equipamiento

- Camaras frigorificas

- Equipamiento biomedico

Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield

Recursos físicos:

- Modernizacion y readecuacion de la Guardia

- Salida de emergencias para servicios: Obstetricia, Elpidio Gonzalez, Plaza Don Bosco

- Incorporacion de un nuevo ascensor y modernizacion del ya existente

- Obra completa de esterilizacion

- Estudio y reparacion del sector Subsuelo por aparicion de napas

- Reubicacion de direccion y despacho

- Ampliacion de laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Depósitos y roperia

- Aulas

Equipamiento

- Seccion cardiologia:

- Tonometros de presion aortica central

- Bicicleta ergometrica supina

- Tomografo computado

Hospital de Oncologia Maria Curie

Recursos físicos:

- Obras del bunker para acelerador Lineal

- Servicio de braquiterapia

Equipamiento

- Dos mesas de anestesia de mediana y alta complejidad

- Ecografo fijo multiproposito

- Un ecografo portatil para cirugias hepatica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Control de drogas anestesicas con transductor transesofagico

- Arco en c

- Un microscopio quirurgico

- Sistema de digitalizacion para equipos de rayos e Instalacion de la red de imágenes dentro del hospital

- Un equipo telecomando

Recursos humanos

- Designaciones de escalafon general y profesional (tramita dicho pedido por Expte. Nº 1799215/2013

Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Recursos físicos:

- Remodelacion integral de la cocina (única obra judicializada)

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.525.624.745**
Personal permanente	1.284.292.163
Personal temporario	212.436.319
Asignaciones familiares	13.093.818
Asistencia social al personal	15.684.445
Beneficios y compensaciones	28.000
Contratos por Tiempo Determinado	90.000
Bienes de consumo	**154.198.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	518.000
Textiles y vestuario	6.648.700
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.750.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	94.469.300
Otros bienes de consumo	49.812.000
Servicios no personales	**139.423.009**
Servicios básicos	15.171.800
Alquileres y derechos	2.232.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	62.501.313
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.940.299
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Otros servicios	43.532.597
Bienes de uso	**76.028.000**
Construcciones	72.000.000
Maquinaria y equipo	4.028.000
TOTAL	**1.895.273.754**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Municipal de Oncología "María Curie" se encuentra ubicado en la calle Patricias Argentinas entre los pjes. Dra. María Curie y Cnel. Roentgen. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- PERFIL ASISTENCIAL

Es un establecimiento monovalente destinado al diagnóstico y tratamiento de la Patología Oncológica de pacientes adultos.

- CANTIDAD DE CAMAS DE INTERNACIÓN POR NIVEL DE COMPLEJIDAD

Cuenta con 95 camas de internación distribuídas por:

-Unidad Medicina 51

-Unidad Cirugía 34

-Unidad Curieterapia 10

-UTI 4 (no incluídas en la dotación)

- CANTIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS (ESPACIOS FISICOS) DISPONIBLES

Cuenta con 25 consultorios disponibles para la atención ambulatoria.

La estructura física es vertical. Cuenta con cinco niveles más un subsuelo:

- En el Subsuelo se encuentran los servicios de: Anatomía Patológica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Bacteriología, Hemoterapia, Farmacia, Tomografía, Ecografía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Fonoaudiología, Consultorio de Prevención, Morgue, Esterilización, Lavadero, Ropería, Mantenimiento, Electromedicina, Depósito.

- En Planta Baja se ubican: Radiología, Kinesiología, Odontología, Salud mental, Patología Mamaria, Consultorio de Orientación, Guardia, Hematología, Cuidados Paliativos, Estomatología, Dermatología, Nutrición y Diabetes, Cirugía Máxilofacial, Ginecología, Anestesiología, Ortopedia y Traumatología, Proctología, Cirugía General, Flebo-Linfología, Cgía. Plástica, Cirugía Torácica, Cardiología, Servicio Social, Registro de Consultorios Externos y otros; en un pabellón aparte, se encuentran los servicios de Cobaltoterapia y Roentgenterapia.

- En el Primer Piso se encuentran: Curieterapia, Quirófano de Curieterapia y Urología, Gastroenterología y Hepatología, Clínica Oncológica, Infectología, Medicina Nuclear, Hospital de Día, y otros.

- En el Segundo y Tercer piso se ubican: las Salas de UTI, de Internación, la División alimentación y la Capilla.

- En el Cuarto piso se encuentra: el área Quirúrgica, integrada por tres quirófanos.

Para el acceso a los pisos, el hospital cuenta con tres ascensores; uno camillero cuyo recorrido abarca desde el subsuelo hasta el cuarto piso y dos para el público en General.

- CENTROS DE SALUD Y MÉDICOS DE CABECERA VINCULADOS AL HOSPITAL

No posee Centro de Salud ni Área Programática

- SERVICIOS ASISTENICALES QUE FUNCIONAN EN EL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Su servicio asistencial es multidisciplinario; dispone de 7 departamentos para la atención y seguimiento del paciente oncológico adulto: Dto. Médico Quirúrgico, Dto. de Radiaciones, Dto. De Diagnóstico y Tratamiento, Dto. Técnico, Dto. Enfermería, Dto. RRHH y Materiales, Dto. Económico Financiero.

- SERVICIOS QUE SE DESTACAN POR SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES EN EL HOSPITAL

Los servicios que se destacan por sus características son: Terapia Radiante, Cuidados Paliativos, Hospital de Día Oncológico, Hematología, Estomatología, Psicopatología, Anatomía Patológica, Patología Mamaria, Ginecología y Cirugía Maxilofacial.

La población atendida es de adultos, de primera vez o derivada de otro centro asistencial.

La complejidad de los servicios de diagnóstico es de nivel 2 (dos) de acuerdo al reglamento del Ministerio de Salud de G.C.A.B.A.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 14 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIA CURIE

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**135.786.123**
Personal permanente	121.374.135
Personal temporario	11.702.513
Asignaciones familiares	1.289.071
Asistencia social al personal	1.420.404
Bienes de consumo	**16.613.000**
Textiles y vestuario	380.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	210.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.403.000
Otros bienes de consumo	4.620.000
Servicios no personales	**10.202.836**
Servicios básicos	1.406.220
Alquileres y derechos	200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.156.482
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.335.134
Bienes de uso	**4.730.000**
Construcciones	4.600.000
Maquinaria y equipo	130.000
TOTAL	**167.331.959**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	197.710

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL MUNICIPAL DE ODONTOLOGIA DR.J.DUEÑAS

1) Clínica Materno Infantil Odontológica, desde la mujer embarazada hasta el niño de 36 meses.

FUNDAMENTACIÓN: Está basada en patologías que causan aumento de caries, desgaste dentarios, traumatismos bucales analizados a través de los datos obtenidos de los registros estadísticos, como también de la necesidad sentida de padres mediante la realización de encuestas efectuadas en distintos ámbitos del hospital.

Asismismo las mujeres embarazadas son propensas a padecer enfermedad periodontal y caries, a causa de los cambios hormonales asociados a su estado.

La OMS y UNICEF, en la conferencia de Alma Ata sostuvieron que la "participación comunitaria e individual en la asunción de autoresponsabilidad en relación a la salud y bienestar, son la base de la estrategia que deben seguir los países" y las investigaciones no dudan en considerar a la madre como protagonista inicial y fundamental en mantener caries 0, hábitos nocivos 0 y a tener información sobre que actitudes tomar ante un traumatismo dentario, por lo menos a edad temprana.

PROPUESTA: Abrir el espectro de la prevención y promoción bucal, en un espacio exclusivo a la mujer embarazada y al niño desde los 6 meses hasta los 36 meses, con acciones de un equipo multidisciplinario y con proyección a interrelación con otros efectores del ámbito de la salud del G.C.B.A.

ESPACIO FISICO: 4to. Piso del hospital. Sector de Odontopediatría.

HORARIO DE ATENCIÓN: Turno mañana: 7.30 a12.30, Turno tarde: 12.30 a 18
RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

2 Odontólogos por turno: Total 4.

1 Técnico Asistente Dental por turno. Total: 2

- 1 Administrativo por turno.: Total: 2

RECURSOS FISICOS: Se dispone ya de un espacio físico amplio y luminoso que cumple con las Normas de Bioseguridad.

APARATOLOGIA -NECESIDADES:

2 Camillas porta bebé.

2 Focos de luz.

1 Computadora con impresora.

2. Un Servicio para atención de adolescentes (Odontohebiatría).

FUNDAMENTACIÓN: La adolescencia es una etapa de profundas transformaciones psicológicas, biológicas, sociales. Asimismo la invasión de tecnologías informáticas ha provocado un cambio perjudicial en la cultura alimentaria y en los hábitos nocivos, que traen aparejados consumos exagerados de suplementos dietarios, bebidas alcohólicas, anorexia, bulimia, uso del piercing y aumento de traumatismos de maxilares y dentarios.

Por otra parte, estadísticamente, se comprobó que los adolescentes, a partir de los 15 años, no concurren a los controles cada 3 ó 6 meses como es norma en todos los servicios del hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

Debido a encuestas realizadas a los padres y a los adolescentes, se determinó la necesidad sentida de contar con un servicio exclusivo, para su atención, con el fin de efectuar un mejor seguimiento de ese grupo etáreo.

Es interesante destacar que los adolescentes de la C.A.B.A., constituyen el 52% de los 3.000.000 de los habitantes de la ciudad (s/ la Dirección Gral. Estadística y Censos).

PROPUESTA: Implementar un Servicio para la Atención Integral y Preventiva del adolescente.

LUGAR DE ATENCION: 4to. Piso.

HORARIO DE ATENCIÓN: Turno mañana: 7.30 a12.30, Turno tarde: 12.30 a 18

RECURSO HUMANO NECESARIO :

2 Odontólogos por turno: Total: 4

1 Técnico Asistente Dental por turno. Total: 2

- 1 Administrativo por turno. Total: 2

EQUIPAMIENTO:

3 U.F.O. (Unidades Funcionales Odontológicas)

2 Lámparas de luz halógena.

1 Amalgamador

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

3.Servicio de Clínica Estomatológica (Ampliación)

FUNDAMENTACIÓN: El Servicio de Estomatología se creó en Junio de 2010, fuera de la estructura actual, dada la creciente demanda de pacientes para la atención de esta especialidad, la cual aumentó desde la creación hasta Junio de 2013 en un 97%.

La Odontología se ocupa de los tejidos duros y blandos, existen influencias de factores exógenos y endógenos, produciendo patologías en la salud en general.

En este Servicio se detectan lesiones en los tejidos blandos en forma precoz, consideradasprecancerosas, realizándose las biopsias correspondientes y su futuro tratamiento.

PROPUESTA: Dada la necesidad sentida de atención de los pacientes demandantes, se considera necesario ampliar el recurso humano.

LUGAR DE ATENCION: 2do. Piso

HORARIO DE ATENCIÓN: Turno mañana: 7.30 a12.30, Turno tarde: 12.30 a 18

RECURSO HUMANO NECESARIO:

1 Odontólogo por turno. Total: 2

1 Técnico Asistente Dental por turno. Total: 2

1 Administrativo por turno. Total: 2

EQUIPAMIENTO:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

1 U.F.O. (Unidad Funcional Odontológica)

4 .Servicio de Disfunción Cráneo Mandibular (Ampliación)

FUNDAMENTACION: El Servicio de Disfunción Cráneo Mandibular se creó en Mayo del 2010, fuera de la estructura actual, por necesidad de dar respuesta a la creciente demanda de pacientes en esta especialidad.

Cabe consignar que este Servicio, como tal, es único en los hospitales del G.C.B.A. y del resto del país, Por lo tanto es a raíz de esta situación se reciben pacientes derivados de distintas regiones.

Es una patología en contínuo crecimiento respecto a la demanda, porque influyen factores como ser: stress, situación socio-económica, pérdida temprana de piezas dentarias, traumatismos (violencia social), gran cantidad de accidentes, hábitos nocivos.

PROPUESTA: Debido al incremento de atención desde el 2011 a la fecha (se incrementó en un 35%), se requiere ampliar el Servicio.

LUGAR DE ATENCION: 2do. Piso

HORARIO DE ATENCIÓN: Turno mañana: 7.30 a12.30, Turno tarde: 12.30 a 18

RECURSO HUMANO NECESARIO:

1 Odontólogo por turno. Total:2

1 Técnico Asistente Dental por turno. Total: 2

- 1 Administrativo por turno. Total: 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

EQUIPAMIENTO:

1 U.F.O. (Unidad Funcional Odontológica)

5 .Servicio FLAP - Fisura labio alveolo palatina

FUNDAMENTACION: El Servicio de FLAP se creó en Febrero del 2010, fuera de la estructura actual, para recibir a los pacientes portadores de esta patología congénita, desde recién nacidos hasta su derivación a Ortodoncia, trabajando en forma de equipo interdisciplinario con Cirujanos Plásticos y Fonoaudiólogos de la Región Sanitaria III.

Su creación ha posibilitado el acceso a la atención odontológica temprana evitando largas internaciones neonatológicas, reinternaciones de pacientes desnutridos o con bajo peso por sus trastornos alimentarios al carecer de aparatología odontológica, así como también se logra evitar las patologías respiratorias por microaspiraciones y las afecciones otológicas que conllevan a futura pérdida de audición.

PROPUESTA: Dado que este hospital se constituyó en un referente de esta patología, se reciben ahora pacientes de otras regiones sanitarias del G.C.B.A. (Hospital Elizalde, Penna, Sardá, etc.), del gran Bs. As. y otras regiones del país, por lo que se considera la necesidad de ampliar el recurso.

LUGAR DE ATENCION: 2do. Piso

HORARIO DE ATENCIÓN: Turno mañana: 7.30 a12.30, Turno tarde: 12.30 a 18

RECURSO HUMANO NECESARIO :

1 Odontólogo Total:1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

1 Técnico Asistente Dental Total: 1

1 Administrativo. Total: 1

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 15 HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**68.109.812**
Personal permanente	62.471.968
Personal temporario	3.934.816
Asignaciones familiares	977.713
Asistencia social al personal	725.315
Bienes de consumo	**4.011.000**
Textiles y vestuario	650.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.099.000
Otros bienes de consumo	2.202.000
Servicios no personales	**2.689.472**
Servicios básicos	491.570
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.137.902
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**2.910.000**
Construcciones	2.800.000
Maquinaria y equipo	110.000
TOTAL	**77.720.284**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	387.078

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado formalmente el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand.

En su primera etapa fue solo para Hombres, posteriormente por gestión del Profesor Dr. Beccar Varela y del Concejal. Dr. Marcelino Herrera Vegas, se habilitó para mujeres.

Perfil del Hospital:

Es un establecimiento destinado a la atención médica general de agudos.

Se encuentra ubicado en el centro geográfico de la Ciudad, en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, la de la calle Ambrosetti 743 y la tradicional de Avda. Díaz Vélez 5044, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Descripción de la Población atendida:

Se asistieron en los consultorios externos de todas las especialidades, en dos cortes semanales de los meses de mayo y octubre un promedio de 9772 pacientes.

Considerando el sexo fueron 5820 (59,55%) de sexo femenino y 3952 (40,45%) de sexo masculino.

De acuerdo a los lugares de residencia de los pacientes de Capital Federal fueron 6105 pacientes (61,22%) , del conurbano bonaerense 3329 (34,06%) y sin especificar 538 pacientes (5,50%) graficados:

Con respecto al conurbano bonaerense La Matanza es la localidad de donde

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

provienen la mayoría de los pacientes = 510 (15,3% de los pacientes del conurbano bonaerense).

El análisis de la atención de pacientes por cada especialidad el servicio que más pacientes asistió fue el Departamento de Urgencias Guardia General 1397 (14 %) pacientes y se grafica de la siguiente manera:

El Área Programática definida para el Hospital, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

CENTROS DE SALUD: Nº 22, 23* y 38

CENTROS MEDICOS BARRIALES: 23, 27 Y 34

PLAN MÈDICO DE CABECERA: 11 Clínicos, 10 Pediatras, 5 Toco ginecólogos, 8 Odontólogos. TOTAL PROFESIONALES PMC: 34

* El centro de salud Nº 23 se encuentra actualmente cerrado en espera de reubicación de planta física.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Especialidades Medicas: Clínica Médica, Cirugía General, Pediatría, Tocoginecología, Neonatología, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección de la Salud, Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Vascular

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Periférica, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Neumotisiología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Reumatología, Alergia, Geriatría, Neurología, Nefrología, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Inmunología, Hematología, Infectología. Cirugía Cabeza y Cuello y Cirugía Máximo-facial, Cirugía Plástica y Reparadora. Cirugía Cardiovascular Central, Neurocirugía, Oncología, Endocrinología, Anestesia, Anatomía Patológica, Hemoterapia, Hemodinamia, Terapia Intensiva e Intermedia, Unidad Coronaria, Urgencias, Diagnóstico por Imágenes, Medicina Nuclear, Endoscopía digestiva.

Otras profesiones y/o servicios: Laboratorio Central, Laboratorio de Endocrinología, Laboratorio de Inmunología, Laboratorio de Hematología, Laboratorio de Histocompatibilidad, Kinesiología y Rehabilitación, Farmacia., Esterilización, Alimentación, Servicio Social, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología.

Por su parte, se cuenta con Grupos de Trabajo respaldados por actos administrativos:

Transmisión VIH en parejas serodiscordantes (2005 hasta la fecha) Toco ginecología - Promoción y Protección

Cirugía Torácica

Aprendizaje y Desarrollo

Climaterio

Patología Mamaria

Patología Cervical

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Reproducción y Auto inmunidad en embarazadas "Síndrome Antifosfolipídico" (2003 a la fecha) - Toco Ginecología e Inmunologìa.

Disfunción sexual en parejas (2002 a la fecha) - Urología

Interacción breve en cirugía ambulatoria. Departamento de Cirugía.

Screening para pacientes de mas de 50 años con fibrocolonoscopía - Gastroenterología.

Detección precoz de diabetes y nutrición (2006 a la fecha) en la vía pública - Nutrición - Promoción y Protección.

Calidad en Laboratorio de análisis clínicos (2007 a la fecha) - Laboratorio Central y de Urgencias.

Cuidados Paliativos.

Hepatología.

Hemoterapia - Detección de Genoma Viral de HIV - HCV y HBV en suero / plasma de donantes de sangre - Detección de Anticuerpos Antiplaquetarios

Inmunología - Tipificación de HLA-B27.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

Cirugía de Cardiovascular Central. (Centro de Referencia).

Hemodinamia Guardia 24 hs.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Centro de Hemorragias Digestivas de la Ciudad Guardia 24 hs.

Centro de Cirugía Vascular Periférica Guardia 24 hs.

Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal.

Unidad de Inmunologìa: Laboratorio de Inmunologìa y de Histocompatibilidad.

(Centro de Tipificación para dadores y receptores en estudio para trasplantes de médula ósea o riñón).

Centro de Rabia Humana de 08 a 20 hs. Todos los días.

Embarazo de Alto Riesgo.

Hematología.

Hemoterapia.

Hospital de Día Oncológico.

Hospital de Día Pediátrico

Unidad de Reumatología.

Centro de Litotricia.

Cirugía ambulatoria de Hernias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Cirugías en el Servicio de Urología para Identidad de Género.

Inmunología.

Asiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.

Centro de Disfunciones Sexuales.

Tratamiento de Enfermedades Metabólicas y Endocrinología.

El nosocomio cuenta con 345 camas generales, de las cuales están disponibles 304. Habiendo finalizado la obra edilicia del 1º al 5º piso del CMQ la internación ha sido organizada por niveles de complejidad.

- UTI Adultos: 12

- UTI Intermedia Pediátrica: 4

- UTI Intermedia Adultos: 8

- UTI Pediátrica: 4

Estas camas de Alta Complejidad han sido incorporadas a la nueva estructura del Hospital Se cuenta con 4 camas de uti pediatrica y 4 de intermedia pediatrica y 8 de intermedia adultos. El resto serán habilitadas cuando se complete el recurso humano.

- Clínica Médica U2: 24

- Clínica Médica U4: 30

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología: 24

- Unidad Coronaria: 11

- Geriatría: 26

- Departamento Cirugía: 30

- Recuperación Cardiovascular Central: 04

- Neonatología: 20

- Recién Nacidos Sanos: 25

- Pediatría: 30

- Obstetricia: 26

- Ginecología: 24

Por su parte, la Guardia cuenta con 10 camas de Observación.

- Pabellón Romano 4to Piso: 30 Urología, Ortopedia y Traumatología. No Operativo por falta de personal de Enfermería.

- Salud Mental: 10. No Operativo por falta de personal de enfermería

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

* Quirófanos Instalados: 12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

* Consultorios Externos: 180 Unidades Físicas

Nivel de Complejidad de los Servicios de Diagnostico disponibles

Alta complejidad en:

- Laboratorios de: Endocrinología, Laboratorio Central, Laboratorio de Hematología e Inmunología.

- Centro de Hemoterapia y Plasmaféresis.

- Hemodinamia, estudios de Electrofisiología Cardiológica, Medicina Nuclear.

- Tomografía Computada (Terciarizada)

- Imágenes por Ecografía.

- Cirugía Cardiovascular Central y Periférica.

Servicios generales de mantenimiento (Tercerizados):

En el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento y Limpieza.

- Elaboración y Distribución de Comidas.

- Insumos de Diálisis Peritoneal Domiciliaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos.

- Lavado de Ropa con provisión.

- Seguridad Privada.

- Tomografía Computada.

Si bien el Plan Médico Arquitectónico presentado oportunamente, nos permite asegurar que obtendremos un Hospital moderno, la finalización de las obras permitiría la remodelación de Farmacia, que actualmente funciona en situación edilicia extrema.

- Es necesario reacondicionar el Área de Anatomía Patológica. (Cámaras frigoríficas, Campanas e Instrumental).

- Siendo Centro de Derivación de LITOTRICIA EXTRACORPÓREA, no funciona el Litotritor. En espera de la adquisición de nuevo equipo.

- Oftalmología: No se cuenta con equipamiento requerido para una de las Unidades de más alta resolución. (LASER, MICROSCOPIOS, ETC)

- Requerimiento de Monitores Fetales Intraparto, Ecógrafos para el Departamento Maternoinfantil.

- Necesidad de contar en quirófano de 3(tres) Arcos en C, ya que se comparten entre el 6to y el 7mo piso (CCV), subiendo y bajando los equipos, y alternando la programación de Cirugías de distintas Especialidades, ya que comparten el uso de los mismos entre Ortopedia, Cirugía General, Urología y Gastroenterología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

URGENCIAS

El Dpto. de Urgencias cuenta con 10 consultorios para la atención de pacientes, con 12 camas de observación, 4 camas para shock room adultos y 2 camas de shock room para pediatría (cuya remodelación ha finalizado y sin poder ponerla en funcionamiento por falta de personal de enfermería)

PLAN NACER

El Plan Nacer comenzó a inscribir a los niños a partir de junio del 2009. El primer servicio incluido fue el consultorio Externo de Pediatría. Posteriormente se incorporaron Internación de Obstetricia, Consultorios Externos de Tocoginecología, Vacunatorio, y finalmente Laboratorio Central.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**459.562.698**
Personal permanente	359.537.935
Personal temporario	91.993.780
Asignaciones familiares	3.354.018
Asistencia social al personal	4.666.965
Beneficios y compensaciones	10.000
Bienes de consumo	**58.640.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	2.025.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	920.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.250.000
Otros bienes de consumo	16.245.000
Servicios no personales	**56.167.563**
Servicios básicos	6.598.890
Alquileres y derechos	530.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.632.766
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.740.299
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	13.660.608
Bienes de uso	**25.170.000**
Construcciones	24.700.000
Maquinaria y equipo	470.000
TOTAL	**599.540.261**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	5.746.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4.151, Comuna 11, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. El 40% de ellos tiene domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 60% restante en su mayoría lo componen pacientes del Conurbano Bonaerense.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Emergencias.
- Cirugía.
- Internación.
- Consultorios Externos.
- Retina y vítreo.
- Glaucoma.
- Uveitis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Infectología.
- Plástica.
- Vías Lagrimales.
- Estrabismo.
- Neuro-oftalmología.
- Córnea.
- Oftalmopediatría.
- Transplantes.
- Anestesiología.
- Ecografía.
- U.B.M. (Ultrabiomicroscopía)
- Láser.
- Tomografía de coherencia óptica.
- Retinofluoresceinografía.
- Topografía corneal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Campimetría.
- Paquimetría.
- Clínica médica.
- Radiología.
- Anatomía patológica.
- Salud Mental.
- Servicio Social.
- Alimentación.
- Laboratorio.
- Farmacia.
- Odontología.
- Electrocardiografía.
- Instrumentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Retina y Vítreo: atiende 11.000 pacientes, por año, en 3 consultorios. Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Este último, por el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación antiangiogénica, v. gr. Lucentis . Como así también, por realizar cirugías de vitrectomía. Esta cirugía es la de más alta complejidad oftalmológica, así como la de mayor costo presupuestario. De ella depende que el paciente salve la visión de su ojo, o no.

Aproximadamente se llevan adelante unas 210 cirugías de vitrectomía, más unas 190 cirugías convencionales, de desprendimiento de retina, por año. En cuanto a procedimientos diagnósticos, realiza 2100 estudios de Tomografía de coherencia óptica, en 3D, y 2.000 retinofluoresceinografías, por año. Realiza de lunes a viernes, más de 1400 tratamientos, con Láser de Argón, por año.

- Servicio de Glaucoma: atiende 6.500 pacientes anuales, en 3 consultorios. Interviene quirúrgicamente 140 pacientes al año. Realiza prácticas anuales de 2.000 campimetrías, 1.600 paquimetrías, 500 YAG-láser, 100 fotocoagulaciones con Láser, 600 tomografías de coherencia óptica.

- Servicio de Cirugía: en sus quirófanos se intervienen unos 2.500 pacientes por año. En su consultorio atienden 3.300 pacientes anuales, de lunes a viernes.

- El Servicio de Emergencias: funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 120.000 pacientes por año, en dos consultorios. Realiza cirugías de urgencia, en número de 330 por año. En quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general. Como así también, tratamiento del glaucoma agudo, con Yag Láser.

- Grupo de trabajo en Ecografía: realiza ecografías y ecometrías de 6.200 pacientes al año, en 1 consultorio. Desarrolla la actividad Docente y los trabajos prácticos, del "Curso de Especialista en Ecografía Ocular" de la Sociedad Argentina de Oftalmología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con tres salas de internación, con baños diferenciados para cada una:

- de varones, 18 camas. (Actualmente fuera de servicio a espera de la adecuación edilicia de los baños para pacientes)

- de mujeres, 14 camas. (Actualmente utilizadas para pacientes hombres y mujeres)

- de niños, 6 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 2 quirófanos de guardia.

- 6 quirófanos de cirugía programada.

- 8 consultorios externos de oftalmología general.

- 1 consultorio externo de oftalmopediatría.

- 3 consultorios externos de retina y vítreo.

- 2 consultorios externos de glaucoma.

- 2 consultorios externos de plástica y vías lagrimales.

- 2 consultorios externos de estrabismo.

- 1 consultorios externos de neuroftalmología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- 2 consultorios externos de uveitis - infectología.
- 2 consultorios externos de córnea.
- 2 consultorio externo de ecografía.
- 1 consultorio externo de clínica médica.
- 1 consultorio externo de salud mental.
- 1 consultorio externo de odontología.
- 1 consultorio externo de anestesia.
- 1 consultorio de laser.
- 1 consultorio de tomografía.
- 1 consultorio de estudios especiales

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Vigilancia, Elaboración y distribución de comidas, Lavado de Ropa con Provisión, Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos, Esterilización por vapor, por Oxido de Etileno, Mantenimiento de ascensores, Reparación y Mantenimiento de Equipos, Mantenimiento integral del Edificio, Alquiler de Fotocopiadoras y Servicio de Correo.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**65.160.650**
Personal permanente	58.567.073
Personal temporario	5.325.242
Asignaciones familiares	603.693
Asistencia social al personal	664.642
Bienes de consumo	**3.166.000**
Textiles y vestuario	305.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.771.000
Otros bienes de consumo	1.020.000
Servicios no personales	**4.443.363**
Servicios básicos	370.610
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.908.515
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	1.119.238
Bienes de uso	**4.090.000**
Construcciones	4.000.000
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	**76.860.013**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	430.750

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria III. Cuenta con una dotación de 552 agentes.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).-

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud ni Centros Médicos Barriales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado

- Cirugía Plástica y Reparadora

- Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica

- Cardiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica

- Esterilización

- Farmacia

- Hemoterapia

- Kinesiología

- Laboratorio

- Nutrición

- Pediatría

- Radiología

- Salud Mental

- Servicio Social

El nosocomio cuenta con 67 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas

- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas

- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas

- Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas

- Recepción de Guardia: 3 camas

Asimismo cabe destacarse que cuenta con 11 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias

- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica

- 2 Quirófanos de Guardia

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. Actualmente el establecimiento ha implementado el Consultorio de Heridas Crónicas. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. También se asisten en Consultorios Externos los pacientes de Hospital de Día.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

En el año 2013 se tiene previsto la habilitación de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, que incorporará 10 camas de esa complejidad, 2 quirófanos y 2 balneoterapias. La obra física se encuentra concluida, y ya han ingresado la casi

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

totalidad del personal, faltando la incorporación de pediatras con especialidad o antecedentes en cuidados críticos (intensivos o intermedios). Se trata de una obra de gran envergadura, que permitirá resolver la atención de pacientes quemados pediátricos graves. Incluye la incorporación de 160 agentes, que permitirán contar con la dotación necesaria para la habilitación del sector una vez concluida la obra física.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 28 HOSPITAL DE QUEMADOS

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**97.937.983**
Personal permanente	90.771.088
Personal temporario	5.382.378
Asignaciones familiares	758.921
Asistencia social al personal	1.007.596
Beneficios y compensaciones	18.000
Bienes de consumo	**14.915.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	1.040.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.945.000
Otros bienes de consumo	8.480.000
Servicios no personales	**10.807.004**
Servicios básicos	958.840
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.582.675
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	5.235.489
Bienes de uso	**6.615.000**
Construcciones	6.500.000
Maquinaria y equipo	115.000
TOTAL	**130.274.987**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	487.670

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca brinda a la comunidad asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

Ubicado en la Segurola 1949, comprendido en la Comuna Nº 10 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III, no contando con área programática, centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera.

El establecimiento realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar las posibilidades y acciones, sean éstas motoras, sensoriales u otras, pero por sobretodo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros. Esto permite que la discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Entre las áreas asistenciales que el nosocomio ofrece a la comunidad se destacan: Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Servicio Social, Terapia Ocupacional, Servicio de admisión de pacientes, Certificados de Discapacidad (Resolución N º 1562-MSGC-2007).

Específicamente, vale la pena destacar:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

* Hospital de Día: Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinario de media jornada o jornada completa, Taller de Sexualidad, Danza integradora, Yoga, Reuniones de familia.

* Internación: Rehabilitación activa integral orientada al paciente y grupo familiar basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y cuatro (4) camas, con aire acondicionado y calefacción central, y televisión con cable. Personal especializado. Alimentación controlada por nutricionistas. Integrado a los comités del hospital.

* Sectores Pedagógicos: Escuela de Sordos de Nivel inicial y primario. Jardines especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados motrices, Discapacitados Múltiples, Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años de edad.

* Incorporación de dos (2) carreras de especialidades universitarias (Fisiatría y Clínica Estética), atento que el hospital es Asociado a la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Con relación al número de camas de internación por nivel de complejidad, el mismo asciende a 80 (ochenta)

* 75 camas de Fisiatría

* 5 camas de Cirugía

Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles, los mismos ascienden a 27 (veintisiete).

Por sus características vale la pena destacar elPrograma de Rehabilitación de pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico: Debido al aumento de los accidentes,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

principalmente de tránsito, con incremento de la morbi mortalidad (traumatismo de cráneo y politraumatismos) se implementó en este Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca, el programa destinado a la atención de rehabilitación para pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico (TEC), siendo el Centro de derivación de pacientes con TEC tratados en el centro de Trauma del Hospital General de Agudos Juan Fernandez.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 32 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**89.131.075**
Personal permanente	82.517.299
Personal temporario	4.774.377
Asignaciones familiares	894.207
Asistencia social al personal	945.192
Bienes de consumo	**3.786.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Textiles y vestuario	110.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.926.000
Otros bienes de consumo	1.620.000
Servicios no personales	**8.894.003**
Servicios básicos	614.790
Alquileres y derechos	2.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.041.357
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	4.220.856
Bienes de uso	**6.150.000**
Construcciones	5.600.000
Maquinaria y equipo	550.000
TOTAL	**107.961.078**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	305.890

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú se encuentra ubicado en la calle Combatientes de Malvinas 3002, Barrio de Villa Ortuzar, Comuna 15. Forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Con relación al Perfil Asistencial de la población es posible afirmar que alre-dedor de un 25% carece de cobertura de salud. De los pacientes que concurren al Hospital, el 83% de quienes se atienden en los consultorios externos y el 65% de los pacientes internados son residentes de la Ciudad de Buenos Aires.

El área programática está definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles E. Civit, Alvarez Thomas, Cnel. Niceto Vega, Humbolt, Warnes, R. Gutié-rrez, Av.Nazca, Av.F. Beiró, y Av. De los Constituyentes. Contando con 1 centro de Salud (Cesac N° 33), 2 centros barriales de PMC (Clínica Médica, Pediatría y Tocoginecología) y 1 posta en el playón de Chacarita.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital puede mencio-narse:

- Departamentos

1. Medicina

2. Cirugía

3. Área de urgencia

4. Diagnostico y tratamiento

5. Departamento Técnico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

6. Área programática

- Hospital de Día

1. Pediatría

2. Clínica Médica

3. Psicopatología

4. Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)

- Grupos de Trabajos

1. Alergia e Inmunología

2. Administración de riesgo clínico quirúrgico

3. Cirugía Plástica y Reparadora

4. Cuidados Paliativos

5. Educación para la salud

6. Endocrinología

7. Hematología

8. Hepatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

9. Infectologia

10. Reumatología

11. Oncología

12. Terapia del sueño

Por sus características particulares se destacan los siguientes servicios:

- Neumonologia

- Tisiología

- Fibrobroncocospia

- Urología

- Terapia intermedia

- Terapia del sueño

- Terapia Intensiva

El nosocomio cuenta un promedio de camas disponibles de 152: Neumonología, 28 (veintiocho); Clínica médica, 66 (sesenta y seis); Cardiología / Cuidados Paliativos, 4 (cuatro); Cirugía, 23 (veintitrés); Terapia Intensiva, 10 (diez); Terapia Intermedia, 15 (quince); Guardia, 6 (seis).

Por su parte, el establecimiento posee un Pabellón de Consultorios externos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

independientes con 90 consultorios externos disponibles, acceso lateral directo a Laboratorio Central y próximo a Diagnostico por imágenes, brindando atención matutina - vespertina de 08.00 a 20.00 Hs.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos, Lavado de Ropa con provisión y Seguridad Privada.

En relación a las actividades asistenciales para el año 2014 es importante señalar que la oferta de servicios se incrementará como consecuencia de:

- La instalación y puesta en marcha de un Tomógrafo.

- La adquisición de equipamiento que permitirá la realización de cirugías que al momento no se realizan en el hospital (cirugías oftalmológi-cas, artroscopías de rodilla, cirugías de otorrinolaringología)

- La finalización de la sala de Neumotisiología que permitirá el aumento de la cantidad de personas atendidas en dicho servicio.

- Se incorpora la realización de estudios de diagnóstico por Biologia Molecular tanto para pacientes del hospital como de toda la Región Sanitaria.

- La adquisición de equipamiento que permite la realización de estudios de endoscopia.

- El aumento de las camas disponibles.

- La Optimización del servicio de Terapia Intermedia lo que permitirá una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

redistribución del equipamiento disponible y mayor capacidad de espacio, y como consecuencia de ello la capacidad de camas instaladas dedicadas a pacientes que requieren cuidados críticos.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**250.128.589**
Personal permanente	206.766.014
Personal temporario	38.504.058
Asignaciones familiares	2.214.742
Asistencia social al personal	2.553.775
Contratos por Tiempo Determinado	90.000
Bienes de consumo	**19.842.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	298.700
Pulpa,papel, cartón y sus productos	450.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.623.300
Otros bienes de consumo	6.370.000
Servicios no personales	**22.373.150**
Servicios básicos	2.063.890
Alquileres y derechos	1.050.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.685.980
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	6.538.280
Bienes de uso	**12.583.000**
Construcciones	12.400.000
Maquinaria y equipo	183.000
TOTAL	**304.926.739**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	586.480

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

COMPLEJIDAD: mediana a baja.

CANTIDAD TOTAL DE CAMAS: 120

TIP0 DE INTERNACION: indiferenciada

CAMAS SECTORIZADAS:

Terapia intensiva 8.

Neonatologia 8.

Pedlatrla 14.

Matenidad 27 camas y 27 cunas.

Hospital de dia 4.

Internacion generaL 36.

FUERA DE DOTACIÓN

2 camas de shock room para el departamento de urgencia.

AREAS QUIRURGICAS

4 quirofanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

2 salas de partos

AREA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

* Laboratorio.

* Hemoterapia.

* Radiologia.

* Ecografia.

* Ecocardiografia.

* Electrencefalografia.

* Electromiografia.

* Potenciales evocados.

TOTAL DE CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL VELEZ SARSFIELD: 54.

Orgánicamente el Consultorio Externo depende de la Subdirección Médica, y en este Hospital adquiere la jerarquia de Jefatura de División en su horario matutino y de Unidad en la actividad vespertina.

Muchas de las prestaciones se realuan en consultorios Unipersonales, con las dificultades que esto acarrea para la adecuada gestión y la demanda asistencial. Esto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

es el resultado de la escasez de profesionales nombrados para esas actividades asi como la no actualización de las estructuras hospitalarias, atadas mucho más a un esquema económico que a una necesidad sanitaria.

Por otra parte existe, y por las mismas razones, carencia de otras especialidades de gran relevancia, como hematologia, endocrinologia, oncologia, geriatria, etc.

La construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos consultorios externos -14-02-07- han contribuido a mejorar el acceso de los ciudadanos a los sericios de Salud y asi mejorar la equidad general del Sistema de Salud del GCBA.

Esta obra actual cuenta con 42 consultorios y una supeficie cubierta de 3000 m2. Desde su inauguración, en el primer semestre del 2007 se ha producido un incremento de la consulta de un 7% en comparación con igual periodo del 2006.

En la elaboración del Programa Médico Asistencial debemos establecer que esto no acaba en la mera construcción de los Consultorios Externos, sino considerarla como una primera fase, la que a futuro deberá ser continuada con un diseñoo moderno, equilibrado, funcional, flexible para producir cambios por los avances tecnologicos y que permita dimensionarlo para los próximos 15 años.

CENTRO DE SALUD (1)

Nº 36 El Hospital a partir del año 2005 cuenta con un Centro de Salud (CESAC 36), ubicado en el predio conocido como Gregorio Pomar, en el sector noreste de nuestra Area Programatica, entre las calles Chivilcoy, Mercedes, Gral. Cesar Diaz y Remedios Escalada de San Martin, barrio de Floresta.

Constituye un Sistema de:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Extensión de cobertura de la población.

Entrada al Sistema de atención estableciendo el escalón inicial a los distintos niveles de complejidad.

Condiciones de accesibilidad.

Atención de la Salud con una serie de atributos, como baja complajidad, bajo costo, integración y continuidad asistencial. asistencia periféca (próxima al hogar). Asistencia ambulatoria y domiciliaria.

Universo Conocido.

Integración de un Sistema de Salud Regionalizado.

CENTROS MEDICOS BARRIALES (4).

SERVICIOS ASISTENCIALES QUE FUNCIONAN EN EL HOSPITAL.

Basicas: Clinica medica, cirugia general, pediatria, tocoginecologia, salud mental, odontologia, promocion y proteccion de la salud.

Criticas menores: Urologia, oftalmologia, ortopedia, gastroenterologia, dermatologia, adolescencia, cardiologia, neurologia, nefrologia, reumatologia.

Criticas mayores: Anestesia, anatomia patologica.

Descripción de la población asistida.

La población asistida corresponde a clase media y media baja, con un predominio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

de la poblacion del area con un valor del 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido de 3 de Febrero, Saenz Peña, Hurlingham y de la zona oeste del Gran Buenos Aires, bolsones de trabajadores precarios de procedencia boliviana han aumentado considerablemente en el ultimo quinqueño procedentes de barrios como Villa Luro, floresta, Flores.

La población asistida de nuestra area programatica habita en casas de material, no existiendo practicamente zonas que habiten en viviendas precarias.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**202.400.567**
Personal permanente	166.012.135
Personal temporario	32.627.151
Asignaciones familiares	1.670.624
Asistencia social al personal	2.090.657
Bienes de consumo	**18.380.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	1.680.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	420.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.400.000
Otros bienes de consumo	5.850.000
Servicios no personales	**11.547.460**
Servicios básicos	1.423.540
Alquileres y derechos	110.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.177.180
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	4.811.740
Bienes de uso	**6.655.000**
Construcciones	6.500.000
Maquinaria y equipo	155.000
TOTAL	**238.983.027**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	531.593

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Ubicado en la calle Nueva York 3952, comuna 11, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años) cabe recordar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente. La población residente en el conurbano tanto del primer cordón como del segundo tiene un importante peso ¿el 65 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo Avenida Lope de Vega, contando con 1 (uno) Centros de Salud y Acción Comunitaria, 2 (dos) Centros Médicos Barriales y 40 (cuarenta) médicos de cabecera (se incluyen los clínicos, los pediatras, los ginecólogos, los odontólogos, los psicólogos y los psicopedagogos).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Adolescencia

- Alergia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Flebología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Hepatología
- Infectología
- Memoria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Nefrología

- Neumotisiología

- Neurología

- Odontología

- Oncología

- Ortopedia y Traumatología.

- Otorrinolaringología

- Pediatría

- Procreación Responsable

- Proctología

- Promoción y Protección de la Salud

- Reumatología

- Salud Mental

Por su relevancia, organización y complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología

- Memoria

- Diagnostico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Hemoterapia)

- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

- Cirugía laparoscópica

- Hemodiálisis en agudo.

- Artroscopía.

- Gastroscopía endoscópica.

El nosocomio cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación distribuyéndose de la siguiente manera

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas, UCO 5 camas

- Área de internación de Cuidados Intermedios: General 24 camas, Hospital de Día 4 camas y dos sillones.

- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas

- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas

- Interacción de Guardia: 7 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

Durante el periodo 2012/2013, se comenzó a ejecutar la obra de remodelación y refuncionalización de la guardia de este hospital, ésta permitirá una sustancial mejora en las condiciones de trabajo y en la calidad y cantidad de prestaciones.

A partir de la modificación el sector contará con:

Una sala de Shock Room con tres camas totalmente equipada (Cardiodesfibriladores Bifásicos, Camas Eléctricas Radiolúcidas con función RCP, Scialíticas, Monitores Multiparamétricos, Respiradores, etc.), 3 consultorios de atención general con todo el mobiliario y equipamiento nuevo, 1 consultorio pediátrico (dos camillas para consultas, una cama eléctrica de observación, 1 cuna, Respirador apto para Neonatos con mobiliario y equipamiento nuevo) , una sala de observación para hombres con capacidad para dos personas y otra de mujeres con capacidad para dos personas totalmente equipadas (Camas Eléctricas Radiolúcidas con función RCP de iguales características a las del Shock Room para el traslado y recambio sin necesidad de pasar al paciente a una camilla, monitores multiparamétricos), una consultorio de atención Ginecológico, un consultorio de atención Traumatológico y un consultorio de atención general y observación. Toda la obra cuenta con suministro de gases centrales y los lugares críticos abastecidos por suministro eléctrico aislado con UPS.

A partir del año 2011 el hospital cuenta con un profesional Bioingeniero de planta, abocado principalmente a la tarea de Gestión del equipamiento electromédico. Hecho de fundamental importancia para completar el equipo interdisciplinario para implementar desde ese entonces el Programa de seguridad del Paciente basado en

1. Crear una cultura de cambio en la organización

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

2. Impulsar medidas a la mejora de procesos y prevención de errores.

3. Identificar los E.A que deriven de la asistencia hospitalaria y distinguir los evitables.

4. Disminuir su incidencia y la ocurrencia de errores médicos.

5. Desarrollar normas y guías para disminuir la diversidad y variabilidad del acto medico.

Las metas se fijaron en la mejora de los procesos, en la calidad científica técnica profesional y en el uso de tecnología segura.

Como parte de este Programa, se viene desarrollando desde al año 2011 un plan de reequipamiento e incorporación de nuevas tecnologías médicas, lo que permite dar una mayor y mejor calidad de respuesta en los servicios de áreas crítica.

Los primeros resultados que ya se observan y se reflejan en los informes estadísticos elevados oportunamente, que muestran un incremento en la producción de estas áreas en un 20%

Este plan incluyó las siguientes incorporaciones:

QUIRÓFANO

* 2 Mesas de anestesia, con mantenimiento preventivo-correctivo oficial.

* 3 Lámparas Scialíticas dobles de Led.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

* 3 Mesas de cirugía eléctricas radiolúcidas, dos de las cuales tienen kit traumatológico.

* 4 Electrobisturíes.

* 1 Arco en C.

* 1 Torre de Laparoscopía Completa.

* Instrumental de mano.

* Set de mesas auxiliares para los 3 quirófanos.

UTI-UCO

En UCO se realizó una puesta en valor del sector y se realizó un tendido eléctrico conectando sólo a la UPS central (compartida entre UTI y UCO) las áreas críticas de pacientes, y el resto se lo conectó al tendido general conectado al Grupo Electrógeno.

Se han incorporado 4 respiradores más, pudiendo tener una distribución de un respirador por cama en UTI, 2 en UCO para cinco camas y 3 en Guardia (dejando uno de backup).

En UTI se está instalando una Central de Monitoreo y para los 6 puestos y se incorporan 3 monitores nuevos.

También se adquirió un equipo de muy bajo costo (Manómetro para el manejo de la vía aérea) que permite medir con exactitud la presión de los balones destinados a anclar el tubo endotraqueal a la tráquea en los pacientes respirados, de esa manera se evitan lesiones e infecciones en la misma.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Se realizaron los contratos de mantenimiento Preventivo-Correctivo con los Services Oficiales que permitieron asegurar la Funcionalidad, Eficacia y Seguridad de todo el parque de respiradores, lo cual ha redundado en que no se ha registrado un solo evento adverso en el uso de los mismos.

Radiología

* Se ha incorporado un Equipos de RX Portátil, por lo que el hospital cuenta con dos equipos. De esta manera cuando se nos ha roto el más antiguo no hubo una parada en la prestación de los servicios hasta la resolución de la falla.

* Se incorporó un nuevo equipo de Rayos X, fijo lo cual redunda en una mayor oferta de este servicio y la tranquilidad de que si en algún momento el equipo de la Sala Nº 1 falle no se interrumpe el servicio.

* La instalación de otro Mamógrafo y la obra de readecuación de la sala, tuvo similares efectos.

Varios

* Centrífuga Libre Mantenimiento (Laboratorio)

* 3 Microscopios (Laboratorio, Hemoterapia y Anatomía Patológica).

* Centrífuga Refrigerada (Hemoterapia).

* 2 Equipos Holter MAPA (Cardiología).

* Fibronasolaringoscopio (Otorrinolaringología).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

* 2 Cardiodesfibriladores (UCO y Consultorios Externos).

* 3 Sillones Odontológicos (Odontología).

* Equipo de RX Odontológico (Odontología).

* Magnetoterapia (Kinesiología).

* Onda Corta (Kinesiología).

* Electroencefalógrafo (Neurología).

La incorporación de nuevo equipamiento y el reemplazo por el ya amortizado posibilita prestar más y mejor servicio, así como también asistir a los pacientes que revistan mayor complejidad, lo que desde el punto de vista económico conlleva un incremento del consumo de insumos, hecho que, también, ya se ve reflejado en el presente ejercicio, especialmente en el uso de material estéril y medicación de alto impacto económico.

Laboratorio de Análisis Clínicos

A partir de la creciente importancia que fue adquiriendo este servicio y los altos costos de funcionamiento, se implementó un nuevo sistema gestión que además de producir mejor información técnica, nos permite relacionar los insumos adquiridos con las prestaciones efectivamente realizadas, evaluar el uso del recurso.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la informatización de la Historia clínica (etapa concluida la de Consultorios externos, epicrisis en UTI).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Para continuar con los estándares alcanzados, se tiene previsto continuar con la renovación de parque informático iniciada en el año 2011.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria, provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**157.407.248**
Personal permanente	136.274.516
Personal temporario	18.192.004
Asignaciones familiares	1.330.829
Asistencia social al personal	1.609.899
Bienes de consumo	**14.815.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.000
Textiles y vestuario	160.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.052.000
Otros bienes de consumo	3.395.000
Servicios no personales	**11.298.158**
Servicios básicos	1.243.450
Alquileres y derechos	240.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.178.456
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	4.611.252
Bienes de uso	**5.125.000**
Construcciones	4.900.000
Maquinaria y equipo	225.000
TOTAL	**188.645.406**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	681.013

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Nº IV

Perfil Asistencial:

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área norte de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras Regiones Sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 4.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

Efectores Asistenciales Dependientes de la Región:

Hospitales:

- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"
- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández"
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

- Instituto de Rehabilitación Psicofísica

- Hospital "Bernardino Rivadavia"

- Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo"

Centros de Salud:

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández"

- CESAC: 17-21-21 bis-25-26

- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"

- CESAC: 2-12-27

Centros Médicos Barriales: (Cobertura Porteña de Salud)

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández"

- 22

- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"

- 17-26-33

Datos correspondientes a los Efectores de la Región:

Cantidad Total de Camas Disponibles en la Región Sanitaria IV: 1.371

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 355

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 379
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 245
- Instituto de Rehabilitación Psicofísica: 60
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 332

Cantidad de Camas de Cuidados Críticos: 72

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 24
- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 12
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 8
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 28

Cantidad de Camas Pediátricas (generales + UTI-UTIM): 370 + 78

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 18 + 15
- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 30 + 10
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 18 + 25
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 304 + 28

Cantidad de Consultas Externas: 1.860.098

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 693.537
- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 454.817
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 237.949
- Instituto de Rehabilitación Psicofísica: 33.171
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 440.624

Consultas Externas APS: 336.154

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 251.644
- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 63.310
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 5.638
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 4.643

Cantidad de Cirugías: 13.982

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 3.346
- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 3.637
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 2.141
- Instituto de Rehabilitación Psicofísica: 215
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 4.643

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Partos Anuales entre paréntesis porcentaje de cesáreas: 4.539

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 1.918 (29,6%)
- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 1.393 (22%)
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 1.228 (38,9%)

Cantidad Total de Egresos: 37.230

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández": 10.545
- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 9.663
- Hospital "Bernardino Rivadavia": 6.966
- Instituto de Rehabilitación Psicofísica: 299
- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 9.757

El Hospital Odontológico "Ramón Carrillo", perteneciente a la Región, cuenta con 60 sillones para la atención de pacientes, con un total de 268.556 prestaciones que corresponde a un promedio mensual de 9.600 pacientes atendidos.

El Área Programática que cubre en total la Región Sanitaria IV, está comprendida por las comunas 2, 12, 13 y 14, con una población de 612.000 vecinos, según Censo 2010.

Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2014

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

Inversión de recursos de la Región Sanitaria para la adquisición de equipamiento y aparatología, tanto para los hospitales como para los Centros de Salud.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA:

Se continuará con el desarrollo de Cursos de Capacitación en Atención Primaria, con diferentes profesionales médicos de la Región Sanitaria en un Programa de la OPS, a los fines de fortalecer dicha estrategia de atención que es parte de las políticas de éste Ministerio.

La capacitación realizada, permitirá mantener la coordinación desde la Región, con las Áreas Programáticas de los hospitales y sus Centros de Salud, articulados con las Direcciones de los hospitales de quienes dependen, de modo de fortalecer los servicios periféricos.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERHOSPITALARIA

Se mantendrá un Plan de visitas por hospitales y Centros de Salud, a los fines de analizar de primera mano las problemáticas institucionales con los responsables de los mismos.

A la vez, se promoverá la articulación entre los efectores de modo de priorizar algunas acciones propias de cada uno de ellos, así como interactuar colaborando en otras acciones de atención de la salud que se complementan con las primeras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es optimizar con la comunicación el nivel de las prestaciones ofrecidas.

De modo similar se interactuará con las Direcciones Generales del resto de las Regiones, de modo de coordinar los esfuerzos regionales, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Salud.

Es válido también el mismo criterio con todos los programas transversales del propi Ministerio y del Gobierno de la Ciudad.

MEJORAS PROPUESTAS PARA LOS PRESTADORES DE LA REGIÓN

Hospital Pirovano:

- Incremento de camas de UTI de 8 a 24.

- Sala de Internación de Clínica de Mujeres.

- Servicio de Salud Mental.

Hospital Fernández:

- Equipamiento a nuevo Quirófano 6 y 8 (alta complejidad trauma) y 10 híbridos, 7 de complejidad media y 9 de alta complejidad.

Hospital Rivadavia:

- Centro de Stroke.

- Reestructuración para Pabellón de Alta Complejidad, Cirugía IUTI.

- Refuncionalización de Otorrinolaringología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Cirugías congénitas del adulto.

Instituto de Rehabilitación Psicofísica:

- Unidad Cuidados Intensivos de pacientes pediátricos crónicos UCIPEC.

- Sector Ambulatorio Centro de Intervención Temprana.

Hospital Carrillo:

- Digitalización de la HC.

Hospital Gutiérrez:

- Remodelación del Área de pacientes respiratorios y endoscopías.

- Aire acondicionado para pacientes inmunosuprimidos.

- Filtro para la UTI pediátrica.

Todas estas acciones contribuirán a sustentar, no solo el cumplimiento de las leyes vigentes (Ley de Salud Mental), adecuar las obras físicas y el equipamiento a las nuevas demandas de atención pediátricas y adultas, mejorar la oferta quirúrgica de la alta complejidad en la Región y contar con Centros Regionales de derivación que serán utilizados por el resto de las Regiones Sanitaria.

Respecto de la Áreas Programáticas y en concordancia con la propuesta de fortalecimiento del primer nivel, se propone:

Área Programática Hospital Fernández:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Relocalización cercana y ampliación del Cesac 21, para mantener la accesibilidad de la población al mismo, la identidad construida y el seguimiento de familias y niños. Tener en cuenta que la población a cargo es fundamentalmente la de la Villa 31 y 31 bis, en crecimiento constante y situación de vulnerabilidad.

Área Programática Hospital Pirovano:

Creación de un nuevo Centro de Salud y Acción Comunitaria en la comuna 13, ya que esta no cuenta con Cesac, Centro Médico Barrial, ni consultorios del Plan Cobertura Porteña, recordando además la desafectación del Centro de Salud Mental y Acción Comunitaria Nº 1 desde el 2006.

Hospital Rivadavia Comuna 2:

No tiene Área Programática, por lo que no cuenta con Cesac propio. Crear Cesac para acreditar Atención Primaria de la Salud.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.685.976.305**
Personal permanente	1.369.865.714
Personal temporario	283.646.774
Asignaciones familiares	15.057.806
Asistencia social al personal	17.398.011
Beneficios y compensaciones	8.000
Bienes de consumo	**275.054.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	715.000
Textiles y vestuario	7.942.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.204.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	147.237.000
Productos metálicos	25.000
Otros bienes de consumo	114.931.500
Servicios no personales	**204.405.665**
Servicios básicos	18.220.060
Alquileres y derechos	4.290.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	88.311.113
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.977.562
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	66.576.930
Bienes de uso	**102.081.000**
Construcciones	98.000.000
Maquinaria y equipo	4.081.000
TOTAL	**2.267.517.470**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un establecimiento general para pacientes agudos de alta complejidad. Ubicado en Cerviño 3356, forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a vecinos de la ciudad de Buenos Aires, habitantes del Conurbano bonaerense y personas residentes en otros países (Paraguay, Bolivia, Perú, etc.)

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSac (17, 21, 25 y 26) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia

- Alergia

- Arritmias

- Autoinmunidad

- Cardiología

- Cirugía Ambulatoria

- Cirugía Cardíaca

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
DESCRIPCIÓN:
- Cirugía general - Cirugía Plástica - Cirugía Vascular periférico - Coagulación y hemostasia - Dermatología - Diabetes y nutrición - Diagnóstico por imágenes - Endocrinología - Fonoaudiología - Gastroenterología - Ginecología - Hemoterapia - Hipertensión - Infectología - Kinesiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio
- Marcapasos
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva
- Miocardiopatía dilatada
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología
- Neurocirugía
- Neurología
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Patología mamaria

- Pediatría

- Proctología

- Psicopatología

- Síncope

- Toxicología

- Tratamiento del dolor

- Traumatología

- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1. Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

b. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

c. La Unidad de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, y la División Toxicología inauguró su sala con 8 camas de internación.

2. Resonancia Magnética: de gestión privada.

3. Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

4. Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5. Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6. Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7. Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

8. Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución y un Centro de Medicina del Deporte.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9. Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita.

10. Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal.

11. Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria.

12. Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas.

13. Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

14. Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

15. Sala de Infusiones: se han concentrado en un único sitio las infusiones de medicamentos biológicos o inmunosupresores para las especialidades clínicas excepto oncología.

16. Programa trasplante hepático a donante relacionado: este año se inició el programa en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el familiar adulto donante, se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17. División Radiología: en el año 2010 se incorporó un mamógrafo para punción estereotáxica, en el 2011 un tomógrafo multislice de 16 cortes y en el 2012 se efectuó la digitalización de 4 equipos así como la incorporación de un seriógrafo y un ecógrafo nuevos.

18. Sala de Internación Toxicología: en el 2012 se adaptó una sala de internación (Quemados) para la internación de la División Toxicología, con el objeto de efectuar tratamientos de desintoxicación.

El nosocomio cuenta con:

1. Camas de internación general: 291

a. Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b. Cardiología: 6

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

c. Neurocirugía: 12

d. Traumatología: 50

e. Ginecología: 20

f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

g. Pediatría: 15

h. Cirugía general: 44

i. Urología: 10

j. Toxicología: 8

2. Camas de cuidados intermedios: 20

a. Unidad de Terapia intermedia: 12

b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3. Camas de cuidados intensivos: 60

a. Unidad de Terapia intensiva: 22

b. Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**463.759.979**
Personal permanente	377.199.279
Personal temporario	77.773.180
Asignaciones familiares	3.982.225
Asistencia social al personal	4.805.295
Bienes de consumo	**78.090.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	2.700.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.220.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.940.000
Otros bienes de consumo	30.980.000
Servicios no personales	**55.598.696**
Servicios básicos	4.767.420
Alquileres y derechos	1.340.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.642.754
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.505.115
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	14.338.407
Bienes de uso	**19.125.000**
Construcciones	18.800.000
Maquinaria y equipo	325.000
TOTAL	**616.573.675**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	1.309.537

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento con unidades de nivel 4 de complejidad. Esta ubicado en Sánchez de Bustamente 1399, barrio de Palermo, Comuna 14 y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 35 %, de la provincia de Buenos Aires en un 55 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada), Medicina Nuclear en la cual se encuentran instalando una Cámara Gamma Specc TC de ultima generación que permitirá realizar estudios topográficos Se efectúan alrededor de 500.000 consultas externas, alrededor de 20.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 60.000 a 70.000 muestras mensuales, equivalentes a un total de 69.000 Unidades de Laboratorio por mes.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2200 personas (incluyendo profesionales residentes).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico - quirúrgicas y 53 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 11 camas de Cirugía Cardiovascular y 18 camas de Neonatología).

El hospital cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

- Departamento de Medicina ¿División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología.

Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Adolescencia, Grupo de Trabajo de Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos, Reumatología.

- Departamento Cirugía - Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12,15, y 16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Sección de Medicina Nuclear. Unidad Kinesiología, Sección Terapia Ocupacional, Sección Foniatría.

- División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias humorales que reciben mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 800 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias y es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. Se ha puesto en marcha un equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH ¿ SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como: influenza A H1N1 y el dengue.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA. El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación. Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

Se inicio el programa de implante coclear por la Unidad de Ortorrinonaringologia y el de trasplante de cornea por la Unidad Oftamlogia. Finalizo la adecuación de un sector de internación para realizar trasplante de medula ósea dicho centro cuenta con la aprobación del INCUCAI. Se propone además la creación de la Unidad de Terapia Intermedia Clínica y la puesta en marcha del programa de cirugía de la epilepsia.

Se termino la construcción de los consultorios externos para pacientes inmunocomprometidos.

Se reacondiciono un sector de laboratorio para iniciar el programa de biología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

molecular.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos alimentarios en este grupo etario.

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**426.167.135**
Personal permanente	331.574.205
Personal temporario	86.342.153
Asignaciones familiares	3.800.894
Asistencia social al personal	4.441.883
Beneficios y compensaciones	8.000
Bienes de consumo	**111.846.000**
Textiles y vestuario	2.145.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	735.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56.576.500
Otros bienes de consumo	52.389.500
Servicios no personales	**70.793.336**
Servicios básicos	5.707.770
Alquileres y derechos	1.080.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.481.638
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.177.447
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	28.341.481
Bienes de uso	**26.146.000**
Construcciones	25.100.000
Maquinaria y equipo	1.046.000
TOTAL	**634.952.471**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	2.407.403

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo" es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente.

Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna Nº 2 e integrante de la Región Sanitaria IV, no contando con área programática definida.

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos en cuanto a prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos.

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las necesidades reales de la comunidad, pero para cumplir con este objetivo es necesario cubrir las vacantes de personal no profesional que se fueron produciendo e incluso resulta necesario contemplar un incremento de dotación.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento muestra la siguiente composición:

- CABA 61,20 %

- CONURBANO 38,62 %

- INTERIOR 0,18 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Guardia
- Diagnostico y Plan de Tratamiento
- Cirugía I
- Programa para pacientes de Tercera Edad
- Clínica Bucal
- Infectología
- Operatoria Dental
- Endodoncia
- Periodoncia
- Prótesis
- Ortodoncia
- Odontopediatria
- Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas
- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Medica

- Laboratorio de Análisis Clínicos

- Radiología ¿ Diagnostico por imágenes

- Cirugía II

Planes, Actividades y Acciones programadas para el 2014:

1. Construcción de un recinto para depósito y archivo de historias clínicas y documentación administrativa que debe ser guardada por diferentes periodos legales, según la reglamentación vigente.

2. Construcción de un área administrativa sobre galería de acceso para poder unificar todos los departamentos y divisiones en una zona exclusiva, situación que ayuda a la organización, ejecución de objetivos y el control de gestión.

3. Traslado del Servicio de Farmacia a un espacio físico correctamente adaptado para la función del mismo con su correspondiente deposito de los insumos que maneja.

4. Restauración del Servicio de 3era. Edad y remodelación del Servicio de Clínica Bucal por carecer de las condiciones optimas que necesita un consultorio de atención ambulatoria (planta baja)

5. Remodelación y reacondicionamiento del aula (2ª piso): arreglo de techo interno y externo, pintura, iluminación, calefacción y refrigeración mediante la colocación de acondicionadores de aire.

6. Remodelación y ampliación del Servicio de Guardia y sus dependencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

(1er.subsuelo)

7. Construcción de un entrepiso en el área de Admisión de pacientes para uso como archivo de documentos del área. (planta baja)

8. Modernización de los archivos rodantes de admisión y estadística. (planta baja)

9. Reacondicionamiento a nuevo del tablero eléctrico general y la división por piso y/o sectores de las llaves térmicas mediante tableros locales, con el fin de neutralizar una zona en caso de un imprevisto sin afectar el normal desenvolvimiento del resto del hospital. Además acondicionar la red eléctrica para instalar los equipos de aire acondicionado en las áreas que actualmente no poseen (facturación, conmutador, admisión, estadística, servicio de análisis clínicos, local gremial, etc,)

10. Adquisición e instalación de un grupo electrógeno.

11. Colocación de escaleras de emergencia externas, pues la única forma de salir de los pisos superiores es por una única vía interna al cancelar el ascensor.

12. Instalación de rampas para discapacitados en diversas áreas internas.

13. Acondicionamiento del altillo por sobre el 2ª piso para ser usado como archivo de documentación y papelería legal.

14. Adaptar o construir un sector para acopio de bienes en desuso en custodia transitoria hasta su retiro definitivo.

15. Pintura de edificio general (interna y externa) en forma periódica para su mantenimiento optimo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

16. Construcción de un comedor para el personal y un lactario.

17. Reacondicionamiento y apertura definitiva de la puerta de acceso de Sánchez de Bustamante 2529 con el personal de seguridad que sea necesario, pues es la dirección legal de este establecimiento lo que le da identidad e independencia, como así también una mejor accesibilidad al público asistente y fácil identificación de la comuna y los proveedores.

18. Reparación de filtraciones en el techo de todo el 2ª piso.

19. Control y reparación de cañerías de red de agua y gas natural.

20. Modificación del sistema de refrigeración del servicio de Radiología incorporándolo a uno de los sistemas de aire central de los servicios contiguos.

21. Colocación del sistema de vigilancia por cámaras en la periferia del edificio y sus accesos, luminarias externas y personal policial.

22. Readecuación del tramo de escalera que va de planta baja al 2° subsuelo para completar la obra ya realizada sobre el resto de del edificio.

23. Puesta en marcha del sistema de vacío tras la conexión de la bomba y sus periféricos.

24. Incorporación del gasto de los insumos y aparatos en comodato del servicio de Análisis Clínicos (hoy financiado por nivel central) pues a partir de su instalación completa se realizaran estudios de laboratorio a todos los pacientes que necesiten intervenciones quirúrgicas o a requerimiento por otros tratamientos.

25. Contratación de un servicio externo para realizar prótesis parciales de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Cromo-Cobalto pues actualmente se está cambiando la forma de satisfacer esta necesidad y no se cuenta con el espacio físico adecuado ni con lugar para destinarlo a tal fin.

26. Recableado informático de todo el hospital sustentado en el aumento de la demanda en los servicios con el fin de implementar el envío de imágenes digitales a los mismos e incluso vía mail a otros establecimientos y centros que lo requieran.

27. Incorporar insumos para la realización de protectores bucales en el servicio de Endodoncia para todos los servicios que lo soliciten.

28. Digitalización de Historia Clínica (odontograma, DNI y radiografías digitales) y todos los estudios cefalométricos para Ortodoncia.

Solicitud de Recursos Humanos

12 Secretarios de Sala (pendiente de nombramiento por falta de vacantes por Expte Nº 897839/2011)

4 Administrativos

1 Técnico de Laboratorio de Análisis Clínicos

1 Medico Clínico

1 Farmacéutico

1 Asistente Social

1 Bioquímico

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 24 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**51.772.367**
Personal permanente	47.280.317
Personal temporario	3.445.475
Asignaciones familiares	529.000
Asistencia social al personal	517.575
Bienes de consumo	**2.033.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	197.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.214.500
Otros bienes de consumo	537.000
Servicios no personales	**779.348**
Servicios básicos	257.740
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	471.608
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**3.675.000**
Construcciones	3.600.000
Maquinaria y equipo	75.000
TOTAL	**58.260.215**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	119.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las repeticiones públicas son; 5 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12 de Policía Metropolitana, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Centros de Gestión Participativa (CGP 12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 3 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

El área de cobertura del Hospital Pirovano involucra a las Comunas 12 (barrios V. Pueyrredón, Villa Urquiza, Coghlan y Saavedra) y la Comuna 13 (barrios Nuñez, Belgrano y Colegiales). La población que asiste es en un 70% maternoinfantil y en promedio 80% corresponden al área de influencia de los CESAC. Cabe destacar que este área cuenta con 334 establecimientos educativos y 39 clubes.

En relación a los Centros de Salud se realizan actividades de Promoción y Protección de la Salud, actividad asistencial en las especialidades básicas (clínica médica, pediatría, tocoginecología), como así también Salud Mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía) Servicio Social, Nutrición Farmacéutica, Fonoaudiología, Obstétrica, Enfermería y Promotoras de Salud.

Con respecto a los Programas Centrales se ejecutan en los 3 CESAC (Programa Materno Infantil, de Salud Sexual y Reproductiva, Ración de leche, Vigilancia Nutricional, PAI -inmunizaciones, Remediar, VIH-Sida, de Salud Mental, Salud Escolar, Talleres Comunitarios, Alfabetización, Juegoteca, además de los programas locales específicos para cada CESAC.

También es sede de residencias (Medicina Familiar y Educación para la Salud) y cuenta con rotaciones de otras residencias como Nutrición, Servicio Social y Clínica Médica). Con respecto a pregrado, hay rotantes del Internado Anual Rotatorio de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Facultad de Medicina de la UBA) siendo además sede de la Cátedra de Medicina Familiar de la UBA.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Tisiología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, incluyendo neurocirugía, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica y cirugía de paredes abdominales. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, cardiología, marcapasos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, que próximamente abrirá un servicio de internación e hospital de día, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, y Neumonología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y ha sido creado este año el Comité

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

de Ética en la Investigación para protección de los derechos del paciente.

El relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Departamento Materno-Infanto-Juvenil tiene como objetivo facilitar el acceso a la salud para todos, disminuir la morbimortalidad materno-infantil, prevenir patologías detectables, efectuar diagnósticos precoces y tratamientos oportunos, obtener resultados satisfactorios al alta, promover la lactancia materna como paradigma de salud. Ofrecer calidad de atención en la población que se atiende, logrando la satisfacción de los pacientes.

El nosocomio cuenta con 391 camas disponibles, con el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres 16; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres 21; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres 20; Unidad N° 5 Cardiología 8, Unidad Coronaria 8; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres 28; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres 32; Unidad N° 10 Traumatología Hombres 24; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres 32; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres 3, Mujeres 4; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres 6, Mujeres 3; Unidad N° 15 Ginecología 12; Unidad N° 15 bis Ginecología 11; Unidad N° 16 Urología Hombres 15, Mujeres 4; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres 16 Mujeres 9; Unidad N° 18 Pediatría 30; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico 9; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal 33; Unidad N° 20 Obstetricia 33; Terapia Intensiva 10; Terapia Intermedia 4.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas como ergometrías, electrocardiogramas, yesos, electroencefalogramas, y otras.

Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital, entre los que se encuentran los ubicados en la guardia y el centro obstétrico.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado de ropa con provisión, recolección elaboración y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

distribución de comidas.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**346.283.115**
Personal permanente	284.058.744
Personal temporario	55.692.258
Asignaciones familiares	2.980.589
Asistencia social al personal	3.551.524
Bienes de consumo	**44.673.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350.000
Textiles y vestuario	1.600.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	555.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.193.000
Productos metálicos	25.000
Otros bienes de consumo	16.950.000
Servicios no personales	**37.769.328**
Servicios básicos	3.654.290
Alquileres y derechos	1.310.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.914.521
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	11.815.517
Bienes de uso	**22.830.000**
Construcciones	22.500.000
Maquinaria y equipo	330.000
TOTAL	**451.555.443**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	975.783

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El hospital Bernardino Rivadavia es un hospital General de Agudos, que dispone una capacidad de 226 Camas. Presta servicios en todas las áreas, desde baja complejidad (medicina preventiva) hasta alta complejidad (Hemodinamía, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, UTI Neonatal)

Dispone de salas de internación divididas por especialidades.

- Clínica Médica 3 salas
- Pediatría
- Neonatología
- UCO
- UTI
- ORL
- Urología
- Traumatología
- Cirugía 2 salas
- Obstetricia (divididas alto riesgo y embarazo normal)
- Nutrición

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Oncología

- Terapia radiante

Se han ido incorporando mejoras tecnológicas en áreas como Neonatología, que actualmente dispone de 5 camas de terapia intensiva neonatal, quirófano, donde se realizan cirugías generales hasta cirugía cardiovascular para neonatos

Dispone de 9 quirófanos destinado a los diversos servicios distribuidos en los pabellones del hospital cuyo detalle es el siguiente.

- 2 Quirófanos en Obstetricia

- 2 Quirófanos en el pabellón Ginecología

- 1 Quirófano de Guardia

- 1 Quirófano de ORL

- 1 Quirófano Pabellón Sala V (Neurocirugía/ cardiovascular)

- 1 Quirófano hemodinamia

- 1 Quirófano de Neonatología.

- 1 Quirófano de oftalmología.

Dado que el hospital no tiene apertura de área programática propia, todas las consultas de atención primaria de la salud son atendidas por los consultorios externos y medicina preventiva del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

DIAGNOSTICO POR IMAGENES

En lo que refiere a Diagnóstico y tratamiento se ha incrementado progresivamente las prestaciones incorporadas por el hospital por las diversas áreas. Agregándose por ejemplo en Laboratorio Central: Ácidos Biliares, CK Maza, Determinación de Gases en Sangre exclusivo para Neonatología, etc. Se ha cambiado la tecnología de algunos estudios como por ejemplo Chagas Automatizado y Orina Automatizada.

Se prevé para el año 2014 la incorporación progresiva en lo relacionado a Biología Molecular para dar respuesta a los requerimientos médicos de los servicios.

1 Tomografia computada: se ha puesto en funcionamiento el servicio de tomografía computada desde julio/2013. Puesta en funcionamiento de seriografo y arreglo del resto de equipamiento del servicio de rayos; lo que se vera incrementada sensiblemente las prestaciones de diagnostico por imágenes.

2 Cobaltoterapia: se ha solicitado y aceptado por Planificación el cambio de la bomba de cobalto por un acelerador lineal lo que permitirá una mayor calidad del servicio y aumento de prestaciones.

3 Patología mamaria: el servicio incremento sus prestaciones debido a la donación recibida de un mammotone y un ecógrafo lo que permite la punción mamaria con aguja gruesa.

4 ORL: Se ha cambiado gran parte del instrumental de diagnóstico y quirúrgico de este servicio, lo que genera mayor cantidad de atención de paciente.

5 Oftalmología: Se incremento la atención de pacientes, debido a la renovación de gran parte del instrumental quirúrgico de diagnóstico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

6 Medicina Nuclear: Se solicitó a nivel central la adquisición de una cámara gamma lo que traerá aparejado mayor número de prestaciones en dicha área.

CENTRO DE STROE Y CIRUGIA DE CARDIOPATIAS CONGENITAS DEL ADULTO

Por Nota 02921599-HBR-2012 se elevó la planificación estratégica para el ejercicio 2014 donde se plantea el proyecto de área de recepción y tratamiento de Stroke en fase aguda que significaría un incremento en la atención tanto de urgencia, internación y diagnóstico y tratamiento. Asimismo se plantea la implementación de un servicio dedicado Cirugía de Cardiopatías Congénitas del adulto dado que se ha incorporado recientemente al hospital personal médico especializado en Cirugía Cardiovascular y necesitamos brindar continuidad a las prestaciones del Hospital en razón de la demanda de población. Dicho servicio no se presta en ningún hospital del Gob. De la Cdad de Bs. As. Esto trae aparejado mayor incidencia de patologías de alto costo imprescindibles para la sobrevida del paciente.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**330.728.543**
Personal permanente	269.037.423
Personal temporario	55.333.876
Asignaciones familiares	2.990.854
Asistencia social al personal	3.366.390
Bienes de consumo	**33.722.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.000
Textiles y vestuario	1.280.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	585.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.402.000
Otros bienes de consumo	11.400.000
Servicios no personales	**30.787.072**
Servicios básicos	2.810.270
Alquileres y derechos	470.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.143.251
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	10.158.551
Bienes de uso	**22.525.000**
Construcciones	22.300.000
Maquinaria y equipo	225.000
TOTAL	**417.762.615**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	2.367.929

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

Conducción: Dirección Médica y Subdirección Medica

Administración: Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera

Servicios de Internación: Internación indiferenciada excepto el área de post quirúrgico inmediato.

Camas disponibles: 59 (considerando el nombramiento del personal de enfermería solicitado, que aún, no se ha hecho efectivo)

Atención ambulatoria:

Consultorios matutinos: Fisiatría, Reumatología, Ortopedia, Cirugía Plástica, Odontología, Clínica Médica, Pediatría, Neumonología, Neurología, Infectologia, Oftalmología, Psiquiatría

Consultorios vespertinos: Fisiatría, Reumatología, Urología, Cardiología, Nutrición, Odontología

Servicios de Diagnóstico y Tratamiento: Laboratorio; Radiología; Ecografía; Hemoterapia, Farmacia, Esterilización y Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicopedagogía,

Psicología

Servicios Generales de Mantenimiento: Personal de planta y Servicio de mantenimiento contratado para trabajos pequeña y mediana envergadura y Servicios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

contratados de :

Limpieza, Alimentación, Vigilancia

Urgencias: guardia interna.

Proyectado 2014-2015: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos (19 camas)

Ejecución de obra física, en ia actualidad

Equipamiento a cargo de Nivel Central MSGCBA

Recurso Humano

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 46 INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**67.265.166**
Personal permanente	60.715.746
Personal temporario	5.059.832
Asignaciones familiares	774.244
Asistencia social al personal	715.344
Bienes de consumo	**4.660.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Textiles y vestuario	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.911.000
Otros bienes de consumo	2.665.000
Servicios no personales	**7.677.885**
Servicios básicos	1.022.570
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.657.341
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	1.922.974
Bienes de uso	**5.780.000**
Construcciones	5.700.000
Maquinaria y equipo	80.000
TOTAL	**85.383.051**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	193.190

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

El Programa ATENCIÓN DE SALUD MENTAL tiene como objetivo con el Presupuesto 2014- 2015 se pretende dar continuidad al plan de Salud Mental de la Ciudad e impulsar un proceso transformador, bajo la convicción de que la promoción, prevención de la enfermedad mental y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que mantiene el compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

De 2014 a 2015: Se producirá el incremento de los dispositivos sanitarios, al tiempo que se continuará el desarrollo de los de apoyo social y la profundización de la coordinación de todos los efectores del Sistema.

Las líneas estratégicas que ahora se presentan intentan:

1) Promover un modelo de salud mental integral, accesible, universal y gratuita.

2) Aumentar y adaptar los recursos asistenciales materiales y humanos a las necesidades específicas de la demanda de atención en los distintos niveles

3) Rehabilitación y reinserción de personas con trastornos mentales graves.

4) Fomentar la excelencia en la asistencia y la gestión sanitaria.

5) Desarrollar una política pública sanitaria de amplia inclusión social, que dé respuesta a las diversas problemáticas de salud mental de la Población. Esto incluye las adicciones según las demandas existentes y teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto.

6) Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

7) Fomentar el trabajo en APS. La coordinación entre niveles y dispositivos debe ser una actividad fundamental de la red de salud mental, potenciando y optimizando la utilización de las estructuras de Redes y coordinación.

8) Realizar promoción y educación de la salud y Prevención de la enfermedad mental. Integrar las actuaciones de promoción de la salud mental en las de Salud Pública. Divulgar los hábitos de vida saludables y los factores de protección de la salud mental en la población general, grupos específicos y entornos vulnerables.

9) Desarrollar, junto con las áreas correspondientes, estrategias de prevención de estrés laboral, desgaste profesional y de los trastornos mentales asociados al trabajo para todos los Trabajadores de la Salud Mental.

10) Prevenir la aparición de problemas de salud mental en cuidadores de personas con enfermedades crónicas y alta dependencia.

11) Acordar, con los responsables de los medios de comunicación un Manual de Buena Práctica en el tratamiento de noticias e información relacionada con la enfermedad mental.

12) Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia. Generar protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

13) Implantar criterios de Uso Racional del Medicamento. Crear una Comisión que permanentemente trabaje con tal fin y elabore entre otras cosas un Vademécum específico.

14) Crear una Comisión de Bioética que asesore sobre esta temática a profesionales, familiares y población en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

15) Implementar áreas especializadas en Comunicación en Salud, Legal y Técnica y de Condiciones y Medio ambiente laborales en la DGSM.

16) Desarrollar un estudio epidemiológico sobre trastornos de Salud Mental de la población de la CABA.

Ubicado en la Calle San Luis 3237 en la Comuna 3 cuenta con una dotación total de 45 personas, de las cuales 26 están afectadas a acciones transversales con el Ministerio de Desarrollo Social.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a todas las personas que consultan por temas inherentes a la salud mental. Muchas de las acciones se realizan por medio de conformación de Redes. En los CeSAC (44), existen equipos de Salud Mental trabajando prioritariamente en Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Mental. En los 34 establecimientos hospitalarios funcionan Servicios de Salud Mental y Guardias Interdisciplinarias.

En ANEXO se describen actividades que se realizan para el Programa Atención de Salud Mental, según detalle:

A) Programa Atención Comunitaria de Niños, Niñas y Adolescentes con Trastornos Mentales Severos (Resolución N 1175-MSGC/07)

B) Descripción: Programa de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Droga-dependencia Resolución Nº 530-SS-97

C) DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION

D) Programa de Prevención y asistencia en salud mental relacionada con las condiciones de trabajo de trabajadores/as de salud de la CABA llamado: " Cuidar al

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

que Cuida" - DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

E) PROGRAMA DE ASISTENCIA EN RED DE VIOLENCIA (Resoluciones Nº 318-SS y 1234-SS-03)

F) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD MENTAL (PIVESAM) - Resolución 1044/SS/2044. En acuerdo con lo estipulado por la Ley 448/00 de Salud Mental en sus Artículo 5.

G) PROGRAMA AdoP - AdoPi - PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PSIQUIÁTRICA - PSICOLÓGICA - SOCIAL Programada para Pacientes en Situación de Crisis - Resolución Nº 2200 /MSGC/06.

H) PROGRAMA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

I) DESCRIPCIÓN PROGRAMA "RESIDENCIAS"

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**669.834.304**
Personal permanente	603.384.418
Personal temporario	53.471.351
Asignaciones familiares	6.003.852
Asistencia social al personal	6.974.683
Bienes de consumo	**37.497.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	652.000
Textiles y vestuario	1.576.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	673.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.421.000
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	5.115.000
Servicios no personales	**121.652.604**
Servicios básicos	9.899.470
Alquileres y derechos	2.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	49.706.603
Servicios profesionales, técnicos y operativos	960.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	32.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	59.019.531
Bienes de uso	**41.150.000**
Construcciones	39.300.000
Maquinaria y equipo	1.850.000
Transferencias	**34.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	34.000.000
TOTAL	**904.133.908**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Programa ATENCION DE SALUD MENTAL - HTAL. TORCUATO DE ALVEAR tiene como objetivo ser un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental. Cuenta con una dotación total de 493 personas.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a hombres y mujeres de 14 a 59 años en descompensaciones agudas o subagudas, con un promedio de internación de 70 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Hombres.
- Sala de Internación de Mujeres.
- Sala de Internación de Adolescencia.
- Unidad de Urgencias (Guardia).
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.
- Neurociencias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Intervención en Crisis

- Discapacidad: Junta Médica para evaluar y emitir certificados de discapacidad según Ley Nº 22.431.

- Clínica Médica.

- Neurología.

- Psicodiagnóstico.

- Servicio de Trabajo Social.

- Laboratorio (sin guardia): carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con un técnico que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.

- Radiología: cuenta con un técnico pero carece de médico radiólogo.

Actualmente están operativas en el Hospital 79 camas. La planta edilicia, que corresponde a la refuncionalización que se está llevando a cabo durante los últimos años, asegurará para el año próximo un total de 110 camas, de contar con el recurso humano necesario, según se detalla:

- Unidad de Urgencias (Guardia): 16 camas.

- Sala de Hombres: 20 camas.

- Sala de Mujeres: 30 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Sala de Adolescencia: 13 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 63 Consultorios Externos según se detalla por especialidad:

- Adultos: 35
- Adolescencia: 11
- Hospital de Día: 6
- Discapacidad: 4
- Neurociencias: 3
- Psicodiagnóstico: 2
- Clínica Médica: 2

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, Elaboración y distribución de Comidas y Seguridad y Vigilancia.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**86.889.985**
Personal permanente	74.315.753
Personal temporario	10.834.878
Asignaciones familiares	835.436
Asistencia social al personal	903.918
Bienes de consumo	**6.179.000**
Textiles y vestuario	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.019.000
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	**11.296.423**
Servicios básicos	671.060
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.811.451
Servicios profesionales, técnicos y operativos	960.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	5.806.912
Bienes de uso	**7.400.000**
Construcciones	7.300.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**111.765.408**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	79.920

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO JOSÉ TIBURCIO BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento monovalente de alta complejidad en neuropsiquiatría y salud mental, destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

*Consultorios externos centrales.

*Consultorios externos en salas (post-externación).

*Hospital de día.

*Hospital de día de la adolescencia y juventud.

*Hospital de noche.

*Casa de medio camino. (Barrio de Flores).

*Guardia médica.

*Sala de observación y evaluación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO JOSÉ TIBURCIO BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

*Sala de admisión de internación.

*Salas de emergencias de internación.

*Salas de terapia a corto plazo de internación.

*Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación.

*Sala de clínica médica.

*Sala de cirugía.

*Servicio de neurología.

*Servicio de anatomía patológica.

*Servicio de odontología.

*Servicio de farmacia.

*Servicio de análisis clínicos.

*Servicio de radiología.

*Servicio de Electroencefalografía

*Servicio de kinesiología - psicomotricidad.

*Servicio social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO JOSÉ TIBURCIO BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

*Terapia ocupacional.

*Servicio de medicina legal.

*Servicio de docencia.

*Servicio de investigación.

*Arte terapia y actividad corporal.

*Psicología social.

*Psicología aplicada y orientación vocacional.

*Atención psicológica en espacios compartidos.

*Acción social y prevención primaria.

*Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis.

*Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

*Consultorios externos.

*Guardia médica.

*Hospital de día.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO JOSÉ TIBURCIO BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

*Casa de medio camino.

*Admisión de internación.

*Emergencia de internación.

*Terapia a corto plazo de internación.

*Psicología aplicada y orientación vocacional.

*Terapia ocupacional.

*Servicio de psicomotricidad.

El nosocomio cuenta con 815 camas, de las cuales 26 corresponden a admisión, 10 a la sala de observación, 43 al área clínico quirúrgica, 135 a emergencia y terapia a corto plazo, y 601 a mediano y largo plazo.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO JOSÉ TIBURCIO BORDA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**207.134.908**
Personal permanente	190.448.398
Personal temporario	12.777.916
Asignaciones familiares	1.813.000
Asistencia social al personal	2.095.594
Bienes de consumo	**9.482.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	115.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	105.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.898.000
Otros bienes de consumo	1.314.000
Servicios no personales	**41.848.815**
Servicios básicos	5.659.160
Alquileres y derechos	110.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.124.835
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	17.939.820
Bienes de uso	**6.830.000**
Construcciones	6.600.000
Maquinaria y equipo	230.000
TOTAL	**265.295.723**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	181.634

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Programa Atención de Salud Mental - Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Braulio A. Moyano, es un establecimiento monovalente dedicado a la Salud Mental, con profesionales y personal formado para la atención de pacientes con trastornos psiquiátricos de alta complejidad. Ubicado en Brandsen 2570 - C.P. C1287ABJ. Forma parte de la comuna 4, Región Sanitaria V, cuenta con una dotación total de 990 personas.

Actualmente el hospital está dedicado a la atención de pacientes de sexo femenino, de entre 16 y 65 años, que presentan todo tipo de trastornos mentales, pero con especialización en psicosis. Se atienden personas de todos los niveles sociales, sin discriminación por estatus económico, social, grado de educación, situación familiar, religiosa, étnica, procedencias culturales, de todas partes del país y de otras nacionalidades. Si bien es cierto que el perfil más frecuente de pacientes que acceden a la atención en este hospital son los grupos caracterizados por precarización laboral, ingresos mínimos e inestables e insuficientes, con familias disfuncionales, o desintegradas que afectan su funcionamiento social.

El hospital recibe pacientes del conurbano bonaerense, de todo el país y de países limítrofes, constituyéndose como centro de referencia en Salud Mental para Latinoamérica.

En los últimos diez años, se han recibido pacientes con distintas adicciones a drogas a lo que se agrega un trastorno mental coexistente. El aumento exponencial de ingresos de pacientes con patología dual, necesita de una respuesta urgente de nuestra parte, para crear los dispositivos adecuados para tratar este tipo de pacientes. El hospital fue concebido y adecuado para tratar trastornos mentales agudos y crónicos, pero aún no ha creado los espacios imprescindibles para aislar ambos tipos de trastornos, ya que el tratamiento y la rehabilitación de pacientes duales exige otro tipo de dispositivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Los servicios que actualmente funcionan en el hospital son:

- Consultorios externos: trata todo tipo de trastorno mental en forma ambulatoria. Cuenta con equipos interdisciplinarios de admisión y tratamiento. Terapias individuales, terapias de grupo, terapias familiares, asambleas de pacientes, asambleas familiares. Psicodiagnóstico. Grupos de orientación y prevención para padres, Grupos de excombatientes de Malvinas, asesoramiento médico, legal y laboral, orientación vocacional, violencia familiar. Servicios sociales. Personal de enfermería y administrativo.

- Cuatro (4) servicios de atención para pacientes agudos. Todos cuentan con equipos interdisciplinarios que tienen como objetivo la solución integral de la problemática del paciente en tiempos cortos que se distribuirán dependiendo de las necesidades de cada caso en particular.

a- Servicio de guardia externa e internación tiene como objetivo diagnóstico clínico y situacional, realizado por equipos interdisciplinarios especializados observación, evaluación, diagnóstico, tratamiento y derivación del paciente para continuidad del tratamiento a lugares adecuados, en la Urgencia psiquiátrica.

El servicio de internación en guardia cuenta con 22 camas y el tiempo de internación se estima entre 24 y 72 hs.

b- Servicio de Admisión: con 16 camas y tiempo de internación de 15 días.

c- Servicio de Emergencia: con 20 camas y máximo 30 días de internación.

d- Servicio de Terapia a Corto Plazo con 20 camas y máximo 90 días de internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

- Servicio Magnan de mediano plazo con .. camas y promedio 6 meses de internación.

- Servicios de largo plazo: quince (15) a saber: Bosh Oeste 1° y 2° piso; Tomasa Velez Sarfield Planta Baja, 1°, 2°, 3° piso; San Juan; Esquirol; Santa Rosa; Santa Isabel; Santa María; Pinel A y B; Griessinger; Riglos Planta Baja. Son servicios de largo tratamiento para pacientes con patologías crónicas, familias disfuncionales o ausentes, sin protección social y parcialmente autoválidas o totalmente dependientes. En estos servicios los equipos interdisciplinarios tienen como objetivo la estabilización de la enfermedad, y esencialmente la rehabilitación y creación de un entorno biopsicosocial y económico en el afuera con vías a la externación o pase a instituciones de regímenes más independientes. Los servicios Tomasa Velez Sarfield 2° piso y Riglos Planta Baja, gracias a la iniciativa de sus equipos interdisciplinarios han creado talleres de aprendizajes audiovisuales.

- Un servicio de gerontopsiquiatría.

- Hospital de día, con objetivo en insertar a las pacientes en el grupo familiar ayudándolos a establecer grados de responsabilidad en su tratamiento, así como diversos tipos de actividades grupales.

- Hospital de noche, con objetivos puestos en que las pacientes compensadas se reinserten laboralmente en la sociedad, en vistas a una vida independiente en el afuera.

- Un pabellón de servicios complementarios que comprende: clínica médica; ginecología; cirugía cuenta con un solo quirófano para operaciones de baja complejidad; infectología; endocrinología; oftalmología; odontología; traumatología; kinesiología; diagnóstico por imágenes (Rx y ecografía); Electroencefalografía;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Electrocardiografía.

- Laboratorio de análisis clínicos.

- Farmacia.

- Departamento de rehabilitación y Terapias Complementarias.

- Departamento de Servicio Social.

- Departamento de Psicología.

- Departamento de enfermería.

- Departamento de mantenimiento.

- Departamento de Docencia e Investigación.

- Área programática con objetivos puestos en promoción, prevención y protección en Salud Mental.

- Departamento de Sumarios.

- Cátedra. Hospital asociado a UBA para cursadas de pregrado y posgrado. Convenios con otras universidades.

- Biblioteca para profesionales.

- Museo. Morgue.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

- Capilla histórica.

- Dependencias administrativas que dependen del Gerente operativo: departamento de recursos humanos, departamento de servicios generales, facturación, contabilidad, compras, suministros, patrimonio, tesorería.

- Oficina de estadísticas con área jurídica.

- Dispositivos periféricos con relación directa con el hospital: Residencia Protegida de Salud Mental 1 Gorriti con capacidad para asistencia de 21 pacientes; PREASIS Y ADOP.

- CAMAS DE INTERNACIÓN:

a- Servicios de agudos 87 camas.

b- Servicios de largo tratamiento 797 camas.

c- Servicios complementarios: 55 camas.

d- Total de camas: 939 camas.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2014

Las acciones para el año 2014 contemplaran los siguientes objetivos:

a. Incentivar los microemprendimientos como una forma de salida laboral que facilite el objetivo de las altas médicas, favoreciendo la autonomía de los ex - pacientes (tareas vinculadas actualmente al Ministerio de Trabajo).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

b. Seguir propiciando la integración del hospital a los diferentes efectores que integran la red del Gobierno de la Ciudad. el aprendizaje en la práctica del adecuado uso de los dispositivos que ofrece la red, redunda en una mayor capacidad de altas y derivación a dispositivos ambulatorios, o no, para una continuidad de tratamiento en las condiciones requeridas por cada caso en particular.

c. Seguir alentando las actividades lúdicas y culturales que facilitan la integración y reinserción del paciente a la comunidad, desde el ámbito de las artes, ya sea dentro o fuera del hospital (salidas culturales).

d. Se han logrado importantes avances en el ordenamiento para la capacitación y actualización de profesionales de todo el país y países latinoamericanos. Becas, pasantías, residencias, concurrencias, cursos de perfeccionamiento de posgrado que abarcan todas las áreas de la psiquiatría y en todas las disciplinas que actúan en Salud Mental según sus incumbencias.

e. Pacientes duales: atento al crecimiento exponencial de la demanda de atención, ya sea en internación, como ambulatoria de pacientes duales, y en la creencia a partir de la experiencia y la teoría respecto de que estos pacientes necesitan un tipo de atención especializada, entendemos que este hospital debe adecuarse a la demanda real de la que es objeto. También estamos convencidos que la convivencia en los distintos servicios de pacientes psicóticas con pacientes duales, no beneficia a ninguno de los dos grupos. Es por ello que para el presupuesto 2014, hemos creado un proyecto para la internación aguda de pacientes duales, con objetivos claros y precisos; un proyecto para rehabilitación de pacientes duales ya sean internados o ambulatorios. Un proyecto para internación y rehabilitación para pacientes duales con déficit cognitivo y no autoválidos. Los tres proyectos se adjuntan al presente pedido de presupuesto, sabiendo que se cuenta con los predios adecuados para llevar adelante dichos proyectos.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO MOYANO

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**195.708.902**
Personal permanente	171.587.241
Personal temporario	20.334.320
Asignaciones familiares	1.770.578
Asistencia social al personal	2.016.763
Bienes de consumo	**13.674.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	1.017.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	140.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.447.000
Otros bienes de consumo	2.050.000
Servicios no personales	**46.259.233**
Servicios básicos	3.004.020
Alquileres y derechos	260.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.710.833
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	28.269.380
Bienes de uso	**6.720.000**
Construcciones	6.600.000
Maquinaria y equipo	120.000
TOTAL	**262.362.135**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	218.150

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4, DENTRO DE LA REGION SANITARIA Nº 1.

La población asistida en el ámbito del Establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnostico prevalente de Trastorno Mental Severo, trastornos de personalidad; el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 5 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

El objetivo principal de la rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico, con el fin de favorecer la adherencia a estos últimos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el mismo, en este programa se realiza de manera interdisciplinaria; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Auxiliares de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Auxiliares de Rehabilitación.

El Auxiliar de Rehabilitación es un agente de salud capacitado en un oficio que brinda a los pacientes entrenamiento de habilidades en los distintos oficios y secundariamente cumple la función de producción de bienes de consumo que se derivan a los efectores de la red.

Podrán concurrir personas que vivan en su domicilio, o que estén internadas en Clínicas, Hospitales, Hostales, Casas de Medio Camino u Hospitales de Noche; en la medida que se encuentren en un período de estabilidad psíquica.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

* Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para una adecuada integración social

* Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

* Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

* Potenciar la autonomía, para prevenir o mejorar situaciones de sobrecarga familiar

* Incrementar su red social

* Recuperar y/o reforzar su red familiar

* Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

* Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

* Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

* Interrumpir el proceso de exclusión, que muchas veces se genera a partir de la conjunción de la enfermedad mental y la pobreza.

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACION. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 10 consultorios, 1 enfermería y 1 espacio grupal (aula) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, etc., destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**33.027.552**
Personal permanente	31.959.216
Personal temporario	275.226
Asignaciones familiares	427.000
Asistencia social al personal	366.110
Bienes de consumo	**1.995.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	580.000
Textiles y vestuario	395.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	120.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	285.000
Otros bienes de consumo	565.000
Servicios no personales	**1.586.364**
Servicios básicos	52.180
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.519.184
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**4.100.000**
Construcciones	4.000.000
Maquinaria y equipo	100.000
Transferencias	**1.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000
TOTAL	**41.708.916**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	179.420

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa ATENCIÓN DE SALUD MENTAL - HOSPITAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCÍA tiene como principal objetivo cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años. Ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud cuenta con una dotación total de 417 personas.

Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a grupo etario inferior a los 18 años.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías, etc.), Ginecología, Neurología, Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.), Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio social, Medicina Legal, Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: "Cuidar Cuidando" Lumbricario, Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral), Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación ¿ Centro Hospital de Dia para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional: Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**90.872.464**
Personal permanente	80.236.988
Personal temporario	8.850.426
Asignaciones familiares	810.838
Asistencia social al personal	974.212
Bienes de consumo	**1.928.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Textiles y vestuario	19.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	68.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.325.000
Otros bienes de consumo	514.000
Servicios no personales	**10.804.297**
Servicios básicos	373.290
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.154.574
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.221.433
Bienes de uso	**6.000.000**
Construcciones	5.900.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**109.604.761**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	163.086

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 3 DR ARTURO AMEGHINO tiene como objetivo :

Ser un efector en Salud Mental de mediana complejidad. Cuenta con dispositivos de asistencia ambulatoria en Consultorios Externos y Hospital de Día de Adultos y el Centro de día para Gerontes.

- El Hospital de Día es una herramienta terapéutica de inestimable valor en el tratamiento de los Trastornos Mentales Severos y Persistentes de la edad adulta.

- El Centro de Día de Gerontes asiste una amplia gama de problemáticas de los pacientes adultos mayores potenciando el control emocional y los recursos cognitivos.

- Los Consultorios Externos de nuestra ofrecen un amplio abanico de prestaciones (psicoterapias individuales, grupales, de familia) para los problemas más relevantes (trastornos mentales severos, depresiones, psicosis, trastornos alimentarios, adicciones y toxicomanías) que se presentan a lo largo de todo el ciclo vital de las personas.).

Ubicado en Av. Córdoba 3120 - Comuna 3, cuenta con una dotación total de (169). Personal: (Médicos de planta: 24 - Psicólogos de planta: 119 - Psicopedagogos de planta: 3 - Fonoaudiólogos de planta: 1 - Enfermeros: 2 - Trabajador Social: 2 - Especialista en Clínica y Nutrición:1 - Farmacéutico: 1 - Administrativos: 16)

1) ASISTENCIAL:

1.1 Consultorios Externos:

En Consultorios externos, se realiza el abordaje de patologías que pueden ser tratadas en forma ambulatoria, y a través de los distintos Equipos Asistenciales se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

brinda atención en: *Psiquiatría : Adultos, Infanto-juvenil *Psicología: Adultos, Infanto-juvenil *Atención de pacientes portadores de H.I.V *Atención de pacientes usuarios de drogas. Adicciones *Atención de pacientes Adultos Mayores *Atención de pacientes con Trastornos Alimentarios *Consultorio de Clínica médica y diabetes. *Atención por derivación de Oficios Judiciales para diagnostico *Interconsultas *Actividades Grupales. *Consultorio de Psicopedagogía *Orientación a Padres *Consultorio de Fonoaudiología *Promoción de la Salud y Prevención en Salud Mental.

Se realizan también actividades de prevención en Salud Mental a través de la articulación con actividades grupales en Adolescencia y Adultos Mayores.

Los Objetivos que se plantean: *Garantizar el acceso a la atención con calidad a la población consultante. *Relevar los diagnósticos de la población consultante en todos los equipos de Consultorios Externos mediante ficha epidemiológica de la DGSM. *Orientar la oferta de servicios a la prestación altamente especializada en Salud Mental.

*Determinar criterios Clínicos comunes a fin de responder en forma homogénea ante las demandas que se plantean. *Establecer criterios de admisión y derivación en todos los Equipos asistenciales de Consultorios externos cuya operacionalización sea fácil y razonable. *Orientar las prestaciones de acuerdo a la demanda insatisfecha que se registre. *Favorecer la integración con otros servicios de salud, estableciendo claros criterios de derivación. *Estimular el registro de las actividades asistenciales y mejorar la calidad de los mismos mediante un sistema de auditoria interna. *Mejorar la calidad en los procesos de atención, mediante revisiones periódicas de las acciones.

1.2 Hospital de Día (Adultos): La El Centro de Salud Mental nº 3 cuenta con Hospital de día Turno Tarde, que permite el abordaje de pacientes crónicos graves o en proceso de reagudización, en un contexto de internación parcial, estimulando el trabajo de resocialización y evitando las internaciones prolongadas. Son asistidos entre

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

25 y 30 pacientes adultos en horario de 12 a 17 horas. Se brinda almuerzo y merienda. Los objetivos que se plantean: *Disminuir tiempos de estadía promedio en Hospitales de día de pacientes psiquiátricos incrementando el número de pacientes que ingresan por año, para esto deben proveerse a los servicios de programas informáticos que hagan simple y accesible la información básica sobre tiempos de estadía frecuencia de patologías prevalentes. *Fomentar la integración con otros dispositivos extrainstitucionales garantizando la continuidad de los procesos de atención, a fin de no saturar de derivaciones a Consultorios Externos de nuestra División. *Incrementar la participación de los profesionales del servicio en las reuniones de las redes que se llevan a cabo en la DGSM. *Asegurar la calidad de la atención mediante el mejoramiento de registros de historias clínicas, discusiones y de supervisión institucional.

1.3 Centro de Día (Adultos Mayores): Es un espacio participativo a través del que se intenta potenciar los recursos cognitivos y emocionales de las personas mayores, a través de estrategias grupales. Contribuye al establecimiento de nuevas redes sociales y estimula el intercambio intergeneracional y de extensión comunitaria.

Objetivos que se plantean: *Posibilitar la integración social potenciando el contacto con recursos comunitarios barriales. *Desarrollar espacios recreativos para mejor utilización del tiempo libre, promoviendo el desarrollo de actividades por fuera del ámbito institucional.

2) DOCENCIA: *Cursos de Postgrado. *Docencia de Pregrado *Ateneos bibliográficos. *Ateneos Clínicos. *Organización de Jornadas Científicas.

Se cuenta con un área de Docencia integrada por Instructores de Concurrentes y profesionales de diferentes disciplinas con la finalidad se asesorar a los profesionales que dicten Cursos, estimular el desarrollo de actividades docentes y facilitar la provisión de recursos para el dictado de clases, categorizar las actividades y articular el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

funcionamiento de las mismas con la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica del GCBA. Siendo el Objetivo General: Promover el desarrollo del personal de salud, potenciando sus habilidades y competencias, para mejorar la calidad de la atención a los usuarios.

3) INVESTIGACIÓN: Objetivo General: *Fomentar el desarrollo de investigaciones y estudios clínicos y epidemiológicos motivando el interés de los profesionales mediante la implementación de estrategias docentes de posgrado.* Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a El Hospital de Día es una herramienta terapéutica de inestimable valor en el tratamiento de los Trastornos Mentales Severos y Persistentes de la edad adulta. *El Centro de Día de Gerontes asiste una amplia gama de problemáticas de los pacientes adultos mayores potenciando el control emocional y los recursos cognitivos. *Los Consultorios Externos de nuestra ofrecen un amplio abanico de prestaciones (psicoterapias individuales, grupales, de familia) para los problemas más relevantes (trastornos mentales severos, depresiones, psicosis, trastornos alimentarios, adicciones y toxicomanías) que se presentan a lo largo de todo el ciclo vital de las personas.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 ARTURO AMEGHINO

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**39.701.305**
Personal permanente	38.656.634
Personal temporario	398.585
Asignaciones familiares	208.000
Asistencia social al personal	438.086
Bienes de consumo	**2.577.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.426.000
Otros bienes de consumo	121.000
Servicios no personales	**1.923.633**
Servicios básicos	106.410
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.385.726
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	426.497
Bienes de uso	**5.000.000**
Construcciones	4.900.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**49.201.938**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	168.090

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 Dr. Hugo Rosario es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (Comuna 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental, cuenta con una dotación total de 59 personas.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento no ha variado en relación al año en curso (2013), ya que: además de la comunidad habitual de la Ciudad de Buenos Aires y de toda el Área Metropolitana, al ser un centro de consulta y referencia, atiende demanda de todo el país (de problemáticas muy especiales). Permanece incorporada también, la enorme demanda proveniente de la justicia (Municipal, Nacional, Provincia, Defensorías, entidades sin fines de lucro, ONGs.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales.

Se destacan entre otros:

Consultorios Externos: en este marcos se brindan servicios tales como:

* Equipo de Niños-Adolescentes y Adultos Jóvenes

* Equipo de Niños con Capacidades Especiales

* Equipo de Adultos - Adultos Mayores y de la Cuarta Edad

* Equipo de Psicopedagogía.

* Equipo de Enfermedades Psicosomáticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

* Equipo de Adicciones.

* Equipo de Violencias y Vulnerabilidad.

* Equipo de Musicoterapia.

* Psicodiagnostico-Diagnóstico y Tratamiento de las derivaciones de la Justicia Nacional - Provincial y Municipal.

* Atención de derivaciones Comuna y Defensorías del Pueblo y de niño, niña y adolescentes.

* Oficina de Violencia domestica (137)

* Atención Derivación de todos los Juzgados, Familia, de Ciudad y Provincia de Buenos Aires.

* Atención y derivaciones Equipos de Orientación Escolar (EOE).

* Atención Derivaciones de Guardias de salud Mental de varios Hospitales Generales

* Atención Derivaciones pacientes externados de los Hospitales monovalentes de Salud Mental (Borda, Moyano, Tobar García, Alvear).

* Atención a menores del Programa de Libertad Asistida de Nación (menores en conflicto con la Ley Penal).

* Diagnóstico y Tratamiento de Escolares (Primaria -Secundario) en las Escuelas Primarias y Secundarias de la zona. Asesoramiento a docentes (tareas intra y extra

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

murales.)

* Atención derivaciones a pacientes con patologías severas provenientes de los CESACs

* Equipos de Diagnóstico y Tratamiento a Parejas y Familias en situación de riesgo (violencia, vulnerabilidad en el vínculo parental y o en el paterno filial, con riesgo de vida)

* Internación Parcial:

* Hospitales de día infanto Juvenil (atención a niños con patologías severas)

* Hospital de día Adultos Adictos (pacientes con patologías severas)

A partir de este año se han incrementado los Talleres, que además del efecto terapéutico que proporcionan al paciente con patologías severas, le proporcionan también el plus de una formación Cuasi Laboral: Taller de Artes Musicales-Taller de Pintura- Taller de Lenguas Extranjeras (Italiano- Francés-Ingles-Portugués y Alemán)

Tares comunitarias:

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludable y evitar en lo posible la emergencia de la Enfermedad:

* Teatro- Caminatas-Gimnasia- Yoga- TaiChi - Expresión Plástica (Taller de Expresiones Visuales que comprenden las siguientes artes plásticas: Escultura ¿Cerámica- Pintura de murales-pintura.

* Visitas a lugares significativos para todas las edades (jardines Botánico y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Zoológico Buenos Aires- Museos- etc.)

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

* Programa de radio del CSM Nº 1(uno corresponde al Hospital de días de Adultos y otro al de Niños)

* Programa para la cuarta edad,(atendido por un grupo interdisciplinario de profesionales y talleristas),destinado al mantenimiento de la salud y las actividades saludables para los Mayores y su familia.

* Asistencia Clínica de Parejas con Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico - Legal para la Adopción.

* Consultoría para problema de Género.

* Consultoría para problemática Infanto Juvenil y de Adultos.

* A partir de año en curso 2013 Organizaciòn de la Biblioteca Virtual de Salud Mental para todo el Sistema.

A partir de mediados del año 2012 continúa desarrollándose en este Centro de Salud Mental Nº 1 el Taller de diseño e Indumentaria. Corresponde al Programa de emprendimientos Sociales de la Dirección General de Salud Mental (como su nombre lo indica se dedica a la enseñanza y elaboración de vestimenta y accesorios personales; Artículos de Tapicería. El objetivo es brindar a sus beneficiarios, conocimientos, confianza y elementos para manejarse con independencia en el mundo externo al Hospitalario. A partir del 2013 se incorpora el taller de: Lectura de libros y revista en la Sala de Espera con posterior debate.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Esta Institución realiza múltiples actividades Docentes, tanto para su Plantel Profesional como para el resto del Sistema de Salud. Están programado para el próximo año: Cursos, Talleres, Ateneos y Jornadas que calculamos llegaran aproximadamente seis mil (6000) beneficiarios.

Todos los Equipos antes mencionados y las tareas descriptas, están compuestos y se realizan por Profesionales de la Salud de distintas Disciplinas: Medicina (Psiquiatría)-Psicología, Terapia Ocupacional ¿Musicoterapia -Nutrición especializada en Salud Mental (huerta, cocina, etc.)-Psicopedagogía y Disciplinas Terciarias. Contamos también con la colaboración de artistas Ad-Honorem.

En relación con lo edilicio contamos con veintitrés (23) Consultorios y tres (3) Salones para Actividades Grupales

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.499.188**
Personal permanente	16.180.188
Asignaciones familiares	139.000
Asistencia social al personal	180.000
Bienes de consumo	**1.602.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.001.000
Otros bienes de consumo	441.000
Servicios no personales	**78.350**
Servicios básicos	33.350
Alquileres y derechos	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**18.279.538**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	239.080

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el Programa 86 se incluyen las transferencias que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Dicho establecimiento esta organizado para alcanzar el objetivo fundacional de "brindar atención médica integral y de la mejor calidad disponible teniendo como eje de su accionar las necesidades de sus pacientes y de sus familiares.

El Hospital cuenta, en la actualidad con 510 camas de internación (137 de ellas correspondientes a Cuidados Intensivos y Transplantes) y la posibilidad de incrementarlas en épocas de alta demanda epidémica. Por su parte, cuenta con 13 quirófanos en actividad diaria.

Específicamente, entre las actividades que se desarrollan en el establecimiento se destaca la realización de transplantes En ese sentido, el mismo cuenta con una unidad de siete camas con aislamiento de alta eficiencia equipada para Transplante de Médula Ósea. En ella se realizan transplantes de médula ósea halogénicos relacionados y no relacionados, HLA idénticos y no histoidénticos, haploidénticos y deplecionados de linfocitos T, con sangre proveniente de cordón umbilical.

Por otra parte, también se realizan transplante hepático, cardíaco y pulmonar, y se está desarrollando el proyecto de transplante de intestino.

Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**700.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	700.000.000
TOTAL	**700.000.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

1) Incorporación de nuevas tecnologías y/o servicios

a) Diagnóstico

Se proyecta incorporar el diagnóstico por técnicas de biología molecular de zoonosis (campilobacteriosis, giardiasis, filariasis y babesiosis) que hasta el momento se diagnosticaban por métodos microbiológicos, serológicos o parasitológicos, lo que redundará en un mejoramiento de la calidad diagnóstica. Además, se proyecta realizar PCR para el control de micoplasmas en las distintas líneas celulares que se utilicen en el Instituto y en otras instituciones del GCBA que así lo soliciten.

b) Bioterio

La incorporación de un plantel de animales de producción (ratones albinos CF1) libre de patógenos (SPF) cuya llegada al país desde EEUU se producirá en fecha próxima, resulta necesaria para reemplazar con animales genética y sanitariamente certificados el actual plantel de ratones.

c) Producción de vacunas

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur elabora vacunas antirrábicas en cerebro de ratón lactante (CRL) desde la década de los 60. Este tipo de vacuna ha quedado desactualizada frente a los desarrollos tecnológicos de las últimas décadas. La OPS/OMS recomienda su reemplazo y plantea la elaboración de vacunas en cultivo celular como estrategia para dicho cambio; así surge la necesidad de comenzar el desarrollo de las técnicas de cultivo celular para la elaboración de las vacunas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

antirrábicas.

Las vacunas elaboradas en cultivos celulares tienen importantes ventajas:

* Mayor valor de potencia: Son capaces de originar una mayor y más rápida respuesta inmune protectora contra la rabia en el animal en que se administra. Este es un aspecto de extrema importancia dada la trascendencia que tiene desde el punto de vista epidemiológico.

* Se trabaja con un sustrato más homogéneo y con mayor control del medio físico-químico, lográndose así vacunas de mayor calidad y reproducibilidad en la composición entre lotes.

* Gran reducción en el uso de animales de laboratorio, ya que los mismos son utilizados sólo para las pruebas de control de las vacunas, pero no como sustrato para la replicación viral. Esto se ajusta a la tendencia actual de disminuir el uso de animales.

* Mayor capacidad de respuesta frente a un requerimiento de aumento de la producción, ya que el sustrato que se utiliza para la replicación viral no está sujeto a los ciclos biológicos animales.

La vacuna en cultivo celular se elaborará en sistema de cultivo en frascos roller, que es una tecnología de baja complejidad y que permite el aumento progresivo y permanente de los niveles de producción. Se utilizará la línea celular BHK (riñón de hámster lactante) como sustrato para el crecimiento viral.

2) Necesidades prioritarias

a) Obras de infraestructura

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

1. Diagnóstico

El principal proyecto a desarrollar en el período 2014/2015 es el traslado de todos los laboratorios de diagnóstico, desde su actual ubicación en el Pabellón 2, al remodelado Pabellón3. Esta obra permitirá optimizar las tareas del laboratorio, separando los sectores de producción, control y envase de vacunas de aquellos destinados al diagnóstico de zoonosis.

Por otra parte, la incorporación en dicho pabellón de un laboratorio de bioseguridad de nivel 3 (BSL 3), como está proyectado, permitirá el diagnóstico por aislamiento de agentes etiológicos de alto nivel de patogenicidad; se prevé estudiar hantavirus en roedores y encefalitis de Saint Louis y la del Nilo occidental,en mosquitos y clamidiosis en aves.

2. Bioterio

- Remodelación del sector Poligámico del actual bioterio del Instituto para su adaptación a las nuevas exigencias sanitarias y de manejo de la nueva camada de ratones.

- Construcción de un nuevo centro de Producción de animales de laboratorio, donde se criarán ratones CF1 SPF (libres de patógenos específicos), cepa ampliamente utilizada como modelo para enfermedades humanas y animales y que no son producidos actualmente con calidad SPF en el país. También se producirían otras especies como ratas, cobayos, conejos y huevos embrionados. Esta producción no sólo proveería a las necesidades del Instituto sino que también podrían ser utilizados por diferentes instituciones del GCBA y eventualmente del país.

3. Vacunas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Remodelación completa del Pabellón Nº 2 del Instituto para su adaptación a planta de producción de vacuna antirrábica en cultivo celular. La nueva planta deberá contar con las áreas necesarias para la elaboración, envase y control de vacunas antirrábicas, las que deberán cumplir con las exigencias de las normativas actuales para dichos procesos.

b) Recursos físicos

1. Para diagnóstico

- 1 Autoclave de frontera

- 1 Sistema de ductos para eliminación del aire expelido por las cabinas de bioseguridad Clase II tipo B2.

- 1 Estación de trabajo con animales bajo flujo laminar estéril

- 1 cabina de bioseguridad clase III

- 1 estufa de CO2 con sistema de autoesterilización

- 1 microcentrífuga refrigerada para tubos de 1,5/2 ml. Velocidad con rotor: 14000g

- 1 freezer comercial bajomesada

- 1 heladera comercial bajomesada

- 1 microscopio óptico invertido

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- 2 termocicladores de 96 microtubos de 0,2 ml

- 2 cubas de electroforesis

- 2 fuentes de poder para electroforesis

- 1 equipo lector de geles, con transiluminador con distintas longitudes de onda, cámara oscura, cámara fotográfica digital y computadora personal

- 2 computadoras con software Zebra/Labelmagic para impresión de código de barras.

- 1 impresora

- 1 impresora para código de barras

- 1 lector de código de barras

- 1 equipo multifunción (impresora, fotocopiadora, scáner)

- 1 heladera comercial

- 1 freezer comercial

- 1 teléfono con fax

2. Para Bioterio

- Equipo de inyección de aire a través de filtros de alta eficiencia con acondicionamiento frío-calor.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Sistema de extracción de aire mediante forzadores con eliminación a los cuatro vientos.

- Termotanque de 200 litros

- 1 Autoclave de frontera de doble puerta

- 1 Lavadora automática de jaulas y botellas

- 1 Sistema de aire acondicionado filtrado frío-calor

- 1 Sistema de extracción aire con manejo de presiones en cascada

- 6 Equipos de racks ventilados para alojamiento de animales

- 3 Estaciones de trabajo con animales bajo flujo laminar estéril

3. Para Vacunas

- 1 autoclave eléctrico con función de secado, de 545 litros de capacidad.

- 5 rolleras modulares para cultivo celular con capacidad para un total de no menos de 110 frascos roller de aproximadamente 850 cm2, con incubadora y accesorios (frascos roller y correas)

- 1 rollera modular para cultivo celular con capacidad para un total de no menos de 110 frascos roller de aproximadamente 850 cm2, con incubadora con CO2 y accesorios (frascos roller y correas)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- 1 microscopio binocular invertido

- 1 baño de agua termostático. Volumen 9 litros

- 1 agitador magnético para volúmenes mayores de 25 litros

- 1 agitador magnético con calefacción para volúmenes de 2 litros

- 1 tanque para nitrógeno liquido de 20 litros de capacidad

- 1 centrifuga de mesa refrigerada con cierre de bioseguridad, con rotor oscilante con adaptadores para tubos de 15 y de 50 ml y tubos de Khan.

- 1 pehachimetro de mesa de rango de pH: 2 a 14.

- 1 heladera comercial vertical, seis puertas, construida en acero inoxidable.

- 1 equipo para producción de agua pura (tipo II) y ultrapura (tipo I), a partir de agua de red, en una sola unidad. Con tanque de almacenamiento de 100 litros. Producción de agua por día: aproximadamente 240 litros.

- 1 estufa para esterilización con convección forzada, de rango de temperatura: 50 a 200 ºC.

- 1 compresor de aire, con tanque no menor de 100 litros, potencia no menor de 2,5 hp, presión no menor a 128 lbs, con dos pistolas pequeñas de punta fina.

- 1 bomba presurizadora, con motor con una potencia no menor a 0,4 hp, caudal no menor a 2000 litros/hora, temperatura no menor a 50 ºC, con dos pistolas de agua de punta fina.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- 1 máquina envasadora automática para frascos ampolla de 50 ml

- 1 máquina lavadora automática para frascos ampolla de 50 ml

c) Recursos humanos totales

- 7 Técnicos de laboratorio

- 6 Técnicos de bioterio

- 2 Técnicos de esterilización

- 16 Ayudantes de laboratorio

- 8 cuidadores enfermeros de animales

- 2 administrativos

Programa: 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**38.465.984**
Personal permanente	32.843.525
Personal temporario	4.843.205
Asignaciones familiares	360.959
Asistencia social al personal	418.295
Bienes de consumo	**2.238.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	95.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.339.000
Otros bienes de consumo	454.500
Servicios no personales	**2.138.666**
Servicios básicos	477.380
Alquileres y derechos	5.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.651.286
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**3.766.300**
Construcciones	3.520.000
Maquinaria y equipo	246.300
TOTAL	**46.609.450**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	549.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

"Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)"

Perfil Asistencial:

Para la atención de las emergencias es imprescindible la llegada en tiempos mínimos, la disponibilidad de equipamiento específico, el recurso humano calificado y la disponibilidad de móviles asistenciales adecuados. Asimismo es imprescindible que las actividades sean ordenadas desde la Central Operativa "107" MONASTERIO, la cual recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y de líneas directas, movilizando los recursos necesarios, previa categorización del incidente.

Por ser el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y también el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es necesario su diseño medicalizado.

Servicios asistenciales que Funcionan en el SAME:

* Auxilios médicos Urgentes / "Código Rojo"; Auxilios médicos No Urgentes / "Código Amarillo y Verde".

* Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) para la asistencia de victimas múltiples.

* Coordinación del Traslado Aéreo: en operativos de Procuración y Ablación de Órganos del Hospital Dr. Cosme Argerich.

* Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico y no médico y población

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

en general.

* Coordinación Medica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc.

* Bases o Zonas Extrahospitalarias para disminuyendo los tiempos en la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales.

* Sistema de Atención Pediátrica de Urgencias Domiciliarias "Pediatría en Casa" a través de la Central Operativa 107, brinda el soporte telefónico para las urgencias y/o emergencias pediátricas.

* Sistema de Atención Telefónica Perinatal: a través de la Central Operativa 107, brinda el soporte telefónico para las urgencias y/o emergencias pediátricas.

* Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME//08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros.

* Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de victimas, familiares y personal de la salud.

* Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

* Programa de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias "ECUES" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733) para la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

generación rápida de información detallada del incidente.

* SAME AEREO: realiza el soporte de aeroevacuación de pacientes en riesgo inminente de vida.

Servicios que se destacan por sus características particulares:

Equipos DEES - ECUES: surgen para dar respuesta a la dinámica de las exigencias y requerimientos a los que es sometido el S.A.M.E.

SAME AEREO: surge en respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad: por el tipo de actividades de esta Dirección General, se adaptó la información a "móviles por nivel de complejidad":

Se cuenta con una flota de móviles integrada por Ciento cuarenta y dos (142) móviles discriminados en: AMBULANCIAS, Móviles CORONARIOS, Móviles "U.T.I.", Móviles PEDIATRICOS y NEONATOLOGICOS, Móviles CHICOS LIVIANOS, Móviles de APOYO LOGISTICO, UNIDADES DE CATASTROFES, Móviles de COMUNICACIÓN ESPECIAL (ECUES), Móviles de TRIAGE y Móvil de TRASLADO EQUIPOS HUMANOS (MINIBUS) entre otros.

Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles: por el tipo de actividades de esta Dirección General, se consigna información sobre "recurso edilicio":

Un problema serio de la Repartición, es la falta de Espacio Físico en el edificio de la calle Monasterio, carencia que obliga a una inadecuada distribución de las áreas integrantes de la Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Centros de Salud y Médicos de Cabecera vinculados al establecimiento:

El S.A.M.E. actualmente no posee vinculación con dichos efectores.

Detalle de Planes, Programas, Objetivos, Actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2014:

* INCREMENTAR LA DOTACION DE MOVILES (Ambulancias de alta complejidad). Objeto: mantener el número óptimo de vehículos de Flota SAME, en relación al tipo de demanda y a los tiempos de auxilio.

* INFORMATIZACION DEL SAME EN CUANTO A LA CENTRAL DE COORDINACION DE INCIDENTES (Central 107). Objeto: completar la renovación tecnológica de la Central luego del cierre del Centro de Comunicaciones de la Sede ZUVIRIA.

* ESTANDARIZAR LA VESTIMENTA DEL PERSONAL. Objeto: estandarizar, completar el guardarropa y aprovisionar las prendas necesarias para el personal del "S.A.M.E."; fortalecimiento de la imagen e identificación institucional.

* RENOVACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO. Objeto: renovar el equipamiento que ha cumplido su vida útil, generar los back-up de equipos críticos y equipar las nuevas Ambulancias.

* RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO Y MOBLAJE DE AMBULANCIAS. Objeto: renovar el equipamiento de las ambulancias que acumulan el desgaste del uso permanente.

* MANTENER LA FLOTA DE MOVILES BAJO LOS ESTANDARES Y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA VIGENTE (Combustible - Mantenimiento - Seguros).

* AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MONASTERIO. Objeto: posibilitar la centralización de las actividades de la D.G."S.A.M.E." en el edificio de la Sede MONASTERIO.

* RENOVACION DEL MATERIAL DIDACTICO DE CAPACITACION. Objeto: renovar el material deteriorado e incorporar nuevo acompañando la reestructuración del Area de entrenamiento continuo.

* IMPLEMENTAR Y FINANCIAR EL SERVICIO DE HELICOPTEROS. Objeto: destinado a la aeroevacuación de pacientes cuya complejidad requiere este tipo de traslado.

* COORDINAR Y FINANCIAR EL TRASLADO AEREO DE LOS EQUIPOS DE ABLACION Y TRASPLANTE. Objeto: mantener activa la movilidad de los equipos de ablación y trasplante, pertenecientes a los Hospitales que cuentan con la referida prestación asistencial.

* CONCURRENCIA Y DISERTACIONES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. Objeto: intercambiar experiencias, procedimientos y normativas sobre los sistemas de emergencia.

* DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL RRHH Objeto: destinado a los agentes del sistema y a la comunidad.

a) RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER DEFINICION DE METAS FISICAS PARA EJERCICIO 2014

* Reducción del tiempo de llegada de la Ambulancia para la atención de los auxilio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

"código rojo", ubicándolo por debajo del estándar internacional de 14.

* Creación de 4 bases extrahospitalarias para salidas de Ambulancias.

* Creación del helipuerto de aeroevacuación médica en el centro geográfico de la Ciudad para posibilitar operaciones nocturnas en cualquier tipo de incidente (viales, ferroviarios, aéreos, acuáticos, etc.)

* Ampliación de la dotación fija de Ambulancias en Base Monasterio, en dos (2) unidades con régimen de 24 hs.

* Ampliación de la dotación fija de Ambulancias en Base Zona Centro (Carlos Pellegrini y Sarmiento), en una (1) ambulancia de auxilio con régimen de 24 hs.

* Mantener la baja mortalidad prehospitalaria. Tasa anual actual: 0,04 sobre aproximadamente 250.000 prestaciones (una de las cifras mas bajas en el mundo).

* Incrementar el número de horas de capacitación y entrenamiento y el número de personas asistentes a dichas actividades.

OBSERVACION: se destaca que, como resultado de varios factores intrínsecos del sistema, se registra una tendencia decreciente de los indicadores de producción, que impactan sobre las Metas Físicas proyectadas. Las razones más importantes a tener en cuenta sobre esa tendencia son, entre otras, las siguientes:

* La incorporación de equipamiento de diagnóstico en distintos hospitales, que implica la reducción de los traslados entre nosocomios.

* La incorporación de equipos médicos destinados a la clasificación temprana de víctimas (TRIAGE).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

* La tecnología de comunicación incorporada al "Centro 107 / MONASTERIO" que permite la optimización de los recursos del Sistema (cámaras de la Ciudad on-line, mapeo digital del lugar del incidente, equipos multifrecuencias, etc.).

* La utilización del monitoreo por GPS para la localización permanente de los móviles activos, que permite maximizar el uso del recurso y minimizar el despacho acorde a la envergadura del incidente.

b) ESTIMACION DE LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS SEÑALADOS:

* MOVILES DE ASISTENCIA SANITARIA (19)

* CARDIODESFIBRILADORES

* RESPIRADORES DE TRANSPORTE PARA ADULTO

* BOMBAS DE INFUSION

* OXIMETROS PEDIATRICOS-NEONATALES

* CAMILLAS PLEGABLES C/TABLA DE INMOVILIZACION INCORPORADA

* SILLAS DE RUEDAS

* TUBOS DE OXIGENO LIVIANOS

* MANOMETROS C/FLOWMETER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

* TABLAS RIGIDAS p/Unidades logísticas

* MUÑECOS, TORSOS y CABEZAS DE ENTRENAMIENTO

* LAMPARAS PARA PROYECTOR

* SOFTWARE Y HARDWARE ESPECIFICOS PARA LA ATENCION DEL NUMERO "107"

* CAMPERA ALTA VISIBILIDAD (modelo de abrigo y modelo impermeable)

* CHALECO ALTA VISIBILIDAD

* CHOMBA

* PANTALON DE ALTA VISIBILIDAD PARA CHOFER

* PANTALON CARGO PARA RADIOPERADOR

* REMERA PARA RADIOPERADOR

* CAMPERA LIVIANA PARA RADIOPERADOR

* PASAJES Y VIATICOS

* AMPLIACION EDIFICIO MONASTERIO.

c) INFORMACION ADICIONAL PARA LA REALIZACION DE LA FORMULACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

De acuerdo a las características particulares del "S.A.M.E." se adecuan las unidades de medida del Formulario de Metas Físicas y la definición de las actividades en el Presupuesto de Gastos.

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**140.148.157**
Personal permanente	136.026.408
Personal temporario	613.722
Asignaciones familiares	1.915.000
Asistencia social al personal	1.593.027
Bienes de consumo	**2.050.000**
Textiles y vestuario	975.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	445.000
Otros bienes de consumo	600.000
Servicios no personales	**13.064.570**
Servicios básicos	524.570
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.960.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.530.000
Bienes de uso	**10.337.500**
Maquinaria y equipo	10.337.500
TOTAL	**165.600.227**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	275.416

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es:

- Planificar, evaluar, priorizar y promover proyectos específicos tendientes a mejorar todos los niveles del Sistema de Salud.

- Planificar y definir políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación docencia,

- Residencias, Concurrencias y Becas, y en investigación científica.

- Desarrollar relaciones inter-institucionales e intersectoriales con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

- Promover la difusión de las actividades desarrolladas por el Ministerio y sus efectores.

- Programa Cobertura Porteña de Salud.

- Expendio de medicamentos en farmacias para afiliados del Programa COPS.

- Modernización del Hospital Neuropsiquiátrico.

- Promover y diseñar estrategias de difusión y comunicación del sistema de Salud del GCBA

- Diseñar, planificar e implementar la organización y desarrollo de los servicios del Sistema

- Integrado de salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Sistema de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades de la CABA.

- Sistema Estadístico de producción.

- Articular, incentivar y ejecutar programas financiados por terceros (Plan Sumar, FESP, Remediar + Redes).

- Articular consultorías para el estudio y desarrollo de acciones sanitarias.

- Definición de políticas de calidad para establecer estándares de evaluación tecnológicas sanitarias.

- Fortalecimiento de la Dirección de evaluación de tecnologías sanitarias.

- Catalogación. Base Informática de Equipamiento.

- Convenios tendientes al fortalecimiento del Primer nivel de atención y la Promoción y Protección de la Salud.

En relación a los Convenios Específicos es dable aclarar que:

Programa Detección de Factores de Riesgo

La comunicación y la detección precoz de los factores de riesgo cardiovasculares y la educación para la salud son las acciones preventivas relevantes para esta patología.

El convenio realizado con la Sociedad Argentina de Cardiología, permite realizar eventos con "Carpas en las plazas de la Ciudad", la detección de Factores de Riesgo Cardiovasculares y la base de datos de los resultados obtenidos como Información

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

epidemiológica.

Expendio de Medicamentos en Farmacias.

Cobertura Porteña de Salud cubre la medicación ambulatoria de Atención Primaria de Salud.

Descentralizar su expendio en una Red de Farmacias, aumenta la accesibilidad geográfica y horaria a la medicación y es una acción de equidad con la problemática que tiene otras coberturas.

Programa Cáncer de Colon

La detección de mutaciones en enfermedades genéticas, implica un diagnostico hoy imprescindible en la toma de decisiones terapéuticas y pronostico de diversos tipos de pacientes oncológicos.

En los hospitales del Sistema Público de Salud no existe aun el desarrollo suficiente para la detección de estas patologías.

El Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la U.B.A cuenta con uno de los grupos de expertos de mayor experiencia en este tema, por la cual el Convenio firmado con la Facultad de Medicina de la U.B.A y el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad permitirá cubrir esta necesidad asistencial.

Con respecto al tema de recursos humanos, es imprescindible contar con recursos humanos que posibiliten el funcionamiento y desarrollo de las actividades del área.

Programa: 6 ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**50.510.285**
Personal permanente	24.363.000
Personal temporario	22.313.123
Asignaciones familiares	246.733
Asistencia social al personal	575.429
Gabinete de autoridades superiores	3.012.000
Bienes de consumo	**745.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000
Otros bienes de consumo	175.000
Servicios no personales	**15.739.863**
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	110.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.256.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.210.000
Otros servicios	1.124.023
Bienes de uso	**8.750.000**
Maquinaria y equipo	8.750.000
Transferencias	**8.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.000.000
TOTAL	**83.745.148**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85 y 86

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61; 62; 63; 64 Y 81-85 tiene como objetivo el de brindar apoyo administrativo a todos los efectores dependientes del Ministerio de Salud en materia Administrativa, legal, informática y presupuestaria y de Recursos Humanos.

En materia legal, el programa lleva adelante los eventuales procesos legales en los que el Ministerio de Salud sea parte, interactuando con la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires.

Tramita además los eventuales procesos administrativos para deslindar responsabilidades a los distintos Agentes y Funcionarios de la Administración.

Realiza el control de legalidad de los actos administrativos emanados de las Direcciones generales, Subsecretarias y Ministro.

Ejerce la coordinación de la relación entre el Ministerio de Salud con la Asociación de Salud Integra y los Mandatarios judiciales realizando además la emisión de los certificados de deuda previstos por la ley 2808.

Desempeña las tareas de fiscalización y registración de profesionales y efectores de salud en el marco de las competencias de la CABA.

Asiste a los efectores de salud desde el punto de vista jurídico y en su interacción con órganos judiciales

En materia de Recursos Humanos se prevé para el ejercicio 2014 completar el análisis del funcionamiento de las guardias de los hospitales, tramitando los nombramientos a efectos de la cobertura de vacantes y designaciones de suplencias adecuando de esta forma la dotación de cada una de las guardias al perfil de cada

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85 y 86

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Efector.

Puesta en marcha de la gestión y control -on line- de guardias con solución informática Meta 4/SIGEHOS.

Por otra parte, está previsto para el ejercicio 2014 continuar con el concurso progresivo de Direcciones de Hospitales y de nivel central.

En materia de recursos informáticos se han puesto en marcha para su concreción en el ejercicio 2014 de diversos Programas de apoyo a los Efectores tales como

- Historia Clínica Electrónica: Este Proyecto prevé la adquisición e integración en SIGEHOS de un módulo de historia clínica electrónica, que permita a los efectores de salud, agilizar la disponibilidad de información en tiempo real, con una marcada reducción de espacio de archivo y además acelerar todos los procesos que involucran a la HCE como elemento de transacción.

- Módulo de Farmacia: El proyecto se basa en el desarrollo o adquisición de un sistema de gestión de Farmacia integrado en el proceso de gestión hospitalaria, permitiendo cumplir con la normativa de trazabilidad de medicamentos ANMAT 1831/2012.

- Módulo de Estadísticas. El proyecto tiene como objetivo implementar una metodología de reportes estadísticos flexibles que permitan entregar información relativa a programas específicos de salud, textos legibles para su posterior codificación y fundamentalmente para el reemplazo del papel de registro utilizado hoy en la mayoría de los centros de salud de la ciudad.

- Informatizar CMBs y CESACs.: El proyecto está compuesto de dos etapas, la primera que consta de la provisión e instalación de la red cableada y electrónica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85 y 86

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

necesaria para la interconexión de equipamiento informático, actualmente en etapa de licitación. Y la segunda que tiene como objetivo suministrar el equipamiento informático para la instalación del sistema de gestión hospitalario que permita el registro electrónico de todos los eventos en forma centralizada. Turnos, Farmacia, Facturación y Registro medico electrónico estarían disponibles en estos centros de salud.

- Control Informático de los Contratos de Mantenimiento y Ordenes de Compra Abierta en los centros de Salud.: El proyecto tiene como objetivo la incorporación de un aplicativo informático disponible en el área de gobierno que permita la gestión centralizada de los contratos de mantenimiento existentes en el ámbito de salud, como así también la gestión de las Ordenes de Compra Abierta.

- Ampliación del Nuevo Modelo de Atención en Hospitales: El proyecto contempla la ampliación del modelo de atención actualmente implementado en el hospital Elizalde replicándolo en otros 10 hospitales del sistema de salud de la ciudad. Este proyecto incluye el desarrollo de software para adecuar el sistema de gestión SIGEHOS a los nuevos requerimientos, además de la provisión de infraestructura tecnológica que permita al nuevo modelo convertir al puesto de atención tradicional en uno Multifuncional.

- Informatización del SAME: El proyecto tiene como objetivo la informatización del proceso de atención, registro, despacho, y seguimiento de los incidentes de emergencia que ingresan por un único número de llamada de emergencia. El desarrollo del proyecto consiste en la adquisición de licencias de software, infraestructura informática, circuitos de comunicación y adaptación del aplicativo para hacerlo funcional al modo de trabajo del SAME.

- Informatización de sistema de Gestión de Suplencias de Guardia en Hospitales: El proyecto tiene como objetivo el desarrollo/adquisición de una aplicación de software que contemple las reglas de negocio existentes en el esquema de servicio de guardia,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85 y 86

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

de los efectores de salud permitiendo la gestión integral con interacción del sistema de liquidación de haberes de la dotación de personal afectado a éste servicio.

- Proyectos de actualización tecnológica y desarrollo permanente: El objetivo de estos proyectos es la actualización de los aplicativos a los requerimientos de mejora continua que surgen de las necesidades particulares en la gestión hospitalaria. Para lo cual es necesario implementar nuevas funcionalidades o correcciones en el aplicativo SIGEHOS. Tanto la infraestructura central de servidores como la distribuida en los centros de salud, debe ser actualizada a los crecientes requerimientos de usabilidad y performance, haciendo imperiosa la adquisición de equipamiento informático para el reemplazo y ampliación de los puestos de administración.

- Ampliación de los sistemas de comunicaciones en Hospitales. Este proyecto tiene como principal objetivo el proveer al centro de salud con el sistema de comunicaciones telefónico que permita a las personas comunicarse dentro y fuera del hospital a través de un sistema robusto de calidad de comunicación, acorde a las exigencias que demanda un centro de servicios de salud.

Programa: 5 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85 y 86

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**57.417.000**
Personal permanente	51.493.000
Asignaciones familiares	355.000
Asistencia social al personal	624.000
Gabinete de autoridades superiores	4.945.000
Bienes de consumo	**720.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	300.000
Otros bienes de consumo	420.000
Servicios no personales	**18.636.540**
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	660.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.811.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.060.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.300
Otros servicios	3.000.000
Bienes de uso	**19.300.000**
Maquinaria y equipo	19.300.000
TOTAL	**96.073.540**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa Actualización de Efectores de Salud en Regiones Sanitarias I, II, II, IV y de Salud Mental. tiene como objetivo detectar y resolver las debilidades que aun presenta la capacidad instalada , optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud que el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, está llevando adelante con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

El criterio adoptado responde a:

- Agrupación de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico,

- Resolución de la Internación a través de habitaciones de 2 camas con sanitario incorporando el concepto de internación indiferenciada.

- Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - (CESACS)

Puesta a Cero Centros de Salud y Acción Comunitaria.

- Reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta a Norma de la Instalaciones contra Incendio, Sanitarias, Gas, Gases Médicos y Eléctricas.

- Actualización del Equipamiento Biomédico.

- Mantenimiento

Dentro de las acciones previstas en los proyectos precedentemente listados se destaca la terminación de las obras en ejecución y el inicio de procesos licitatorios para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

la contratación de nuevas intervenciones durante el periodo 2014/16, entre las que se enuncia:

- Hospital Ramón Sarda - Reestructuración Integral: Remodelación integral 2° piso. Centro obstétrico, Terapia intensiva e intermedia, Internación obstetricia e incorporación unidades T.P.R. Ley nacional Nº 25.929 - Parto Humanizado, involucrando además la remodelación total de los Servicios de Terapia Intensiva e Intermedia, el Bloque Quirúrgico y nuevas salas para el Servicio de Internación. La superficie de intervención se compone de 721m2 de obras de ampliación y 1364m2 de obras de remodelación. Presupuesto Oficial $ 31.362.000. Plazo de Ejecución de Obra 730 días corridos.

- Hospital Muñiz - Reestructuración Integral: Remodelación sala 18 Y 19

Readecuación de la planta física (Obra Civil e Instalaciones) a fin de satisfacer las necesidades del Hospital. Dado las condiciones de antigüedad del mismo se debe tener especial cuidado de no modificar su imagen mas allá de lo requerido, asegurando la protección del patrimonio histórico.

Comprende tres grandes sectores en planta baja: internación mujeres , internación hombres y apoyos médicos, estares y vestuarios de personal La superficie a remodelar es de 780 m2 totales cubiertos, 49.20 m2 semicubiertos y 685 m2 espacios exteriores. Presupuesto Oficial $19.006.120. Plazo de Ejecución de Obra 540 días corridos.

- Hospital Alvarez - Reestructuración Integral: Nuevo pabellon urgencias

Este nuevo Pabellón que cuenta con un total de 2615 m2 cubiertos y de 250 m2 descubiertos, se encuentra desarrollado en tres niveles, comprendiendo los siguientes servicios:

Subsuelo: Depósito Grales, Archivos y un espacio reservado para relocalizar en un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

futuro parte del servicio de imágenes (tomografía y Cámara Gamma)

Planta Baja: Guardia (áreas críticas y Ambulatorias)

1er Piso: dormitorios de guardia, Quirófanos de Guardia/Ambulatorio, Esterilización y Endoscopía.

Adjudicado. Monto de Obra: $ 28.583.360. Plazo de Ejecución 730 dias corridos. LP Nº 2857/SIGAF/2012

- Hospital Lugano: Remodelacion y ampliacion Centro Cecilia Grierson (Etapa N°2-2°Modulo)

La obra de arquitectura consiste en la construcción de un NUEVO EDIFICIO según los lineamientos de estos requerimientos, vinculándose con los Consultorios Externos "Dra. Cecilia Grierson" existentes en el terreno, abarcando un total de 3750 m2 cubiertos y de 3600 m2 descubiertos.

EDIFICIO PRINCIPAL:

PLANTA BAJA: Hall general, Recepción, Espera y atención al público, Farmacia periférica, Recepción de Laboratorio y Boxes para extracción de sangre y Guardia (áreas críticas y ambulatorias).

1ER PISO: Dormitorios y estar para médicos de guardia, Oficinas de Conducción y administrativas, Laboratorio, Hemoterapia y Area Académica.

En el Subsuelo y la Azotea salas de máquinas y áreas de infraestructura de instalaciones.

EDIFICIO COMPLEMENTARIO:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Areas para choferes, camilleros y Same, sector para la administración de servicios tercerizados de catering de Alimentación y Ropería, Central de Esterilización, Taller de mantenimiento, Central de Gases médicos, Morgue y Depósitos de Residuos.

Presupuesto oficial $ 51.100.000 . Plazo de Ejecución 730 días corridos.

- Dispositivos de Salud Mental:

"CONSTRUCCIÓN DISPOSITIVO DE SALUD MENTAL RESIDENCIA PROTEGIDA"

Respuesta a los requerimientos planteados por los profesionales del área de Salud Mental, en relación a la necesidad de un programa residencial para alojar a pacientes con padecimientos mentales en período de estabilidad, que tienen el alta de internación pero requieren de un espacio de contención, continuando su rehabilitación para reinsertarse en la sociedad.

El proyecto se ha desarrollado respondiendo a un programa médico y contará con un área social común, un área de servicios, un área para los profesionales y un área de dormitorios con su respectiva área privada planteada en dos niveles separados por sexo, albergando una totalidad de 18 pacientes.

Este módulo que cuenta con un total de 551 m2 cubiertos, se encuentra desarrollado en tres niveles, comprendiendo los siguientes servicios:

PLANTA BAJA: Depósito, Offices, Cocina, Lavadero, S.U.M. - Comedor, Sanitarios de personal y de pacientes, área administrativa, consultorio y oficina.

PRIMER PISO: Dormitorios, Estar, Sanitarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

SEGUNDO PISO: Dormitorios, Estar, Sanitarios.

El plazo Total de Ejecución es de 450 días corridos, que comprende:

1era Etapa: 60 días corridos para el desarrollo del proyecto Ejecutivo

2da Etapa: 390 días corridos para la ejecución de Obra.

El Presupuesto oficial a mes Mayo 2013 es de pesos $ 6.876.589,- (Pesos seis millones ochocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve).

"REMODELACIÓN "CASA DE MEDIO CAMINO", PEDRO GOYENA 886, 1° PISO"

Se remodelarán 130 m2 cubiertos, los que contarán con un área social común, 4 dormitorios, sanitarios completos albergando una totalidad de 10 pacientes.

- Actualización del Equipamiento Biomédico.

Hospital Curie - Acelerador Lineal

El proyecto contempla la provisión y puesta en funcionamiento de un acelerador lineal, incluyendo el sistema de planificación, controles de calidad dosimétricos y el bunker correspondiente, dotando al Sistema Hospitalario de la ciudad de un equipamiento del cual hoy no dispone. Este paso permitirá continuar con la expansión y actualización del equipamiento médico disponible en los hospitales del Sistema de salud del Gobierno de la CABA realizado en los últimos años, con claro foco en los vecinos y en la calidad de la prestación del servicio de salud.

El Programa Actualización de Efectores de Salud Regiones Sanitarias I, II, II, IV y de Salud Mental, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10ª Piso, cuenta con una dotación total de 150 integrantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a la los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de los efectores de salud dependientes de este Ministerio.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**15.413.158**
Personal permanente	14.356.158
Asignaciones familiares	135.000
Asistencia social al personal	169.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Bienes de consumo	**650.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	**35.586.993**
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.247.153
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.000.000
Otros servicios	3.300.000
Bienes de uso	**201.530.000**
Construcciones	171.380.000
Maquinaria y equipo	30.150.000
TOTAL	**253.180.151**